



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL ESTATUS DE APÁTRIDA EN LA
NIÑEZ: EL CASO DE LA MINORÍA
ROHINGYA EN BIRMANIA**

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

PRESENTA

DANIELA CASTAÑEDA MORALES

DIRECTOR DE TESIS

DOCTOR TOMÁS MILTON MUÑOZ BRAVO



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo está dedicado a mis padres y hermana por todo su apoyo y amor.
A mi abuelita Feliza y a mis ángeles que extraño siempre Guille, Jorge y Ramiro.

Gracias Dios por permitirme terminar este proceso y por darme una familia maravillosa. Gracias a mis padres y hermana por ser mi principal inspiración, por todos sus consejos y por estar siempre presentes a lo largo de toda mi vida con su apoyo y amor incondicional.

Papá, gracias por hacerme una persona responsable, perseverante y seria, sin ti esto no hubiera sido posible, se cuánto anhelabas esto como yo, por eso este logro es compartido.

Mamá, gracias por tanto amor, abrazos, palabras de aliento y consejos para nunca darme por rendida y salir adelante pese a todo.

Hermana, gracias por tu amistad y tu amor, tú me impulsas a ser una mejor persona cada día. LOS AMO!

Gracias a toda mi familia Castañeda y Morales por tanto amor y apoyo, ustedes saben que cada uno tiene un lugar muy especial en mi corazón, y que si nombro a cada uno, nunca terminaría. Gracias por su preocupación, por su aliento y por compartir mi felicidad. No me pudo tocar mejor familia que todos ustedes.

Los quiero a todos!

Gracias a la mejor Universidad de México por abrirme sus puertas, me llena de júbilo el poder ser parte de ella. Gracias a mi asesor Tomás por tanta paciencia y dedicación para culminar este trabajo.

Gracias Lorena y Grecia por su amistad incondicional y por estar siempre para escucharme y darme palabras de aliento.

Gracias Iván por llegar en el momento exacto para brindarme tu apoyo y motivación, sé que aún nos quedan muchos logros por compartir.

Esto es solo el comienzo...

| ÍNDICE | PÁGINAS |
|--|---------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO 1 | |
| MARCO TEÓRICO | |
| 1.1 Nacionalidad: importancia, adquisición y reconocimiento | 9 |
| 1.2 Apatridia: ¿Qué es y por qué se obtiene ese estatus? | 18 |
| 1.3 Enfoque de Derechos Humanos y Cooperación Internacional | 34 |
| CAPÍTULO 2 | |
| MINORIA ROHINGYA | |
| 2.1 Historia, ideología y sentido de pertenencia de la minoría | 44 |
| 2.2 Situación en Birmania de la etnia rohingya | 60 |
| 2.3 Situación de los infantes rohingya en Birmania | 72 |
| 2.3.1 Educación | 76 |
| 2.3.2 Salud | 79 |
| CAPÍTULO 3 | |
| ANÁLISIS DEL RECHAZO BIRMANO A LA ETNIA ROHINGYA Y ACCIONES INTERNACIONALES PARA PREVENIR LA APATRIDIA | |
| 3.1 ¿Cuáles son las posibles causas de la discriminación rohingya? | 84 |
| 3.2 Los trabajos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático ASEAN en el tema de los rohingyas. | 100 |
| 3.3 Acciones Internacionales | 106 |
| CONCLUSIONES | 119 |
| FUENTES DE CONSULTA | 128 |

INTRODUCCION

En este trabajo de investigación el tema principal a desarrollar es el estatus de apátrida en la infancia, específicamente en el caso de la minoría Rohingya en Birmania mejor conocido ahora como Myanmar. Analizado como un problema para las Relaciones Internacionales, partimos desde una perspectiva analítica y reflexiva de aquella persona que carece de nacionalidad, es decir de un vínculo jurídico con el Estado, lo cual tiene un impacto significativo en el desarrollo humano, en la creación de una identidad, el acceso a la ciudadanía, en el sentido de pertenencia y en el disfrute de los derechos humanos; así como el simple derecho a la vida, y si bien se sabe que este es un tema jurídico, esta investigación se abordará mediante el enfoque sociológico.

En el trabajo se encontrarán conceptos metodológicos que ayudarán a entender mejor a la apatridia. Se analizará a la minoría rohingya, sus orígenes, causas de que sean apatridas, violación de derechos humanos e infantiles, situación actual, flujos migratorios y lugares en los que se encuentran distribuidos actualmente, sin olvidar las posibles propuestas de solución que se le han dado a este gran problema de orden mundial, teniendo siempre presente la importancia de la nacionalidad y la protección de los derechos infantiles para los niños en todas partes del mundo. Dentro del trabajo se utilizará Birmania/Myanmar para referirse al país debido a que la mayor parte de las fuentes consultadas aún utilizan el término Birmania para referirse al país pero el nombre actual reconocido por la comunidad internacional es Myanmar.

El apátrida es por definición, una persona a la cual ningún Estado reconoce como nacional suyo. Se enfrentan a una gran variedad de problemas, según su origen, dónde habiten y la razón por la cual son apátridas. Lo que provoca tratos discriminatorios, agresiones, limitaciones y violación de sus derechos humanos.

Aunque el Artículo 15 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice que toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad, pero no proporciona ninguna indicación sobre la forma en que la responsabilidad de conceder la nacionalidad recae en los Estados.

Quizá esto explique por qué el derecho a la nacionalidad apenas ha suscitado atención y se ha desarrollado con lentitud en algunos países y más aún en los casos de los infantes. Cuando no se reconoce ni se registra oficialmente un nacimiento ante un registro estatal, el niño corre el riesgo de convertirse en apátrida, entre otras causas, y como resultado no dispondrá de una identidad, de una ciudadanía oficial cuando crezca y en el peor de los casos no desarrollará su sentido de pertinencia, por lo tanto, permanecerá invisible a los ojos de la sociedad.

Un niño no registrado es tan solo una de las causas de la apatridia y por lo tanto si no se cuenta con un documento que confirme el nacimiento y la nacionalidad del mismo, es un niño que el Estado no contempla como parte de él y su riesgo de exclusión, explotación y abuso se incrementa ampliamente.

El certificado de nacimiento obtenido gracias al registro infantil les ofrece el reconocimiento como una persona ante la ley, y ayuda a salvaguardar derechos. Toda persona alrededor del mundo debe de contar con un documento que abale su nacionalidad, a este se le conoce principalmente como certificado de nacimiento, el cual es expedido por cada país a las personas que nacen dentro de su territorio, este se expide en el Registro Civil o Consular dependiendo el país.

La inscripción en el Registro Civil y la concesión de la nacionalidad le proporcionará al recién nacido una capacidad jurídica. Es decir, será reconocido como miembro de la sociedad, por lo que tendrá una serie de derechos y

obligaciones. Este registro debe de estar a cargo de los padres o tutores del menor, sin embargo, el Estado es quien tiene la última palabra.

Y aunque libres de culpa los infantes, niños y jóvenes apátridas heredan circunstancias que limitan su potencial y su desarrollo en el mejor de los casos, dejan entrever un futuro incierto. Ellos nacen, viven y si no resuelven su situación, mueren como personas prácticamente invisibles.

Los motivos para que estos niños no tengan nacionalidad son muchos, por ejemplo algunos países no reconocen la ciudadanía de determinadas minorías o comunidades; en el mejor de los casos en otros países se les concede el estatus de refugiados a pesar de haber nacido en el país que los ha acogido temporalmente y no tienen derechos ni protección; en otros no se les registra ante en el Estado y en algunos se hereda este estatus cuando el padre es apátrida y la madre no puede otorgarle su nacionalidad.

Al no existir lazos entre el Estado y la persona da lugar a la condición de apátrida, los Estados tienen la responsabilidad de regular la situación de estas personas y deben tomar decisiones basándose en las conexiones que tiene la persona con el país, el lugar de nacimiento, la residencia, la ascendencia, etc.

Esto es bastante complicado en países en vías de desarrollo donde se discrimina con base en la religión, minoría, origen, etnia o género y así se limita el desarrollo de la vida del infante, teniendo nulas posibilidades de desenvolverse en muchos ámbitos o simplemente tener acceso a servicios básicos como salud, educación, entre otros.

Con respecto a este gran problema de orden mundial se han tomado pocas medidas, aunque no preventivas ni legislativas. Las acciones que se han realizado se reconocen principalmente con la Asamblea General quien promovió la creación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, que se crea bajo el

contexto de Naciones Unidas y proporciona un marco a los Estados para que ayuden a los apátridas, permitiéndoles vivir en condiciones de seguridad y dignidad hasta que pueda resolverse su situación, pero el problema que remite es que muchos Estados no lo han ratificado y no forman parte de este, sin embargo, aunque lo hayan hecho no hay una obligatoriedad para cumplir lo estipulado en la convención y son pocos los organismos internacionales que trabajan en el tema y los Estados que realmente le dan cumplimiento a esto.

Con la desintegración de los imperios creció el número de apátridas en el mundo y surgió la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia sobre la importancia del papel del Estado para la obtención del estatus de apátrida la cual toca temas sobre la concesión de la nacionalidad, y la insólita posibilidad de perderla ya sea por cambio de Estado, matrimonio, naturalización, por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos, transferencia de territorio, entre otros.

Este es el caso los rohingya, este pueblo se ha descrito como 'una de las minorías más perseguidas del mundo.'

Son una minoría étnica afincada en Birmania/Myanmar por varias generaciones, pero el gobierno de ese país afirma que son nuevos inmigrantes y por lo tanto se les niega la nacionalidad y la ciudadanía. Según sus orígenes afirman que son indígenas del Estado de Rakhine, conocido previamente como Arakan, en el oeste del país, pero otros señalan que son migrantes musulmanes que se originaron en Bangladesh y emigraron a Birmania/Myanmar durante la ocupación británica. Viven en condiciones similares al apartheid ya que los ha llevado a una gran segregación racial y religiosa.

Es uno de los pueblos más olvidados y con más violaciones a sus derechos humanos, se les ha negado la ciudadanía birmana, no se les permite viajar, tienen trabajos mal pagados en donde los niños están sometidos a un trato discriminatorio y a persecución que afecta cada aspecto de sus vidas, y en

especial su desarrollo con respecto a la formación de su educación, la personalidad y el comportamiento social.

En ese sentido, si los niños y niñas de corta edad no reciben en esos años formativos la atención y el cuidado que necesitan, las consecuencias son acumulativas y prolongadas. Hay afectación en su capacidad para circular libremente, casarse y ganarse la vida, hasta la imposición de impuestos y arrestos arbitrarios y tortura. Lo que les impide tener un desarrollo pleno durante su infancia, lo que tendrá repercusiones por el resto de su vida.

A pesar de que se han realizado acciones internacionales para frenar el estatus de apátrida, con la creación de un organismo especializado la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y de dos convenciones, estas no obligan a los Estados a cumplirlas o tan solo a reconocerlas, como es el caso específico de Birmania/Myanmar. Si ratificara las Convenciones y al no cumplir con lo establecido hubiera una penalización se reducirían los casos. De no ser así, podría realizarse una modificación de las leyes de nacionalidad del Estado para que reconozca a todos los habitantes de su territorio sin importar sus creencias.

Por lo que el objetivo general del trabajo es analizar el por qué sigue existiendo el estatus de apátridas en los niños y la injusticia practicada contra los rohingyas y las razones de su negación de reconocimiento hacia esta minoría en Birmania.

Así como, estudiar la importancia de la nacionalidad en un persona, el por qué es indispensable el registro de nacimientos de los niños para evitar el estatus de apátrida y tenga un buen desarrollo infantil que le permita crear una identidad y un sentido de pertenencia.

La investigación que se realizará en el presente trabajo tendrá como base el enfoque de los derechos humanos y se empleará un método cualitativo para analizar la violación de derechos infantiles a la etnia Rohingya en Birmania y la falta de compromiso del Estado para garantizar el cumplimiento de los Derechos Universales.

En el análisis hará énfasis en el estatus de apátrida en los infantes como un problema no sólo para Birmania, sino también para la sociedad internacional, donde la cooperación será un pilar fundamental para la erradicación del problema.

En el capítulo I del presente trabajo se señalan conceptos metodológicos que ayudarán a entender mejor a la apatridia, tal como el término de nacionalidad, su importancia y las diferentes formas en las que se obtiene. Así como conceptos complementarios tales como ciudadanía e identidad. También se analiza el término apatridia ¿Qué es y por qué se obtiene? Y se comparan conceptos tales como extranjero, refugiado, migrante, asilado, desplazado, entre otros para saber cuál es la diferencia entre cada uno de ellos. Para finalizar este capítulo se habla sobre la cooperación internacional desde el enfoque de derechos humanos como eje de la investigación.

El enfoque basado en derechos humanos, es capaz de crear a las interrogantes que por mucho tiempo han persistido en el medio de la cooperación y que no han tenido la manera de darles forma y concretarlos, como el caso de la apatridia. El enfoque podrá convertirse en la piedra angular de los nuevos procesos que constituyan la cooperación para el desarrollo y dejar atrás el estatus de apatridia desde la niñez.

En el capítulo II se plantea el caso de los apatridas rohingyas, su historia e ideología, su ubicación actual y cuáles son sus flujos migratorios para escapar del país, así como el problema de la interrupción de desarrollo infantil como una consecuencia de la apatridia en la infancia, la situación en la que se encuentran en Birmania. Cuál es la situación de los niños y niñas rohingyas en Birmania, que desde corta edad no reciben en esos años formativos la atención y el cuidado que necesitan, las consecuencias son acumulativas y prolongadas. Hay afectación en su capacidad para circular libremente, casarse y ganarse la vida, hasta la imposición de impuestos y arrestos arbitrarios y tortura. Lo que les impide tener un

desarrollo pleno durante su infancia, lo que tendrá repercusiones por el resto de su vida.

El resultado será que estos infantes no van a tener ningún vínculo con la comunidad que los rodea, por lo que no se desarrollarán en ningún ámbito y desarrollaran un sentimiento de desprecio hacia la sociedad.

Entre los organismos que trabajan en este tema se encuentra el Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que ha tratado de evitar esta situación para muchos infantes y lograr que se respeten los derechos de los niños, ya que este estatus no respeta sus derechos y las terribles consecuencias se presentan en varios aspectos de la vida cotidiana ya sea de forma gradual o duradera.

Otro de los organismos de gran relevancia que trabajan acerca de este tema es ACNUR que explica que la apatridia se da como una forma de discriminación porque a ciertos pueblos, comunidades o grupos minoritarios no se les otorgan o respetan las conexiones que pueden existir con el Estado y que tienen que ver con aspectos como la religión y la ascendencia.

En el capítulo III se habla sobre las causas de rechazo y discriminación del gobierno birmano a la etnia rohingya, las acciones emprendidas por la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) mediante la cooperación regional para evitar una crisis humanitaria en la región y las acciones internacionales de ONG y Naciones Unidas, sin olvidar las posibles propuestas de solución que se le han dado a este gran problema de orden mundial, teniendo siempre presente la importancia de la nacionalidad y la protección de los derechos infantiles para los niños en todas partes del mundo.

El desarrollo humano es el principal motor de todas las actividades que lleva adelante una sociedad. El mismo implica para una persona la posibilidad de tener salud, vivienda y una educación digna, pero no se debe ver interrumpido o negado si no tienes un vínculo que te una con un Estado, por lo que la nacionalidad es imprescindible para una persona.

El disfrute pleno de los derechos infantiles es un proceso integral en la vida de los seres humanos, específicamente en esta etapa donde se formara la identidad, por lo que es necesario cubrir una serie de aspectos (salud, educación, protección, transito, etc.) para que se logre la formación adecuada de una persona con obligaciones y derechos, y que no se le deben negar si no cuenta con nacionalidad, por el simple hecho de ser humano.

Los rohingya son uno de los casos de mayor segregación a una minoría étnica en el mundo, por lo tanto si se les dejara de discriminar, y se les reconociera como minoría de Birmania y les permita adquirir la nacionalidad, se les otorgarían una serie de derechos culturales, educativos y médicos con los cuales tendrían un desarrollo humano eficiente y se evitara una segregación (apartheid). Por lo que es necesario analizar a fondo su historia, la problemática y las posibilidades de una solución.

CAPITULO 1

1.1 Nacionalidad: importancia, adquisición y reconocimiento.

Este apartado tiene como objetivo desarrollar el término de nacionalidad y especificar cuál será el concepto que se utilizará durante el trabajo, cuáles son sus características, cómo se obtiene y en qué casos se puede llegar a perder, cuál es la importancia de contar con ella. Así como otros conceptos complementarios que coadyuvarán a su entendimiento.

La nacionalidad es un derecho inherente con el que todas las personas que habitamos el planeta tierra debemos de contar. Este concepto ha sido definido desde varios enfoques, que van desde el jurídico hasta el sociológico. La nacionalidad proviene de la palabra nacional y este del latín *natío-* *onis*: nación, raza, de *nasci*: nacer. S. XV – territorio y habitantes de un país.¹

El concepto jurídico nos dice que “la nacionalidad es el atributo jurídico que señala el individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con un Estado.”² Pereznieto Castro nos dice que, es la “calidad de un individuo en razón del vínculo o nexo de carácter político y jurídico que lo une a un Estado.”³

Pero este término también puede tener otras acepciones, desde el punto de vista sociológico es el vínculo que une a un individuo con un grupo, en virtud de unión, identidad, territorio, conciencia social, entre otros.

“Hay que añadir que actualmente el concepto jurídico y, más aún, el concepto sociológico de la nacionalidad ampliaron sus horizontes, ya que la nacionalidad no se agota en una demarcación geográfica, va más allá de los límites impuestos por las fronteras y, por ende, la nacionalidad no puede ser constreñida por el espacio o territorio en el que se nace; se amplían,

¹Corripio Fernando, Diccionario Etimológico general de la Lengua Castellana, Bruguera, España 1973, p.317

²Diccionario Jurídico Mexicano, Edit. Porrúa, México, 1998, p.2173

³Pereznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado/parte general, séptima edición, Edit. Oxford, México, 2001, p.9

como dijimos, las necesidades de "fluir" cruzando fronteras, y en ese "ir y venir" se redefine el concepto de nacionalidad."⁴

La nacionalidad vista de manera sociológica implica la unión de personas identificadas con ciertas características como la residencia, las creencias o el idioma que se podrían tomar como factores para la unión de las personas con el Estado.

Aunque si bien es cierto que

"todo individuo que reúna ciertas características comunes, puede organizarse con los otros individuos y formar una Nación, según Gaviera Liévano,⁵ hay dos teorías para explicarlo y engloban aspectos distintos como la Teoría Objetiva, de origen material y que señala a la raza, a la lengua o a la religión como importantes ideas manifestadas por el nacional-socialismo. Por otra parte, están las Teorías Subjetivas, donde se mencionan a los elementos de carácter psicológico, a los sentimientos y a los culturales, que fueron la base de los movimientos nacionalistas del siglo XIX."⁶

Por lo que en el presente trabajo se utilizará como referencia el concepto que nos da Texeiro Valladao: "[...] la nacionalidad es el vínculo jurídico personal que relaciona a un individuo con un Estado miembro de la comunidad internacional."⁷

Por lo que el concepto de nacionalidad que se empleará a lo largo de la investigación es "el vínculo que une a un individuo con un Estado en virtud de factores como la identidad y el sentido de pertenencia."⁸

La nacionalidad es concedida por los estados; principalmente se pensaría que es por el hecho de nacer en su territorio aunque hay dos formas internacionalmente reconocidas de contar con ella: *ius solis*, el derecho del suelo, donde el Estado reconoce y hace nacionales a todo individuo nacido dentro de sus límites

⁴Ley de Nacionalidad, González Nuria, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Revista jurídica [en línea], recuperado 20 de marzo del 2015, Dirección URL:

http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/98/el/el11.htm#N*

⁵ Gaviria Liévano Enrique, Derecho Internacional Público, p.47-48

⁶ Guerrero Verdejo Sergio, Los apátridas, su status jurídico y los derechos humanos, Edit. UNAM, México, 2013, p.25

⁷ Texeiro Valladao Haroldo, Derecho Internacional Privado, Trillas, México, 1987, p.35

⁸ Elaboración propia con base en el concepto de Texeiro Valladao y el concepto sociológico.

reconocidos y *ius sanguinis* el derecho de sangre. El último se refiere a la ascendencia, es decir que adquieren la nacionalidad a través del vínculo consanguíneo, explicado de forma más sencilla, es la que adquieren por medio de sus padres.

Actualmente ya hay otras 2 acepciones para adquirir la nacionalidad; *ius domicilii* esto se refiere a las personas que adquieren la nacionalidad de dicho país, ya que han residido en éste por un determinado periodo de tiempo, pero su otorgamiento dependerá de los años de residencia exigidos por cada Estado en su territorio.

Lo que se conoce como la naturalización, es decir “la nacionalidad no originaria es la que se adquiere con posterioridad al nacimiento y en ejercicio al principio de libertad de cambio”⁹, también se le llega a conocer como nacionalización y este proceso dependerá de cada Estado. Con ella el individuo adquiere algunos vínculos producto de la estadía mantenida, siempre y cuando sea de manera legal dentro del país en el que se solicite dicho proceso. En el caso mexicano se llevará a cabo ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Y la última acepción, *ius optandi*, el cual es el derecho de elegir entre dos o más nacionalidades originarias, esto normalmente ocurre cuando no coincide el derecho de suelo y el derecho de sangre.

Actualmente no existe ninguna ley internacional que restrinja el número de nacionalidades, sin embargo, una persona está limitada a tener solo 2 pasaportes, ya será su decisión el elegir cuales serán entre las opciones que se le presenten. Dependiendo del país o países involucrados éstas pueden restringirse.

La nacionalidad permite exigirle al Estado la garantía y el reconocimiento de los derechos inherentes de cada persona, en virtud de la cual también cada persona asume hacia el Estado responsabilidades y obligaciones como lealtad y fidelidad; por lo que el Estado se compromete a protegerla. A pesar de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promulgó la Declaración Universal de los Derechos

⁹Guerrero Sergio, Derecho Internacional Privado, Edit. Porrúa, México, 2006, p.55.

Humanos, dependerá de la constitución de cada país el adoptarla y decidir qué derechos otorgará a sus nacionales.

Por ejemplo la constitución de Birmania, país ubicado en el sudeste asiático cuenta con un capítulo completo donde señala cuáles son las condiciones para obtener la nacionalidad, cuáles son sus derechos y obligaciones. La forma en que alguien puede llegar a tener la nacionalidad birmana es de dos maneras, aquella “[...] persona nacida de ambos padres nacionales de la República de Myanmar; persona que ya es ciudadano de acuerdo a la ley del día en que esta Constitución entre en funcionamiento.”¹⁰ Esencialmente, este artículo sigue el principio de *ius sanguinis* (la ciudadanía no la determina el lugar de nacimiento, si no la nacionalidad de los padres).

Así mismo, en la constitución de cada país se encontrará un apartado donde se señalan las causas por las que una persona puede perder su nacionalidad. En algunos países se puede perder la nacionalidad por circunstancias como: la renuncia voluntaria, manifestada ante una autoridad competente o tras haberse nacionalizado en otro país; este es el caso de cuando una persona quiere adquirir doble nacionalidad y su país de origen rechaza la solicitud dejando a este sin la nacionalidad de suelo. También por decreto supremo cuando se haya prestado servicios durante una guerra a enemigos de su país de origen o a sus aliados, por cancelación de la carta de nacionalización y finalmente por una ley que revoque la nacionalidad concedida.¹¹

Los deberes implican responsabilidades legales en respuesta a los derechos garantizados por la Constitución. Las obligaciones implican responsabilidades morales con el país y los ciudadanos en respuesta a gozar los privilegios de la ciudadanía.

¹⁰ Constitución de la República de Unión de Myanmar, 2008, [en línea] recuperado 6 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/mm/mm009en.pdf>

¹¹Se recalca que estos casos dependerán de cada país. Estos ejemplos fueron recopilados de la Constitución Chilena.

En consecuencia la ciudadanía se entiende como la condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el simple hecho de la pertenencia. Frente a la supuesta universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que pertenezca el ciudadano.

Al hablar de ciudadanía hay que tener presente que ésta va más allá de adquirir derechos y compromisos con la sociedad, pues es un proceso de construcción social para la vida del ser humano. La ciudadanía se puede presentar de distintas maneras [...]

“la ciudadanía civil ampara los derechos de los individuos frente a la ley que garanticen la posibilidad de vivir según la propia elección, gozar de libertad de expresión y de creencias, así como de promover el derecho a la propiedad y justicia frente a la ley. La ciudadanía social se refiere a la prerrogativa de cada persona de gozar de un estándar mínimo de bienestar económico y seguridad (derecho a la seguridad social, salarios, beneficios sociales entre otros.”¹²

Lo anterior asociado con determinadas estructuras institucionales como “los derechos civiles con los tribunales de justicia, los derechos políticos con el congreso, parlamento o gobierno local, y los derechos sociales con el sistema educativo y los servicios sociales.”¹³

Como ejemplo de las distintas formas que existen de adquirir la ciudadanía en el mundo, está la ley de ciudadanía birmana de 1982 que establece tres niveles de ciudadanía. Según esta ley se divide en 3 niveles la ciudadanía

“ciudadanos formales, es decir, las 135 etnias que habían estado viviendo en Birmania desde antes de 1923, ‘cuasi ciudadanos’ que adquirieron la nacionalidad basada en la primera ley de nacionalidad, que se aplicó en la independencia año de 1948 (principalmente indios, chinos y anglo-

¹²Vargas, V. Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región, en feminismo en transición y transición con feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre ciudadanía, género y reforma del Estado, GEM, 1997, p.62

¹³Bojórquez, Nelia, “Ciudadanía” en Antología del diplomado: Derechos de la Infancia, Infancia en riesgo, Programa de Investigación sobre Infancia, Edit. UAM, México, p. 80

birmanos), y ‘ciudadanos naturalizados’, es decir, personas extranjeras legalmente naturalizadas.”¹⁴

A pesar de que los cuasi ciudadanos y los ciudadanos naturalizados están más cerca de ser parte de Birmania, aún hay ciertas limitaciones por parte del gobierno; ya que no pueden ocupar ningún cargo público “además, aunque los que se han establecido en Birmania a lo largo de tres generaciones son aprobados como ‘ciudadanos’ cuando una oficina pública emite una tarjeta de registro nacional [...]”¹⁵

La ciudadanía y la nacionalidad son conceptos que están muy ligados. La ciudadanía es una forma única de representar la nacionalidad por lo tanto si no se tiene nacionalidad es imposible que obtengas la ciudadanía, la obtención de ambos depende de los vínculos que se otorgan según los derechos, de sangre o de suelo.

En cada país se cree que una persona es ciudadana cuando adquiere cierto rango de edad al considerarse un adulto reflexivo y analítico, o cuenta con características específicas que vienen inscritas en la constitución, la cual dependerá de cada región.

El hablar de ciudadanía y niñez no es un hecho aislado ya que se considera a los niños y niñas como ciudadanos en formación. “Siguiendo estos planteamientos, UNICEF sostiene que la ciudadanía dota a las personas de la capacidad de construir o transformar las leyes y normas que ellas mismas quieren vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos.”¹⁶

De lo anterior se podría concluir que la nacionalidad es el lazo que une a las personas con una determinada nación y la ciudadanía es la condición jurídica que el hombre logra en el sistema político de su país. Y que las dos están unidas para

¹⁴ Kei Nemoto, Exclusibe nationalism of Burma (Myanmar) represented by its nationality law, [en línea] recuperado 6 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://peacebuilding.asia/myanmar-represented-by-its-nationality-law/>

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Vargas, V. Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región, en feminismo en transición y transición con feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre ciudadanía, género y reforma del Estado, GEM, 1997, p.63

formar a una persona de bien para la sociedad y que es indispensable el construir buenos cimientos (desde la infancia) para que la persona tenga un desarrollo pleno.

Analizando todos estos aspectos, pensaríamos que todas las personas en el mundo cuentan con una nacionalidad o hasta con múltiples, pero el contar con múltiples nacionalidades dependerá de los Estados que estén involucrados en esta situación y de las leyes que rijan los aspectos de nacionalidad y ciudadanía en cada uno. Aunque realmente todo dependerá de que las leyes en cuestión pongan algún tipo de impedimento.

Al perder la nacionalidad, no se cuenta con derechos a pesar de que en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, “se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.”¹⁷ su cumplimiento significa un mejor desarrollo humano, un mejor estilo de vida, un crecimiento más sano y respetuoso, entre otras cosas.

"Al aprobar la Declaración", dijo el Sr. Fall¹⁸ en su discurso final ante la conferencia, "los Estados Miembros de las Naciones Unidas han prometido solemnemente respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y emprender individual y colectiva mente acciones y programas para lograr que el disfrute de los derechos humanos sea una realidad para todos los seres humanos".¹⁹

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue el primer reconocimiento universal de los derechos básicos del hombre, su existencia ha inspirado a que se

¹⁷¿Qué son los derechos humanos?, Naciones Unidas, Derechos Humano, [en línea], recuperado 3 de abril del 2015, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

¹⁸Discurso ofrecido por el Sr. Ibrahim Fall, Secretario General de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, 1993, [en línea], Recuperado 3 de abril del 2015, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>

¹⁹Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria), OHCHR20, [en línea], Recuperado 4 de abril del 2015, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>

lleven a cabo tratados internacionales sobre el tema y sobre la protección de los grupos más vulnerables.

Entre los 30 derechos que en lista la ONU se encuentra el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, al reconocimiento de su personalidad jurídica, el circular libremente, libertad de expresión y opinión, derecho de propiedad, al trabajo, a la salud, alimentación, vivienda, servicios sociales y así también encontramos obligaciones “toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.”²⁰

Los principios de la nacionalidad se encuentran plasmados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948. Estos principios están en el artículo 15.

El artículo 15:

- 1) “Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- 2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho de cambiar nacionalidad.”²¹

La nacionalidad según la teoría es un derecho con el que todos deben de contar, pero en la práctica la cuestión es distinta, los países eligen a quien otorgarle y a quien negarle el derecho de pertenecer a ellos.

En muchos países gracias a los movimientos migratorios se crearon leyes que ayudan a normativizar la nacionalidad para evitar casos de pérdida de ella, lo que se le conoce como ley de nacionalidad, está sobrepasa la nacionalidad única y tiene el fin de cesar los actos discriminatorios e integrar a quienes se ostentan como nacionales de otro país para que así tengan la posibilidad de desarrollarse de manera igualitaria en el país que residen.

²⁰Artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

²¹Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, Compilación de instrumentos jurídicos internacionales, Principios y Criterios Relativos a Refugiados y Derechos Humanos. Talleres gráficos de TREJOS HNOS., Ginebra 1992, p.16

Estas leyes están compuestas de una serie de requisitos y necesidades que el solicitante necesita cubrir. Así como se vio en el subcapítulo, la posesión de la nacionalidad es un requisito previo para el disfrute de muchos derechos fundamentales; y la ciudadanía para la participación plena en la sociedad.

Por lo que se podría pensar que no hay persona en el mundo sin nacionalidad, sin embargo, la realidad es distinta, como se analizará en el siguiente subcapítulo existen personas que no pertenecen a ningún país hablando de manera legal, esas personas carecen de vínculo jurídico con Estado alguno. Se trata de los denominados apátridas.

1.2 Apatridia: ¿Qué es y por qué se obtiene ese estatus?

Este apartado tiene como objetivo explicar el término de apatridia, cómo se obtiene este estatus, qué efectos tiene y que lo diferencia de otros conceptos con lo que se puede llegar a confundir. Así como los instrumentos internacionales que hay sobre la apatridia.

El término apátrida “no existir como persona dentro de la comunidad internacional actual, formada por Naciones Estado.”²² Aunque no es algo complicado de definir, sí lo es de comprender. La definición jurídica específica se encuentra en la Convención del Estatuto de los Apátridas de 1954, este hace alusión a “toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.”²³ El término apátrida se entiende en síntesis como aquella persona que no es reconocida por ningún país como su nacional.

Anteriormente se habían utilizado otros términos para referirse a aquella persona sin nacionalidad pero fue gracias a un jurista francés que propuso el término apátrides, que se forma por los prefijos griegos ‘*alpha*’ que priva y ‘*patria*’ de nación, por lo que se entendía como una persona privada de patria.²⁴

Existen dos acepciones de la persona apátrida, *de facto* que es aquella persona que el Estado rechaza otorgarles la ciudadanía debido a que la persona no puede aportar pruebas legales por razones económicas o debido a tensiones o problemas internos en el país y poseen nacionalidad pero no gozan de la protección del Estado en el que se encuentran, “es decir, son apátridas en la práctica aunque no según la ley, o no pueden esperar que el Estado del que son ciudadanos les brinde protección.”²⁵

El apátrida *de jure* es decir, el que no es reconocido como nacional de ningún

²² Guerrero Verdejo Sergio, Los apátridas, su status jurídico y los derechos humanos, Edit. UNAM, México, 2013, p.50

²³ Texto de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, Ginebra 1954, pg.3

²⁴ Enciclopedia Jurídica Omeba, Ed. Bibliográfica, Tomo I, Argentina 1954, p.711

²⁵ Goris I, Harrington J, Köhn S. 2009. La apatridia: qué es y por qué importa. *Migraciones Forzadas* V.32. p.4

Estado conforme a su legislación. Esta última acepción del status es el más grave porque finalmente el apátrida *de facto* pertenece a un Estado aunque se le niegue la protección pero el apátrida *de jure*, se le podría considerar como que no es ciudadano del mundo, es decir que prácticamente no existe, porque no hay prueba alguna de su existencia.

Las personas alrededor del mundo se convierten en apátridas por distintas circunstancias, dependiendo también su país. Entre las causas más comunes se encuentran;

1. La desintegración de los imperios
2. El cambio de fronteras, la disolución de Estados y la transferencia de territorios puede tener un impacto en la nacionalidad de las personas.
3. Por la raza, etnia, religión y hasta en el género, así en varios Estados sólo se permite que los hombres transmitan su ciudadanía, pero no las mujeres.
4. Como una forma de castigo, en la época comunista se retiraba la nacionalidad a las personas que dejaban el país ilegalmente.
5. También existen leyes de matrimonio y divorcio que contemplan la pérdida de la nacionalidad por la adquisición de cualquiera de estas condiciones.
6. Una contradicción entre legislaciones de *jus solis* (derecho de suelo) y *jus sanguinis* (derecho de sangre) podría causar situaciones de apátrida.
7. La falta de registro de nacimientos también puede generar apátrida.
8. Ha nacido en territorios disputados por más de un país.
9. Como consecuencia del cambio climático, el 'hundimiento de los Estados insulares' presenta uno de los panoramas más dramáticos del impacto del cambio climático.

Cuadro 1. Causas del estatus de apatridia en el mundo

Fuente: Elaboración propia con base en Gyulai Gábor, La apatridia: significado, magnitudes y alcances de la protección, Revista electrónica de derechos humanos No.29, Ecuador 2011, p.3-4 [en línea], Recuperado 25 de marzo del 2015 DirecciónURL:<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/apatridiaydh/articulos/gyulai.pdf>

Como ya se vio en el cuadro 1, estas son solo algunas de las causas por las que una persona se puede quedar sin nacionalidad o simplemente nacer sin una.

Aunque nos encontramos en pleno siglo XXI, las anteriores causas siguen siendo las mayores razones por las que aún encontramos apátridas en el mundo. Este problema es masivo y se calcula que afecta a un promedio de 12 millones de personas en todo el mundo²⁶, aunque es imposible calcular un número exacto ya que muchos gobiernos no han hecho conteos precisos y estas personas no cuentan con un documento oficial que certifique en su existencia.

Este tema es de gran relevancia en el orden mundial y como ya hemos visto antes, carecer de nacionalidad interfiere de manera negativa en muchos aspectos en la vida cotidiana de una persona, de forma tan básica y elemental como la simple cuestión de gozar de educación, salud, libertad, etc. Este problema afecta desde la infancia de una persona, ya que no son registrados desde su nacimiento.

Toda persona alrededor del mundo debe de contar con un documento que avale su existencia y que se le conoce principalmente como certificado de nacimiento, el cual es expedido por cada país a las personas que nacen dentro de sus límites territoriales, este se expide en el Registro Civil o Consular dependiendo el país. La inscripción en el registro y la concesión de la nacionalidad le proporcionará al recién nacido la capacidad jurídica. Es decir, será reconocido como miembro de la sociedad, por lo que tendrá una serie de derechos y obligaciones. Este documento es otorgado desde el nacimiento y es por eso que de no tenerlo la persona tendrá el estatus de apátrida, con el riesgo de que permanezca así por el resto de su vida.

No registrar a un infante puede deberse a varias causas, aunque la principal es la falta de registros civiles o la lejanía de éstos en las zonas más pobres; también se encuentran como causas los problemas políticos en sus países, como un conflicto

²⁶ ACNUR, Apátridas, ¿Quién es un apátrida?, [en línea], recuperado 9 de febrero del 2016, Dirección URL: <http://acnur.es/a-quien-ayudamos/apatridas>

armado o un golpe de Estado, que provoca la emigración de familias sin haber registrado a los infantes o no se llevan consigo los papeles de registro en el traslado.

Otras causas de este estatus es la discriminación que sigue habiendo en algunos países donde a las madres les impiden transmitir la nacionalidad a sus hijos y sólo se transmite la del padre, y si este último cuenta con el status de apátrida, se le otorgará el mismo status al hijo sin ninguna oportunidad de impedirlo.

“Las madres solteras o las que no conviven con su marido deben enfrentarse a numerosos obstáculos para registrar a sus hijos. Si la ciudadanía de una mujer no puede extenderse a su esposo, se puede imponer la apatridia a la propia mujer y a sus hijos.”²⁷

El hecho de que los padres vivan juntos, estén casados o no, también influye en el infante para la obtención de su nacionalidad, aunque muchas veces esto es lo que lleva a la desintegración familiar cuando hay normas legales que impidan que dos personas de diferentes nacionalidades, etnias o religiones se unan, lo que orilla al status de apátridas a sus descendientes.

En un principio, un apátrida se podría confundir con un asilado, un refugiado, un migrante e incluso con un extranjero, pero no es así, se puede estar ligado pero el estatus no es el mismo.

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que

“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de

²⁷ Lynch Maureen, Teff Melanie, La apatridia en la infancia, Revista electrónica de derechos humanos No.29, Ecuador 2011, p.3-4 [en línea], recuperado el 23 marzo de 2015, Dirección URL: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/apatridiaydh/articulos/gyulai.pdf>

su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él".²⁸

Por lo que un refugiado es aquella persona que sale de su país para buscar protección en otro debido a las diversas causas antes citadas, por lo que también un apátrida puede ser un refugiado si es obligado a abandonar el país donde tiene su residencia habitual por motivos de persecución y se encuentra pidiendo protección en otro país, "sin embargo, hay apátridas que no tienen temores fundados de persecución, así como muchos otros que nunca abandonan sus hogares habituales, y por consiguiente, no se consideran refugiados."²⁹ Por lo que la mayoría de los refugiados no son apátridas.

Los migrantes son personas que [...]

"eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno."³⁰

Los apátridas al igual que los migrantes cambian de lugar de residencia en busca de mejores oportunidades y calidad de vida, donde se les respete o se les considere como personas.

El traslado de los migrantes puede ser de manera legal o ilegal y el traslado de los apátridas siempre será de manera ilegal ya que no cuentan con la documentación oficial necesaria para tramitar su pasaporte. A diferencia de los migrantes, los apátridas son personas que se trasladan de una nación a otra pero sin el apoyo, la

²⁸ Agencia de la ONU para los refugiados, ¿Qué es un refugiado?, [en línea], recuperado 29 de enero del 2016, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>.

²⁹ Agencia de la ONU para los refugiados, Los apátridas del Mundo Preguntas & Respuestas, [en línea], recuperado 10 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://www.acnur.es/PDF/apatridas_preg_resp_20111228104516.pdf

³⁰ Agencia de la ONU para los refugiados, ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ACNUR insta a usar el término correcto, [en línea], recuperado 29 de Enero del 2016, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/refugiado-o-migrante-acnur-insta-a-usar-el-termino-correcto/>

protección o incluso el reconocimiento de su país.

La palabra asilo se originó en el griego y vino al castellano por intermedio de la voz latina *asylum*, que significa “lugar de refugio para los perseguidos”.³¹ Un asilado es una persona que tras pedir asilo, y sin tener estatuto de refugiado, vive a expensas del Estado que lo acoge. Por lo que una persona puede ser asilada sin ser refugiada, desplazada o apátrida. Tal es el caso de los asilados políticos y diplomáticos.

Una persona apátrida es un extranjero en todos los países, por lo cual, se le suele confundir con este, sin embargo no es así. Se le denomina extranjero a aquella “persona que no goza de la nacionalidad del país en el que se encuentra,”³² pero que es nacional de otro, lo que lo diferencia del apátrida.

Dentro de este trabajo se considera al apátrida como un desplazado interno ya que [...]

“A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país. En determinadas circunstancias, pueden ser obligados a huir por las mismas razones de los refugiados (conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos), con la diferencia que los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en que el mismo gobierno se convierte en una de las causas de su huida.”³³

El número de desplazados internos alrededor del mundo es muy grande y al igual que los apátridas, son personas muy vulnerables que pueden llegar a ser víctimas de violencia. Se les considera con esta similitud ya que un apátrida es una persona que es forzada muchas veces a dejar su hogar pero manteniéndose en los límites

³¹ Borja Rodrigo, Enciclopedia de la política, [en línea], recuperado 29 de enero del 2016, Dirección URL: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=a&idind=82&termino>

³² Witker Jorge, Derechos de los extranjeros, UNAM, México 2000, p.11

³³ Agencia de la ONU para los refugiados, El ACNUR y la protección de los desplazados internos, [en línea], recuperado 29 de enero del 2016, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/>

territoriales de su país y en algunos casos el gobierno es el causante de este desplazamiento, como se ha visto en los casos de apatridia. La diferencia entre estos dos estatus es que los desplazados aunque también buscan seguridad y protección, ellos conservan todos los derechos que les corresponden como ciudadanos, además de la protección derivada del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, algo que para los apátridas es imposible.

Por lo anterior se concluye que los apátridas son de los grupos más vulnerables alrededor del mundo, ya que debido a la ausencia de nacionalidad no se les respetan sus derechos y están limitados en muchos aspectos tan básicos como el ir a la escuela. Las acciones internacionales para este gran problema de orden mundial se han basado en tratados regionales e internacionales que ofrecen cierta orientación en el tema, entre ellos:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 que establece, que todos los seres humanos tienen derecho a gozar de sus derechos inherentes sin importar su raza, religión, ideología, sexo, etc.

“Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;”³⁴

La declaración tiene como objetivo o ideal común que las naciones pongan todo de su parte y se esfuercen para que todos los individuos tengan derechos, libertades, tomando medidas de manera nacional e internacional para el reconocimiento de éstos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos consta de 29 artículos, entre los

³⁴ CINU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, [en línea], recuperado 4 de febrero del 2016, Dirección URL: <http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>

más importantes para los apátridas se encuentran el 1° donde nos dice que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”³⁵ En el 2° se indica que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”³⁶ El 3°, “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”³⁷ Y finalmente el 15°, anteriormente citado, donde se dice que toda persona tiene derecho a contar con una nacionalidad.

Cuando una persona no tiene nacionalidad desde que es un infante no tiene tampoco identidad, no puede actuar por sí mismo, ni puede gozar de sus derechos como ser humano, los cuales son inalienables para su desarrollo en la sociedad, aunque en el marco internacional existe la Convención sobre los Derechos del Niño y [...]

“establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas -sin ningún tipo de discriminación- se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.”³⁸

Realmente no es así en todos los casos ya que ni siquiera cuentan con los 8 derechos fundamentales. Derecho a vivir, sobrevivir y a crecer en condiciones óptimas que permitan el desarrollo del niño hasta que se convierta en adulto.

“Derecho a la educación, a disfrutar de una vida social y a construir su propio

³⁵ CINU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, [en línea], recuperado 4 de febrero del 2016, Dirección URL: <http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ UNICEF, Convención sobre los Derechos del Niño, [en línea], recuperado 14 de enero 2016., Dirección URL: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html

futuro. Este derecho es esencial para su desarrollo económico, social y cultural.”³⁹ Derecho a comer y a no sufrir malnutrición. Derecho a la salud para prevenir las enfermedades, se les deben otorgar servicios de salud gratuitos para que crezcan de manera sana y así se puedan unir en una sociedad más activa y dinámica. Los niños tienen derecho al acceso de agua potable, esto les permitirá que se desarrollen de mejor manera en todos los ámbitos.

Y los que se consideran más importantes en la investigación en el caso de la apátrida son: Derecho a la identidad, “todo niño tiene derecho a tener nombre y apellido, nacionalidad y a saber quiénes son sus padres. El derecho a la identidad representa el reconocimiento oficial de su existencia y de sus derechos.”⁴⁰

Derecho a la libertad para expresarse de cualquier manera y tener diferentes puntos de vista, creándose un criterio propio basado en opiniones y el acceso a la información. También a elegir dónde residir, qué religión profesar o simplemente en que ámbito desarrollarse.

Derecho a la protección para vivir en un lugar seguro sin temor a que sean maltratados, discriminados y explotados. O simplemente de ser juzgados como lo que son, niños.

Pero para que un infante pueda tener un desarrollo pleno es necesario que forme parte de un Estado, para que éste le pueda garantizar sus derechos. Si bien es cierto que la legislación es diferente dependiendo del país en que se resida, todas tienen en común la obligatoriedad de registrar todo nacimiento en su territorio y con lo correspondiente a su registro civil, que normalmente hace constar en toda nación que aquella persona nacida viva adquiere al nacer, derechos inherentes a su condición.

“La cuestión de la nacionalidad es uno de los aspectos más delicados y complejos relacionados con el registro de nacimiento y puede comprometer seriamente la inscripción del niño en el registro. Se trata sobre todo de la situación de los hijos de refugiados o de personas que demandan asilo, o

³⁹Humanium, Derecho del niño, [en línea], recuperado 14 de enero 2016., Dirección URL: <http://www.humanium.org/es/derechos/>

⁴⁰ *Ibíd.*

incluso de miembros de minorías o de grupos étnicos víctimas de discriminación.”⁴¹

Para hacer efectivo el derecho del niño a una nacionalidad, está consagrado en el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño que es esencial contar con la salvaguardia que permita adquirir la nacionalidad a los niños nacidos en el territorio de un Estado que de otro modo serían apátridas.⁴² Esta disposición también está recogida como obligación expresa en la Convención para reducir los casos de apátrida de 1961 y varios tratados regionales.

Entonces es así que nos encontramos con el estatuto de apátridas.

En 1954 se creó la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas por la necesidad de protección de estas personas. Fue adoptada el 28 de septiembre de 1954 y entró en vigor el 6 de junio de 1960.

“La Convención establece un marco para la protección internacional de las personas apátridas y es la codificación más completa de los derechos de las personas apátridas hasta ahora alcanzada a nivel internacional. La contribución más significativa de la Convención de 1954 al derecho internacional es su definición de «apátrida» como toda persona «que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación».”⁴³

El propósito de la convención de 1964 es proporcionar a los apátridas la igualdad de derechos respecto a la libertad ya sea de educación, religión, traslado, etcétera. Otorga el derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud. El fin es que las personas apátridas tengan, disfruten y ejerzan los mismos derechos y obligaciones que otras personas.

También contempla que tengan documentos esenciales de identidad y nacionalidad para que se les permita gozar de una vida plena. “Asimismo, la

⁴¹ UNICEF, El registro de nacimiento el derecho a tener derechos, No.9, Marzo 2000, pg. 3, [en línea], recuperado 28 de noviembre 2015, Dirección URL: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest9s.pdf>

⁴² Comunicación de Plan Internacional. Véase también ACNUR, Directrices sobre la apatridia N° 4: Garantizar el derecho de todo niño a adquirir una nacionalidad, 21 de diciembre de 2012, HCR/GS/12/04.

⁴³ Nota introductoria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas, [en línea], recuperado 28 de noviembre 2015, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9610.pdf?view=1>

Convención prohíbe la expulsión de las personas apátridas que se encuentran legalmente en el territorio de un Estado Parte. Debido a que la protección como una persona apátrida no es un sustituto de la posesión de una nacionalidad, la Convención exige que los Estados faciliten la asimilación y la naturalización de las personas apátridas.”⁴⁴

La Convención de 1954 se basa en un principio fundamental: todo apátrida debe ser tratado en igual de condiciones que los extranjeros que sí poseen una nacionalidad.

“La Convención de 1954 no establece un derecho de los apátridas de adquirir la nacionalidad de un Estado determinado. Sin embargo, debido a que los apátridas no tienen un Estado que los proteja, la Convención solicita a los Estados que faciliten la integración y la naturalización de los apátridas en la medida de lo posible, por ejemplo, acelerando los trámites de naturalización de los apátridas y reduciendo sus costos”⁴⁵

Al igual que en el casos de los refugiados, se dio un incremento con los apátridas con motivo de la desintegración de la Unión Soviética, Yugoslavia y Checoslovaquia y la aparición de Estados sucesores a principios de la década de los noventa. Esta situación empujó para que en el plano internacional se plantearan soluciones.

“A consecuencia de ello, la Asamblea General de Naciones Unidas confió a ACNUR el mandato global de prevenir y reducir la apatridia y proteger a los apátridas. Así, el mandato de ACNUR consta de dos elementos distintos: afrontar los casos de apatridia que existen en el mundo y colaborar en la resolución de los que se encuentren al amparo de la Convención de 1961.”⁴⁶

⁴⁴ Nota introductoria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas, [en línea], recuperado 29 de noviembre del 2015, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9610.pdf?view=1>

⁴⁵ Aportes Andinos Revista electrónica de derechos humanos Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador No. 29, Apatridia y derechos humanos Tema Central Agosto 2011, [en línea], recuperado 8 de diciembre del 2015, Dirección URL: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/apatridiaydh/articulos/acnur54.pdf>

⁴⁶ Manly Mark, Santhosh Persaud, ACNUR y las respuestas a la apatridia, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.7, [en línea], recuperado 8 de diciembre del 2015, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

Esta fue la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia. Adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 30 de agosto de 1961 por una Conferencia de Plenipotenciarios que se reunió en 1959 y nuevamente en 1961, en cumplimiento de la resolución 896 (IX) de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1954.

Esta convención, entrada en vigor el 13 de diciembre de 1975, cuenta con 21 artículos, los cuales nos hablan sobre la importancia del papel del Estado para la obtención del estatus de apátrida. Toca temas sobre la concesión de la nacionalidad, y la insólita posibilidad de perder la nacionalidad ya sea por cambio de Estado, matrimonio, naturalización, por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos, transferencia de territorio, entre otros.

“Dicho instrumento es especialmente relevante porque la apatridia sobreviene normalmente por las diversas perspectivas sobre la nacionalidad que adoptan los Estados y, por tanto, es vital contar con un conjunto de normas comunes. Sin embargo, todos los Estados deberían instaurar salvaguardias contra el problema, independientemente de si son parte o no de la Convención.”⁴⁷

A pesar de que se cuenta con estas dos convenciones sobre la apatridia, como lo dice la convención de 1961 en sus últimos artículos, los Estados miembros de Naciones Unidas y otros países que no lo son tienen la opción de firmarlos o no hacerlo según les convenga. Entonces esto dependerá de cada país, pero hay muy pocos países que cuenten con un sistema de protección sofisticado y específico para los apátridas.

El problema, sin embargo, es que no muchos países han ratificado la Convención de 1954 y en caso de que la hubieran ratificado, hay muy poca aplicación. La propia Convención presenta limitaciones ya que los derechos que prevé no reflejan la realidad y en varias ocasiones deja campo abierto a los Estados para

⁴⁷ Manly Mark, Santhosh Persaud, ACNUR y las respuestas a la apatridia, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.7, [en línea], recuperado 8 de diciembre del 2015, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

otorgar derechos solamente a los apátridas que se encuentran en su territorio con residencia legal apátrida de facto, a pesar de que los Estados tienen la obligación indirecta de dar protección a las víctimas.

Finalmente ACNUR buscará mejorar el acceso a los procedimientos para identificar apátridas para dotarlos de asistencia y protección.

“Así, el Alto Comisionado ha ofrecido dicho asesoramiento a decenas de gobiernos de todo el mundo en el ámbito de la prevención y la reducción de la apatridia. Además, colaboró con la Unión Interparlamentaria en la reciente publicación en 16 idiomas del Manual⁴⁸ para parlamentarios sobre nacionalidad y apatridia.”⁴⁹

En los anexos que contiene el manual podemos ver los Estados parte en la convención de 1954 y 1961 su fecha de adhesión, sucesión y ratificación. Y como se muestra en el siguiente cuadro 2 y 3 es relevante resaltar que en la convención de 1954 solo 63 países han ratificado y en la convención de 1961 sólo 35 de ellos.⁵⁰

⁴⁸ El Manual se encuentra disponible en <http://www.ACNUR.org/refworld/docid/436608b24.html> en árabe, búlgaro, inglés, francés y alemán

⁴⁹ Manly Mark, Santhosh Persaud, ACNUR y las respuestas a la apatridia, Revista de Migraciones Forzadas, no.32, Junio 2009, pg.8, [en línea], recuperado 14 de enero del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

⁵⁰ Datos obtenidos hasta el 1 de Noviembre del 2008. Encontrados en el Anexo 1 y 2 del Manual para parlamentarios sobre nacionalidad y apatridia del 2008. [en línea], recuperado 15 de enero del 2016, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7108.pdf?view=1>

Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954

| PAIS | FIRMA | RATIFICACION (r) ADHESION (a) SUCESION (s) |
|----------------------|-------------|--|
| Albania | | 23 Jun 2003 (a) |
| Alemania | 28 Sep 1954 | 26 Oct 1976 (r) |
| Argelia | | 15 Jul 1964 (a) |
| Antigua y Barbuda | | 25 Oct 1988 (s) |
| Argentina | | 1 Jun 1972 (a) |
| Armenia | | 18 May 1994 (a) |
| Austria | | 8 Feb 2008 (a) |
| Australia | | 13 Dic 1973 (a) |
| Azerbaiyán | | 16 Ago 1996 (a) |
| Barbados | | 6 Mar 1972 (s) |
| Bélgica | 28 Sep 1954 | 27 May 1960 (r) |
| Belice | | 14 Sep 2006 (a) |
| Bolivia | | 6 Oct 1983(a) |
| Bosnia y Herzegovina | | 1 Sep 1993 (s) |
| Bostwana | | 25 Feb 1969 (s) |
| Brasil | 28 Sep 1954 | 30 Abr 1996 (r) |
| Colombia | 30 Dic 1954 | |
| Costa Rica | 28 Sep 1954 | 2 Nov 1977 (r) |
| Croacia | | 12 Oct 1992 (s) |
| Chad | | 12 Ago 1999 (a) |
| Dinamarca | 28 Sep 1954 | 17 Ene 1956 (r) |
| Ecuador | 28 Sep 1954 | 2 Oct 1970 (r) |
| El Salvador | 28 Sep 1954 | |
| Eslovenia | | 6 Jul 1992 (s) |
| Eslovaquia | | 3 Abr 2000 (a) |
| España | | 12 May 1997 (a) |
| Fidj | | 12 Jun 1972 (s) |
| Filipinas | 22 Jun 1955 | |
| Finlandia | | 10 Oct 1968 (a) |
| Francia | 12 Ene 1955 | 8 Mar 1960 (r) |
| Grecia | | 4 Nov 1975 (a) |
| Guatemala | 28 Sep 1954 | 28 Nov 2000 (a) |
| Guinea | | 21 Mar 1962 (a) |
| Holanda | 28 Sep 1954 | 12 Abr 1962 (r) |
| Honduras | 28 Sep 1954 | |
| Hungría | | 21 Nov 2001 (a) |
| Irlanda | | 17 Dic 1962 (a) |
| Israel | 1 Oct 1954 | 23 Dic 1958 (r) |
| Italia | 20 Oct 1954 | 3 Dic 1958 (r) |

| | | |
|---------------------------------|-------------|-----------------|
| Jamahirya Árabe Libia | | 16 May 1989 (a) |
| Kiribati | | 29 Nov 1983 (s) |
| Letonia | | 5 Nov 1999 (a) |
| Lesoto | | 4 Nov 1974 (s) |
| Liberia | | 11 Sep 1964 (a) |
| Liechtenstein | 28 Sep 1954 | |
| Lituania | | 7 Feb 2000 (a) |
| Luxemburgo | 28 Oct 1955 | 27 Jun 1960 (r) |
| Macedonia | | 18 Ene 1994 (s) |
| Madagascar | | 20 Feb 1962 (a) |
| México | | 7 Jun 2000 (a) |
| Montenegro | | 23 Oct 2006 (s) |
| Noruega | 28 Sep 1954 | 19 Nov 1956 (r) |
| República de Corea | | 22 Ago 1962 (a) |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | 28 Sep 1954 | 16 Abr 1959 (r) |
| República Checa | | 19 Jul 2004 (a) |
| Ruanda | | 4 Oct 2006 (a) |
| Rumania | | 27 Ene 2006 (a) |
| Santa Sede | 28 Sep 1954 | 27 Abr 1999 (s) |
| San Vicente y las Granadinas | | 21 Sep 2005 (a) |
| Senegal | | 2 Abr 1965 (r) |
| Suecia | 28 Sep 1954 | 3 Jul 1972 (r) |
| Suiza | 28 Sep 1954 | 16 Nov 1999 (a) |
| Swazilandia | | 11 Abr 1966 (s) |
| Trinidad y Tobago | | 29 Jul 1969 (a) |
| Túnez | | 2 Abr 2004 |
| Uruguay | | 15 Abr 1965 (a) |
| Uganda | | 12 Mar 2001 (s) |
| Serbia | | 1 Nov 1974 (s) |
| Zambia | | 1 Dic 1998 (s) |

Cuadro 2. Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Fecha de entrada en vigor: 6 de junio de 1960. Total de países a 2008:63

Fuente: Elaboración propia con base Nacionalidad y apatridia, Manual para parlamentarios, ACNUR, 2008, p.54-55, [en línea], Recuperado 5 de noviembre del 2016

Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7108.pdf?view=1>

Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1961

| PAIS | FIRMA | RATIFICACION (r) ADHESION (a) SUCESION (s) |
|---------------------------------|-------------|--|
| Alemania | | 31 Ago 1977 (a) |
| Albania | | 9 Jul 2003 (a) |
| Armenia | | 18 May 1994 (a) |
| Australia | | 13 Dic 1973(a) |
| Austria | | 22 Sep 1972 (a) |
| Arzerbaiyán | | 16 Ago 1996 (a) |
| Bolivia | | 6 Oct 1983 (a) |
| Bosnia y Herzegovina | | 13 Dic 1996 (a) |
| Brasil | | 25 Oct 2007 (a) |
| Canadá | | 17 Jul 1978 (a) |
| Costa Rica | | 2 Nov 1977 (a) |
| Chad | | 12 Ago 1999 (a) |
| Dinamarca | | 11 Jul 1977 (a) |
| Eslovaquia | | 3 Abr 2000 (a) |
| Finlandia | | 7 Ago 2008 (a) |
| Francia | 31 May 1962 | |
| Holanda | 30 Ago 1961 | 13 May 1985 (r) |
| Guatemala | | 19 Jul 2001 (a) |
| Irlanda | | 8 Ene 1973 (a) |
| Israel | 30 Ago 1961 | |
| Kiribati | | 29 Nov 1983 (s) |
| Letonia | | 14 Abr 1992 (a) |
| Lesoto | | 24 Sep 2004 (a) |
| Liberia | | 22 Sep 2004 (a) |
| Libia, Jamahirya Árabe | | 16 May 1989 (a) |
| Níger | | 17 Jun 1985 (a) |
| Noruega | | 11 Ago 1971 (a) |
| Nueva Zelanda | | 20 Sep 2006 (a) |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | 30 Ago 1961 | 29 Mar 1966 (a) |
| Republica Checa | | 19 Dic 2001 (a) |
| República Dominicana | 5 Dic 1961 | |
| Ruanda | | 4 Oct 2006 (a) |
| Rumania | | 27 Ene 2006 (a) |
| Senegal | | 21 Sep 2005 (a) |
| Suecia | | 19 Feb 1969 (a) |
| Swazilandia | | 16 Nov 1999 (a) |
| Túnez | | 12 May 1966 (r) |
| Uruguay | | 21 Sep 2001 (a) |

Cuadro 3. Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1961. Fecha de entrada en vigor: 13 de diciembre de 1975. Total de países a 2008:35

Fuente: Elaboración propia con base Nacionalidad y apatridia, Manual para parlamentarios, ACNUR, 2008, p.56 [en línea], Recuperado 5 de noviembre del 2016
Dirección URL:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7108.pdf?view=1>

Es importante conocer que existen instrumentos que hablan sobre la apatridia y los derechos humanos, aparte de saber cuáles han sido ratificados por los países. En el siguiente subcapítulo se verá a la cooperación internacional desde un enfoque para comprender la apatridia en el mundo y entender el caso específico de los rohingyas en Birmania/Myanmar desde la cooperación.

1.3 Enfoque de derechos humanos y cooperación internacional

Dentro de este apartado se presenta un análisis de la cooperación internacional basado en el enfoque de derechos humanos para entender el tema de la apatridia, teniendo presente el caso de los infantes.

Cada persona tiene derecho a tener un desarrollo pleno y gozar de sus derechos fundamentales que envuelve a un mejoramiento sustentable de bienestar económico, social y político de todos los pueblos mediante la cooperación internacional.

La cooperación internacional

“es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas. También se refiere a todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo.”⁵¹

La cooperación internacional nace en 1945 a partir de la firma de la Carta de Naciones Unidas, en el capítulo IX donde resalta que el propósito es que se cree es-

⁵¹ Agencia de Cooperación Chilena para el desarrollo, Qué es la cooperación, [en línea], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL: <https://www.agci.cl/index.php/que-es-la-cooperacion>

tabilidad y bienestar para que se lleven a cabo relaciones de paz y amistad entre las naciones, con principios fundamentales que todos tendrán que llevar a cabo para que la cooperación sea exitosa. El principio de la igualdad de derechos y de libre determinación serán fundamentales para buscar el desarrollo y el progreso de los países que están dispuestos a trabajar juntos.

Por lo que en el artículo 55 de la Carta se promueve

“niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.”⁵²

La cooperación se ha ido adaptando de acuerdo a la coyuntura internacional, donde van cambiando los actores, los temas, las formas, los canales y los métodos para llegar a ella. Entre los actores se encuentran

“los Estados-nacionales, como sus Secretarías, Ministerios y Organismos descentralizados, los Organismos oficiales de países donantes, también llamadas agencias de cooperación, las Organizaciones internacionales y las Instituciones financiera [...] como actores no tradicionales podemos encontrar a los movimientos sociales, que comenzaron a ser reconocidos, como sujetos de diálogo en el ámbito internacional; las organizaciones no gubernamentales de países donantes, las organizaciones de la sociedad civil de países receptores, empresas, fundaciones o grupos comprometidos.”⁵³

Los proyectos que se han creado se centran en mejoras de salud, educación, condiciones medioambientales, desigualdades económicas, sociales o cualquier

⁵² Naciones Unidas, Capítulo IX: Cooperación Internacional Económica y Social, [en línea], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html>

⁵³ CNDH México, La Cooperación Internacional desde un enfoque en Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, [en línea desde 2016], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_cooperacion_dh_ejecutiva.pdf

tema que se interponga para la estabilidad, la igualdad, el equilibrio y el desarrollo. Por lo que la cooperación internacional también se basa en el trabajo conjunto para garantizar el goce de los derechos humanos alrededor del mundo. Como se vio en el apartado anterior, los derechos están plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que serán para todos los seres humanos del planeta, ya que son universales e inalienables.

Pero es justo en la Carta de Naciones Unidas de 1945 donde aparecen por primera vez los conceptos de cooperar para alcanzar un desarrollo, así como respetar los derechos humanos. “Otro documento relevante a este respecto es la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, en el que por primera vez, el desarrollo es un derecho inalienable de las personas y de todos los pueblos.”⁵⁴

Fue hasta tiempo después que se empezó a relacionar la idea de que los derechos humanos son parte del desarrollo de la sociedad internacional.

Lo que llevo a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual su objetivo es reducir y a largo plazo erradicar la pobreza en el mundo. En 2003 se adoptó la Declaración sobre el Entendimiento común entre las Agencias y Organismos de las Naciones Unidas,⁵⁵ documento que se refiere al enfoque basado en los derechos humanos aplicado a la cooperación y a los programas de desarrollo por los organismos de la ONU. En esta Declaración se estableció lo siguiente:

“1. Todos los programas, las políticas y la asistencia técnica al servicio de la cooperación para el desarrollo deberán promover la realización de los derechos humanos, en la forma establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos huma-

⁵⁴ Amelia Fernández Juan, Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo, Madrid, España, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad, 2008, pp. 9, 14-16, 25, 27, 31. [en línea], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL:<http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.DOC-533%232E%23pdf>.

⁵⁵ UNFPA, El enfoque basado en los derechos humanos, [en línea], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

nos.

2. Los estándares y principios de derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y los principios derivados de los mismos, guían la cooperación y programación para el desarrollo, en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.

3. La cooperación para el desarrollo, contribuye al impulso de las capacidades de los “detentores de deberes” para cumplir con sus obligaciones y/o las capacidades de los “titulares de derechos” para reclamar sus derechos.”⁵⁶

La cooperación internacional desde un enfoque de derechos humanos tiene como actores a los Estados y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), estas últimas son las que han tratado de poner más énfasis en unir al desarrollo, la cooperación y los derechos humanos en sus planes y estrategias para mejorar a las regiones involucradas.

Hablar de trabajar la cooperación desde un enfoque de derechos humanos significa plantear como resultado final de nuestras acciones de cooperación el disfrute pleno y efectivo de los derechos que estemos trabajando dentro del proyecto. Ya sean de educación, salud, reconocimiento, etc.

Desafortunadamente los derechos humanos no se encuentran reconocidos de la misma manera en todos lados del mundo. Con respecto a la región de Asia Pacífico “a pesar de que esta zona presenta el crecimiento económico más dinámico del mundo, ha ido acompañado de un aumento en la brecha existente entre ricos y pobres, “lo que ha agravado las arraigadas estructuras de discriminación”.⁵⁷ Han aumentado los casos de violencia de género, los casos de pena de muerte, así como el maltrato de migrantes. “Amnistía destaca, entre otros problemas de la región, los malos antecedentes en materia de libertad de

⁵⁶ CNDH México, La Cooperación Internacional desde un enfoque en Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México , [en línea desde 2016], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_cooperacion_dh_ejecutiva.pdf

⁵⁷ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Los derechos humanos en Asia, [en línea 30 de mayo de 2008], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/derechos-humanos-amnistia>

expresión, el aumento de la violencia contra las minorías étnicas y religiosas, y la represión estatal contra activistas y organizaciones de la sociedad civil.”⁵⁸ Lo que conlleva el adaptar los estándares internacionales en materia de derechos humanos a cada país debido a sus costumbres y enfoques diferentes.

Ante la carencia y respeto de los derechos humanos en el mundo, se debe tener presente que el enfoque de derechos humanos significa una actitud con conciencia de transformación y compromiso por parte de los actores involucrados para poder materializar y proteger los derechos fundamentales.

El enfoque pretende transformar y erradicar las desigualdades, las prácticas discriminatorias, “y debe entenderse que el resultado último de la cooperación para el desarrollo, desde un enfoque de derechos humanos, significa que las acciones de la misma cooperación incluyan su disfrute efectivo.”⁵⁹

Hay que destacar que el enfoque de derechos humanos refuerza con sus aportaciones la cooperación para el desarrollo. Con los denominado países en vías de desarrollo, a quien va dirigida la mayor ayuda, han sido muchos los actores internacionales que han participado en los diferentes programas y proyectos, “encontrándose con varios problemas que no habían sido tomados en cuenta debido a la falta de visión y criterios equivocados que se utilizan, ya que muchos países presentan problemas para adecuarse a los estándares internacionales, debido principalmente a las diferencias culturales existentes entre los países y los planteamientos ofrecidos por los organismos internacionales.”⁶⁰

Todos los problemas que hay que afrontar en el desarrollo de la cooperación internacional son superables si existe una estrategia sólida de cooperación y colaboración a escala local. Con una buena planificación y ayuda desde el nivel

⁵⁸ El Comercio, Los Derechos Humanos retroceden en Asia y el Pacífico, según Amnistía Internacional, [en línea 26 de febrero del 2015], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://www.elcomercio.com/actualidad/derechos-humanos-amnistia-internacional-informe.html>.

⁵⁹ CNDH México, La Cooperación Internacional desde un enfoque en Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, [en línea desde 2016], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_cooperacion_dh_ejecutiva.pdf

⁶⁰ *Ibíd.*

local podrá ayudar a sacarle el máximo rendimiento posible a las relaciones internacionales.

Para obtener un óptimo rendimiento de las relaciones de cooperación internacional que se establezcan desde el ámbito local, es necesario asegurarse mecanismos que garanticen una participación activa de todos los agentes locales. Las relaciones internacionales no pueden pertenecer a un grupo reducido de organizaciones, sino que los beneficios que se deriven de ellas deben repercutir en toda la comunidad local.

“El enfoque basado en derechos humanos, proporciona apoyo a la vigilancia de los compromisos que adquiere un Estado frente a los órganos que se han creado a partir de los tratados internacionales de derechos humanos, mediante recomendaciones así como con la evaluación del Estado de que se trate en su actuación.”⁶¹ Cuando se adopta la cooperación internacional con enfoque de derechos humanos se obtiene mejores resultados para alcanzar el desarrollo y los objetivos planteados, ya que toman en cuenta elementos importantes como la sociedad, la comunidad, la familia, salvaguardando los derechos de las personas.

El enfoque basado en derechos humanos identifica 4 áreas:

1. Grupos en situación de vulnerabilidad
2. Las causas de la pobreza y violación de derechos humanos
3. La relación que existe entre los titulares de derechos, los titulares de obligaciones
4. El empoderamiento

“Así, podemos concluir que el enfoque basado en derechos humanos, es capaz de crear un conglomerado de soluciones a las interrogantes que por mucho tiempo han persistido en el medio de la cooperación y que no han tenido la manera de darles forma y concretarlos. El enfoque podrá

⁶¹ CNDH México, La Cooperación Internacional desde un enfoque en Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México , [en línea desde 2016], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_cooperacion_dh_ejecutiva.pdf

convertirse en la piedra angular de los nuevos procesos que constituyan la cooperación para el desarrollo y dejar atrás los métodos que se venían utilizando.”⁶²

En el caso de la apatridia, la cooperación internacional deber ser entendida como una herramienta de colaboración para disminuir el número de personas apatridas existentes y evitar que surjan más con este estatus. Los principales actores dentro de este tema son los Estados Nación, ONG y organizaciones civiles. Los Estados porque son los responsables de otorgar y negar la nacionalidad a las personas, las ONG y organizaciones civiles porque son ellas quienes se preocupan más por el tema y hacen censos e investigaciones para calcular la magnitud de este, proponiendo nuevas soluciones, crenado recomendaciones y repartiendo ayuda humanitaria a los grupos más vulnerables.

La apatridia es un estatus que conlleva la violación de derechos humanos, como la salud, educación, libertad, entre otros. La cooperación en la apatridia produce beneficios mutuos entre los actores involucrados y es un buen instrumento para colaborar con la búsqueda de soluciones en más de un país, en asuntos como los derechos humanos. La cooperación internacional promueve el desarrollo social y la transferencia de recursos humanos y materiales, para mejor el nivel de vida de las personas que son apatridas en los diferentes países, mantener la paz en los lugares donde habitan y proteger su seguridad y derechos.

Promover las relaciones entre los países, para resolver el tema de apatridia es fundamental, ya sea por cooperación triangular, bilateral o multilateral. La mayoría de las personas apátridas en el mundo no han tenido ninguna nacionalidad desde su nacimiento y esto es porque se les niega la nacionalidad porque sus padres son apatridas o la ley de nacionalidad del país no los reconoce. Entre los instrumentos internacionales que reconoce el derecho a la nacionalidad, la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos

⁶² CNDH México, La Cooperación Internacional desde un enfoque en Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México , [en línea desde 2016], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_cooperacion_dh_ejecutiva.pdf

Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

“Un organismo internacional que desde hace tiempo se ha encargado de promover el enfoque del desarrollo basado en derechos humanos, es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este organismo desde el año de 1988, ha venido promoviendo dicho enfoque para que se cumplan los derechos humanos de los niños y de las mujeres.”⁶³

La privación de los elementos esenciales para su desarrollo que sufren los niños apátridas en ciertas zonas geográficas también vulnera sus derechos humanos esenciales como la educación, la salud, la falta de un hogar estable, buena alimentación, así como servicios esenciales que ayudan a un buen desarrollo infantil. UNICEF aplica el enfoque basado en derechos humanos para combatir la desigualdad en las leyes que provocan que un infante nazca apátrida y promueve el desarrollo, implementando programas que lleguen a zonas donde no existen.

“El enfoque de la cooperación basado en los derechos humanos ofrece un marco holístico e integrado para abordar las disparidades en la realización de los derechos de la infancia. En los últimos años, se ha hecho cada vez más evidente que las privaciones de los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y determinados tipos de protección se concentran especialmente en determinados continentes, regiones y países.”⁶⁴

⁶³ CNDH México, La Cooperación Internacional desde un enfoque en Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México , [en línea desde 2016], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_cooperacion_dh_ejecutiva.pdf

⁶⁴ UNICEF, El enfoque basado en los derechos humanos y cooperación en favor de los niños, [en línea], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: <https://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/pdfs/panels/El%20enfoque%20basado%20en%20los%20derechos%20humanos%20y%20cooperacion%20en%20favor%20de%20los%20ninos.pdf>

Por lo que se tienen que identificar las zonas y grupos más vulnerables de los países, teniendo presente las causas de la apatridia en la zona a trabajar. Y así supervisar la eficacia de los programas de derechos humanos, para el desarrollo y protección de los niños para transformar leyes, políticas que vuelvan a una persona apátrida.

Las personas pueden resultar apátridas debido a que no pueden adquirir documentos que prueben su nacionalidad, esto puede deberse a la discriminación contra determinados grupos, que no son reconocidos como nacionales. “Al menos 20% de los Estados tienen poblaciones con derecho a la nacionalidad de conformidad con sus leyes, pero no pueden adquirir prueba documental de la nacionalidad.”⁶⁵

Cuando se piensa cooperar a nivel internacional para un tema en específico partiendo desde el enfoque de Derechos Humanos significa plantar como resultado final de las acciones de cooperación el disfrute pleno de los derechos humanos que se llevan a cabo en el proyecto, entre los derechos que exigen los rohingyas están el derecho a salud, educación, alimentación digna, libertad religiosa y de tránsito. El proyecto concluirá cuando los rohingyas sean parte de algún Estado y gocen libremente de sus derechos.

El trabajo de los derechos humanos ha ido cobrando importancia con el paso del tiempo, hasta convertirse en una prioridad, aunque no hay una obligatoriedad dentro de las convenciones y las declaraciones, el hecho de que los derechos humanos estén cada vez más inmiscuidos en los temas internacionales marca un avance. Por lo también es necesario enfatizar que para que la cooperación internacional con un enfoque de derechos humanos tenga un logro en cualquier tema a trabajar, es indispensable una labor en conjunto entre el nivel internacional y local.

⁶⁵ ACNUR, Plan de acción mundial para acabar con la apatridia: 2014-2024, [en línea desde 2014], recuperado 29 de septiembre del 2017, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10058.pdf>

La cooperación internacional y los derechos humanos tienen como propósito promover el bienestar y la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienables de todas las personas. El objetivo de erradicar la apatridia trabajando en conjunto es que todas las personas cuenten con el derecho a la nacionalidad y disfruten de todas las libertades fundamentales. También de las oportunidades para mejorar en la vida: la educación, las garantías de igualdad, la libertad de credo, los servicios básicos y de salud, así como de seguridad. Los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo comparten la preocupación por los resultados necesarios para mejorar la vida de las personas, pero también por la mejora de los procesos.

Entonces, si se toma como base lo anterior se puede concluir que la cooperación encontraría su fundamentación en la erradicación de la apatridia y en la meta de convertir los derechos en una realidad para todos. Así, las intervenciones de cooperación para el desarrollo que se efectúen, tendrían que originarse antes que nada, en el marco conceptual internacional del derecho a contar con una nacionalidad.

CAPITULO 2

En el capítulo se analizarán los orígenes de la minoría rohingya, las razones por las que son apátridas. Las posibles causas del conflicto dentro de Birmania, así como su situación actual en dicho país. Para finalizar con la situación de los infantes rohingyas dentro del país.

2.1 Historia y sentido de pertenencia de la minoría Rohingya

Este apartado tiene como objetivo presentar una introducción a la historia de los rohingya, el grupo étnico musulmán del norte del estado de Rakhine (antigua Arakán), analizar cuál es el motivo por el que se le considera una minoría étnica, así como la ideología que los caracteriza, para finalmente entender su sentido de pertenencia, migración y asentamiento en Birmania.

Una minoría étnica se distingue por tener una lengua, religión, cultura, raza u origen distinto al de la mayoría de la población del país o región. Esto es el causante para que sean discriminados de la sociedad, lo que muchas veces también orilla a que estos grupos vulnerables sean segmentados en un solo territorio. Y aunque alrededor del mundo hay diversas minorías étnicas y algunas están compuestas por casi un millón de personas, solo pocas son reconocidas oficialmente por los gobiernos.

De acuerdo al Doctor en sociología Jordi Garreta⁶⁶

“se consideran minorías aquellos colectivos de individuos que se encuentran en inferioridad numérica respecto a otros colectivo mayoritario, pero que, a su vez, tienen un sentimiento de pertenecer a ellos, sufren situaciones de discriminación y se encuentran, en general, física y socialmente aislados de la comunidad más amplia. La noción de minoría no se basa solamente en el número, sino que hace también referencia al grado de poder social de que se dispone: las mayorías numéricas pueden ser minorías sociales.”⁶⁷

⁶⁶ Doctor en sociología por la UAB es profesor Titular de Universidad en la Universidad de Lleida.

⁶⁷ Garreta Jordi, La integración sociocultural de las minorías étnicas: (gitanos e inmigrantes), Edit. Anthropos, España, 2006, p.17

Una de estas minorías son los rohingya, una comunidad étnica musulmana que vive en Birmania (República de la Unión de Myanmar desde 1988), ubicado principalmente en el estado de Rakhine o Rajine antiguamente Arakán (**mapa 1**) pero cuyo asentamiento está concentrado en dos municipios de Rakhine Maungdaw y Buthidaung, y se extiende por otros tres municipios, Akyab, Rathedung y Kyauktaw.



Mapa 1. Ubicación de los rohingyas en Birmania/Myanmar

Fuente: Internazionale, (2015). L'esodo dei rohingya [mapa] Recuperado 7 de Marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.internazionale.it/notizie/2015/05/13/birmania-rohingya-migranti-malesia>

“La diversidad étnica de Birmania se refleja en sus más de 100 diferentes grupos étnicos. Los birmanos constituyen aproximadamente el 68% de los habitantes del país (50 millones). El país está dividido en siete fracciones, dominadas principalmente por birmanos, y siete Estados étnicos.”⁶⁸

⁶⁸ Mikkelsen Cæcilie, El Mundo Indígena 2014, Edit.UNESCO, Copenhague, 2014, p.336

| | |
|----------|-------|
| Bamar | 69,0% |
| Shan | 8,3% |
| Kayin | 6,2% |
| Rakhine | 4,5% |
| Lun | 2,4% |
| Barbilla | 2,2% |
| Kachin | 1,4% |
| Kayah | 0,4% |
| Otros | 5,6% |

Cuadro 4. Composición de la población de las 8 principales etnias de Birmania con base en el censo realizado en 1983.

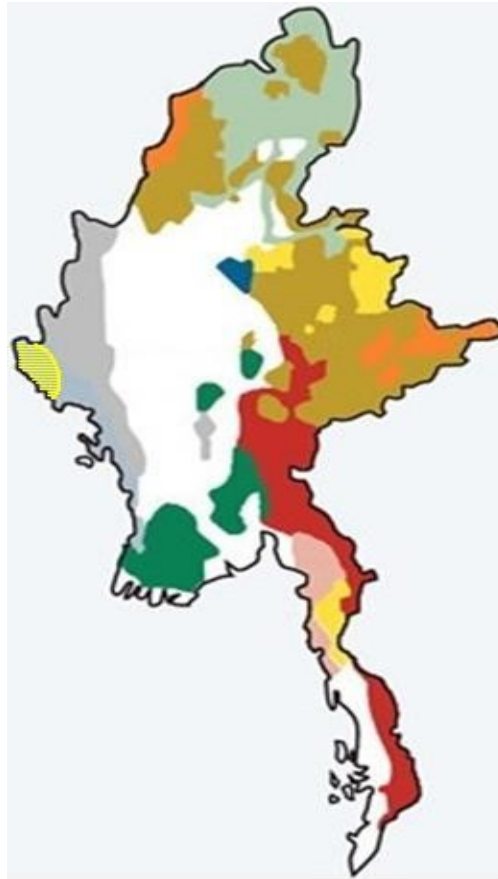
Fuente: Elaboración propia con base en Asia Peacebuilding Initiative, Exclusive nationalism of Burma (Myanmar) represented by its nationality law [cuadro], Recuperado 15 de septiembre del 2017 Dirección URL: <http://peacebuilding.asia/myanmar-represented-by-its-nationality-law/>

En el país son 135 etnias oficiales “el gobierno birmano se refiere a estos grupos, que generalmente se consideran pueblos indígenas, como ‘nacionalidades étnicas’ [...] sin embargo, existen otros muchos grupos étnicos que se consideran o se ven como pueblos indígenas”⁶⁹ el grupo étnico de los rohingya no entra en ninguno de los dos estatus.

La cantidad de rohingyas que hay en Birmania/Myanmar es grande, aunque es difícil dar una cifra exacta del número de personas que conforman esta etnia, ya que no cuentan con ningún documento que abale su existencia, se calcula que hay “un estimado de 800.000 a 1,3 millones de rohingya excluidos de la lista oficial de 135 razas nacionales elegibles para la ciudadanía plena.”⁷⁰

⁶⁹ Mikkelsen Cæcilie, El Mundo Indígena 2014, Edit.UNESCO, Copenhague, 2014, p.336

⁷⁰ HRW, Burma: Amend Biased Citizenship Law, (traducción propia) [en línea desde el 13 de enero del 2015], recuperado 22 de mayo del 2016, Dirección URL: <https://www.hrw.org/news/2015/01/13/burma-amend-biased-citizenship-law>



Mapa 2. Ubicación de las etnias en Birmania

La sección rayada de amarillo sobre la superficie gris muestra la ubicación aproximada de los rohingya en Birmania, entre otros grupos étnicos del país. El área rohingya se extiende aproximadamente desde la frontera occidental hasta la ciudad de Sittwe.

Fuente: Fatty wawa, (2015) Rohingya in Myanmar, [mapa] Recuperado 7 de marzo del 2016, Dirección URL: https://en.wikipedia.org/wiki/Rohingya_people

La etnia rohingya al igual que otras 12 etnias en Birmania constituyó su propia bandera como símbolo de organizaciones dedicadas a la lucha contra el gobierno de Birmania/Myanmar, ya que los diseños no coinciden con las banderas 'oficiales' de los Estados.

Las etnias hacen referencia a aspectos culturales que distinguen a una comunidad de otra y que son vistos con perspectivas diferentes por características como la lengua, la religión, la historia o estirpe, las costumbres, etc. Este grupo étnico musulmán habla la lengua rohingya, que es la lengua moderna por escrito de los rohingya de Arakán (Rakhine) aunque los rohingya utilizan principalmente inglés y urdu para la comunicación escrita.

Los rohingya practican el Islam sunita, lo que los birmanos creen es un peligro para su nación. La religión oficial de Birmania/Myanmar es el budismo y creen que el Islam es peligroso debido a las “ideas extremistas” que tienen sus seguidores, como se puede apreciar en el **(cuadro 5)** el islam está muy por debajo del porcentaje para representar una amenaza.

| | |
|-------------------|-------|
| Budismo Theravada | 89,4% |
| Cristianismo | 4,94% |
| Islam | 3,99% |
| Animismo | 1,12% |
| Hinduismo | 0,51% |



Cuadro 5. Composición de la población según la religión en Birmania con base en el censo realizado en 1983.

Fuente: Elaboración propia con base en Asia Peacebuilding Initiative, Exclusive nationalism of Burma (Myanmar) represented by its nationality law [cuadro], Recuperado 15 de septiembre del 2017 Dirección URL: <http://peacebuilding.asia/myanmar-represented-by-its-nationality-law/>

Para comprender acerca de los religiones que más se profesan en Birmania/Myanmar se presente el siguiente cuadro comparativo entre el budismo y el Islam, destacando que

“El budismo Theravada es el más fuerte en Sri Lanka, Camboya, Tailandia, Laos y Birmania (Myanmar). A veces se le llama "budismo sureño". El nombre significa "la doctrina de los ancianos" - los ancianos son los monjes budistas mayores.

Esta escuela del budismo cree que ha permanecido más cercana a las enseñanzas originales del Buda. Sin embargo, no subestima el estatus de estas enseñanzas de una manera fundamentalista - son vistos como herramientas para ayudar a las personas a entender la verdad, y no como tener mérito propio.”⁷¹

| RELIGIÓN | ISLAMISMO | BUDISMO |
|----------------------------------|---|--|
| FUNDADOR | Mahoma(Mulsulmanes) | Siddharta Gautama(Buda) |
| SIMBOLO |  |  |
| LIBRO SAGRADO | El Corán, (predicación), es la palabra de Dios descendiendo sobre Mahoma por intermedio del arcángel Gabriel. Constituido por 114 azoras o capítulos. | Las escrituras antiguas están divididas en tres <i>cestos</i> : vinaya, reglas de la vida monástica, Sutra o sermones de Buda y abhidharma, estudio de algunos puntos de la doctrina. |
| CORRIENTES | Dos corrientes principales: <ul style="list-style-type: none"> • Los sunitas (90%) se refieren a la sunna, la tradición del Profeta. • Los chiítas otorgan gran veneración a Alí y a los descendientes del Profeta por parte de su hija Fátima. | Tres corrientes principales: <ul style="list-style-type: none"> • El theravada es la doctrina de los antiguos, practicado en Sri Lanka y hasta en Vietnam. • El mahayana desarrollado en China, Corea, Vietnam y Japón. • El vajrayana o vehículo del diamante caracteriza a la tradición tibetana. |
| CONVICIONES FUNDAMENTALES | Un solo Dios (en árabe Alá) revela un mismo mensaje a sus profetas y enviados, el último de los cuales es Mahoma. Al pacto primordial que liga al conjunto de la humanidad a Dios corresponde el fin último, el juicio de | karma, retribución de los actos, y de samsara, ciclo de renacimientos o reencarnaciones. La enseñanza de Buda se basa en la ausencia de sí mismo -anatma-, la impermanencia de las cosas -anicca- y el sufrimiento - |

⁷¹ BBC, Theravada Buddhism, (traducción propia) [en línea desde el 10 de febrero del 2002], recuperado 22 de septiembre del 2017, Dirección URL: http://www.bbc.co.uk/religion/religions/buddhism/subdivisions/theravada_1.shtml

| | | |
|------------------------------|---|---|
| | Dios que hace de la vida una prueba. En el camino que lleva a Dios -la Verdad-, la revelación y la fe son la luz y la orientación. | dukkha El nirvana es la extinción de cualquier atadura. |
| PERCEPTOS DE CONDUCTA | El reconocimiento de Dios impone permanentemente la aplicación de la justicia con miras a un resplandor práctico de la fe. La medida, el decoro y la generosidad deben caracterizar las relaciones personales y sociales del musulmán | La moral búdica -sila- tiene 10 prescripciones respeto a la vida, respeto a la propiedad, rechazo de la sexualidad desordenada, respeto de la verdad y abstinencia de bebidas embriagadoras Las otras cinco son para los monjes |
| LUGAR DE ORACIÓN | Mezquita | Templo de oración. |

Cuadro 6. Cuadro comparativo de las principales religiones en Birmania/Myanmar.

Fuente: Elaboración propia con base en cuadro comparativo de las principales religiones del mundo [cuadro], Recuperado 25 de septiembre del 2017 Dirección URL:

http://www.academia.edu/4836426/CUADRO_COMPARATIVO_PRINCIPALES_RELIGIONES_DEL_MUNDO_INDICADOR_CRISTIANISMO_JUDAISMO_ISLAMISMO_O_BUDISMO_HINDUISMO

Los rohingya forman cerca de 5% de los 60 millones de habitantes de Birmania/Myanmar. Pero el origen de este pueblo sigue siendo extensamente debatido.⁷² La historia de la comunidad rohingya de acuerdo a ellos y algunos estudiosos tiene varias versiones, una de ellas y la menos factible dice que los rohingya son indígenas originarios del estado de Rakhine. Otra versión dice que su “asentamiento en la antigua Arakán fue hacia el siglo VII por comerciantes de la actual Mongolia, países árabes y Bengala (dividida entre Bangladesh y la India).”⁷³

⁷² BBC, Los rohingyas: el pueblo musulmán que el mundo olvidó, BBC Mundo, [en línea Mayo 2015] recuperado 9 de junio del 2016. Dirección URL:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130529_rohingyas_birmania_persecucion_minorias_men

⁷³ Ricart Jorge, “La apatridia, pérdida de ciudadanía. el caso de los Rohingya en Birmania”, El orden mundial en el s.XXI, [en línea desde el 6 de Enero del 2015], recuperado el 7 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://elordenmundial.com/regiones/asia-pacifico/la-apatridia-como-fenomeno-latente-de-la-perdida-de-ciudadania-el-caso-de-los-rohingya-en-birmania/>

Otra versión data de 1400 d.C. cuando los primeros musulmanes se instalaron en Arakán (ahora Rakhine), gracias a que “muchos sirvieron en la corte del rey budista Naramekhla (Min Saw Mun), que gobernó de Arakán, en la década de 1430, y que dio la bienvenida a los asesores musulmanes y cortesanos en su capital.”⁷⁴

Pero fue hasta 1785 que budistas birmanos del sur arribaron a Arakán y ejecutaron a todos los rohingyas musulmanes que pudieron encontrar. Se estimó que alrededor de “35,000 personas partieron a Bengala⁷⁵, el cual después formó parte del Raj británico en la India. El raj británico era el dominio de la corona británica entre 1858 y 1947 que se extendía por casi toda la actual India, Pakistán y Bangladesh, a excepción de las pequeñas propiedades de otros países europeos.

“A partir de 1826, los británicos tomaron el control de Arakán después de la primera guerra anglo-birmana (1824-1826). Se animó a los agricultores de Bengala a trasladarse a la zona despoblada de Arakán lo que incluía a rohingyas originarios de la zona y bengalíes nativos. La repentina afluencia de inmigrantes procedentes de la India británica provocó una fuerte reacción de la gente Rakhine su mayoría budistas que viven en Arakán en el momento, sembrando las semillas de la tensión étnica que permanecen hasta nuestros días.”⁷⁶

Es decir que los rohingyas provenían de Bengala (Bangladesh) con Gran Bretaña, “Durante el período de gobierno británico, hubo una afluencia de inmigrantes indios en Birmania, que van de 140.000 a 420.000 personas cada año, lo que dio lugar a la situación de que los indios habían llegado a dar cuenta de más de la

⁷⁴ Szczepanski Kallie, “Who are the Rohingya?”, about education, (traducción propia) [en línea desde el 1 de Junio del 2015], recuperado 7 de marzo del 2016, Dirección URL:

http://asianhistory.about.com/od/Asian_History_Terms_N_Q/g/Who-Are-The-Rohingya.htm

⁷⁵ Es una región histórica, cultural y geográfica transnacional en Asia. Hoy en día, la región de Bengala se divide entre Bangladesh y la India estado de Bengala Occidental.

⁷⁶ Szczepanski Kallie, “Who are the Rohingya?”, about education, (traducción propia) [en línea desde el 1 de Junio del 2015], recuperado 7 de marzo del 2016, Dirección URL:

http://asianhistory.about.com/od/Asian_History_Terms_N_Q/g/Who-Are-The-Rohingya.htm

mitad de la población en Rangún en 1931.”⁷⁷

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña se vio inmiscuida en otros asuntos y salió de Arakán, debido a esto

“las fuerzas tanto musulmanes y budistas tomaron la oportunidad para causar matanzas el uno del otro. Muchos rohingya todavía veían a Gran Bretaña como su protección, y sirvieron como espías detrás de las líneas japonesas para las potencias aliadas. Cuando los japoneses descubrieron este sentido, se embarcaron en un programa horrible de tortura, violación y asesinato contra los rohingyas en Arakán. Decenas de miles de rohingyas arakanes una vez más huyeron a Bengala.”⁷⁸

Por lo que la mayoría de los ciudadanos birmanos hoy no aceptan a los Rohingya como grupo étnico indígena; los ven como ‘inmigrantes ilegales’ que emigraron de Bengala con el gobierno británico debido a la mano de obra barata.

En 1942 durante la Segunda Guerra Mundial, los rohingyas trataron de hacer su primer movimiento para destruir los pueblos de Arakán por medio de la adquisición de armas provenientes de los británicos, sin embargo, gracias a esto musulmanes también fueron asesinados por rakhines como venganza.

Cuando Japón entró a Birmania los rohingyas realizaron el primer éxodo hacia la India británica, huyendo del asesinato y violencia que se desató contra los musulmanes en Arakán.

Cuando en 1962 se dio el golpe de estado en Birmania liderado por el socialista Ne Win, éste “se compromete a convocar una Asamblea Constituyente con participación de los representantes de todas las minorías, para elaborar una nueva constitución basada en la vía birmana al socialismo; pero sin fijar fecha.”⁷⁹

⁷⁷ Asia Peacebuilding Initiative, Exclusive nationalism of Burma (Myanmar) represented by its nationality law, recuperado 15 de septiembre del 2017 Dirección URL: <http://peacebuilding.asia/myanmar-represented-by-its-nationality-law/>

⁷⁸ Szczepanski Kallie, “Who are the Rohingya?”, about education, (traducción propia) [en línea desde el 1 de Junio del 2015], recuperado 7 de marzo del 2016, Dirección URL: http://asianhistory.about.com/od/Asian_History_Terms_N_Q/g/Who-Are-The-Rohingya.htm

⁷⁹ Doré Francis, Los regímenes políticos en Asia, 2° edición, Edit. Siglo XXI, México, 1976, p.83

Después de este acontecimiento los rohingyas abogaron por una nación separada de Birmania en el estado de Arakán.

Pero finalmente “cuando la junta militar tomó el poder en Yangon, sin embargo, terminó con mano dura hacia los rohingyas, separatistas y la gente no política por igual. También negó la ciudadanía birmana a los rohingya, definiéndolos en cambio, como los bengalíes sin Estado.”⁸⁰ Catalogándolos con un término que se empleará para referirse a los rohingyas dentro del país.

Fue así que comenzó la pesadilla de los rohingya de vivir en el limbo. La minoría rohingya se encuentra viviendo un éxodo en el sudeste asiático. “Más de 50 años de conflicto y vulneraciones a los derechos humanos han ocasionado un desplazamiento forzado generalizado: de desplazados internos y refugiados en los países vecinos de Bangladesh, China, India, Malasia y Tailandia”⁸¹ incluso la India e Indonesia, donde buscan conseguir el estatus de refugiado, sin embargo, no es tan sencillo ya que los países citados anteriormente sostienen que los rohingya si tienen lugar de procedencia por lo que es innecesario aceptarlos en su territorio, algunos les consideran como etnia residente de Birmania/Myanmar o migrantes ilegales de Bangladesh.

Según las estadísticas, “hasta 2014 había 800.000 rohingyas en Birmania, 600.000 en Bangladesh, 250.000 en Pakistán, 300.000 en Arabia Saudita, y 100.000 más entre Tailandia y Malasia.”⁸²

⁸⁰ Szczepanski Kallie, “Who are the Rohingya?”, about education, (traducción propia) [en línea desde el 1 de Junio del 2015], recuperado 7 de marzo del 2016, Dirección URL:

http://asianhistory.about.com/od/Asian_History_Terms_N_Q/g/Who-Are-The-Rohingya.htm

⁸¹ Shukla Kavita, La comunidad internacional y su responsabilidad de proteger, Revista de Migraciones Forzadas no.30, [en línea Junio 2008] recuperado 24 de mayo del 2016, Dirección URL:

http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF30/FMR_30.pdf

⁸² RFA, “Who are the Rohingya?”, Radio Free Asia (traducción propia) [en línea desde el 13 de Abril del 2010] recuperado 9 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.rfa.org/english/multimedia/rohingyaPage-04122010151733.html/RohingyaFactSheet-04132010102750.html>

Aislados, víctimas de violencia y discriminación los rohingya han visto como única oportunidad migrar a otros países buscando el estatus de refugiados , aunque sin ciudadanía no tienen libertad de movimiento para trasladarse de un país a otro, por lo que tienen que hacerlo por las vías ilegales con ayuda de traficantes. La ruta principal es por mar y el único objetivo de los rohingya es llegar a los campos de refugiados y desplazados que algunos países tienen para ellos. Huyendo de la pobreza y la discriminación se embarcan en esta peligrosa travesía.

“En mayo de 2015, Indonesia, Malasia y Tailandia rechazaron los barcos superpoblados de sus costas e impidieron el desembarco de miles de pasajeros desesperados. Tras las críticas internacionales, Indonesia y Malasia accedieron finalmente a admitir a algunos solicitantes de asilo, con la condición de que los aceptara otro país en mayo de 2016.”⁸³

Indonesia decidió trabajar en coordinación con agencias internacionales, sin embargo, hasta la fecha no ha aclarado si los refugiados podrán permanecer indefinidamente o si en algún momento los rechazará.

Hombres, mujeres y niños tratan de huir de Birmania/Myanmar, y la forma más fácil que encuentran es mediante el mar, donde se embarcan en condiciones inhumanas y la mayoría de las veces sin destinos definidos.

⁸³ Amnistía Internacional, Sudeste Asiático: Refugiados rohingyas perseguidos en Myanmar sufren terribles abusos en el mar, [en línea desde el 21 de Octubre del 2015] recuperado 9 de septiembre del 2017, Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/10/southeast-asia-persecuted-rohingya-refugees-from-myanmar-suffer-horrific-abuses-at-sea/>

Rutas de tráfico de migrantes de Bangladesh y de la minoría Rohingya de Birmania



Mapa 3. Rutas de tráfico de migrantes de Bangladesh y de la minoría rohingya de Birmania.

Fuente: BBC, Malasia e Indonesia ofrecen recibir migrantes varados en el mar [mapa] Recuperado 9 de marzo del 2016, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150520_rohingya_acuerdo_am

“Un informe periódico de ACNUR publicado en 2015 calcula que más de 25.000 rohingyas y bangladesíes se han embarcado en barcos de traficantes entre enero y marzo del mismo año, casi el doble que en el mismo periodo en 2014. Estos datos se extraen del último informe de ACNUR sobre ‘Movimientos Marítimos Irregulares en el Sudeste de Asia’, en el que la Agencia destaca sus preocupaciones y peticiones de acción urgente a los gobiernos desde agosto del 2014”⁸⁴

Esta travesía marítima se ha convertido como la única opción para los rohingya de estar seguros, sin embargo, la mayoría de las personas mueren durante el trayecto, ya sea simplemente porque quedan varadas en el mar, por la falta de alimento, el hundimiento o la desesperación que hace que se maten entre ellos.

⁸⁴ ACNUR, ACNUR: fuerte aumento de las travesías marítimas en el Golfo de Bengala, ACNUR [en línea Mayo 2015] recuperado 24 de mayo del 2016. Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/acnur-fuerte-aumento-de-las-travesias-maritimas-en-el-golfo-de-bengala/>

En el Sudeste Asiático, el islam es una religión mayoritaria. Los países del ASEAN a excepción de Malasia que inclusive también son musulmanes como Indonesia y Brunei se niegan a aceptarlos. Los principales países de acogida son Malasia, Tailandia, Indonesia, Bangladesh, India y algunos estados de Oriente Medio.

En Malasia llegan luego de largos viajes en barco donde explotan al doble la capacidad de la embarcación, y por lo tanto menos de la mitad llega a su destino. El gobierno de Malasia e Indonesia acordaron recibir rohingyas con el estatus de refugiado con la condición de que la comunidad internacional los apoye económicamente y posteriormente los acomode.

"Los gobiernos de Indonesia y Malasia hemos acordado ofrecer asistencia humanitaria a los 7.000 migrantes que siguen en el mar", dijo el ministro de Relaciones Exteriores malasio, Anifah Aman, en una declaración conjunta tras una reunión en Kuala Lumpur. 'Hemos acordado dar refugio temporal en el bien entendido de que el proceso de reubicación y repatriación habrá sido realizado en el plazo de un año por la comunidad internacional', agregó."⁸⁵

La situación es muy parecida en Indonesia, llegan a refugios temporales. Cerca de 2000 personas llegan cada mes a estos dos países, los cuales ya no se pueden dar abasto y han tenido que tomar medidas drásticas como regresar a los migrantes a Birmania y Bangladesh.

Cuando los rohingyas solían dirigirse a Tailandia donde el 95% de su población son budistas lo hacían caminando por sus selvas, pero ahora optan por hacerlo vía marítima lo que ha ocasionado que sean víctimas de traficantes de personas, o incluso se queden de nuevo en el mar y sufran abusos por parte de las fuerzas militares tailandeses. Operando una política de vertimiento en el mar.

⁸⁵ BBC, "Malasia e Indonesia ofrecen recibir migrantes varados en el mar", BBC Mundo, [en línea Mayo 2015] recuperado 9 de marzo del 2016. Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150520_rohingya_acuerdo_am

“Los países en los que se han refugiado los rohingya a lo largo de los años se han apresurado a condenar la avalancha de violencia y persecución, pero no se han dado tanta prisa en reconocer los derechos de los refugiados apátridas rohingya dentro de sus propios territorios. Bangladesh, por ejemplo, ha hecho retroceder a miles de los rohingya recién llegados y ha bloqueado la asistencia humanitaria a los cerca de 300.000 refugiados no reconocidos de esta etnia que viven en el país.”⁸⁶

Bangladesh ha sido el país que ha recibido más rohingyas, sin embargo, sigue negando la mayor parte de la ayuda humanitaria básica o el derecho a registrarlos legalmente como refugiados. Aunque se cree que provienen de este país y posteriormente migraron a Birmania.

“El norte de Arakán, que ahora consiste en los municipios contemporáneos de Maungdaw y Buthidaung, ha sido desde finales del siglo XVIII una región de flujos de refugiados y disturbios intermitentes. Miles de rohingyas huyeron a lo que hoy es Bangladesh en cuatro períodos principales: a finales de 1700 y principios de 1800, los años 1940, 1978 y, más recientemente, en 1991 y 1992.”⁸⁷

Pero ¿Por qué Bangladesh no se hace responsable de los rohingyas, si son originarios de ese país? La cuestión es que aunque sean una etnia originaria de Bangladesh, tiene siglos viviendo en Birmania/Myanmar y por derecho de suelo son de este país, otra cuestión es que no se puede hacer cargo del todo ya que ellos también cuentan con problemas de pobreza extrema. “Sin embargo, la explicación real es más compleja. Bangladesh ha demostrado ser recalcitrante en el tema rohingya por dos razones estrechamente entrelazadas: la incapacidad gubernamental y un complejo frontera con Bangladesh y Myanmar.”⁸⁸

⁸⁶ Birnham Natalie, Los oportunamente olvidados derechos humanos de los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas no.41, [en línea Diciembre 2012] recuperado 14 de marzo del 2016, Dirección URL:

<http://www.fmreview.org/es/prevencion/brinham.html#sthash.g1vZXAsD.dpuf>

⁸⁷ HRW, II. Historical Background, Reporte de HRW, [en línea 2000] recuperado 24 de mayo del 2016,

Dirección URL: <https://www.hrw.org/reports/2000/burma/burm005-01.htm>

⁸⁸ Ganguly Sumit, B. Miliate, “Refugees and Neighbors: rohingya in Bangladesh”, The Diplomat (traducción propia) [en línea desde el 14 de Octubre del 2015] Dirección URL:

<http://thediplomat.com/2015/10/refugees-and-neighbors-rohingya-in-bangladesh/>

Aunque la agencia de refugiados de la ONU (ACNUR) ha estado ayudando a los dos campamentos que tiene Bangladesh para los rohingya, no es suficiente. El gobierno planea reubicarlos en otro lugar, sin embargo, no es suficiente para la cantidad de rohingyas que solicitan asilo. Si los campos no son suficientes, menos lo será el lugar propuesto. Actualmente la mayoría de los rohingya que ya no obtienen lugar seguro, viven cerca de los dos campos pero no cuentan con derecho a alimentación digna o servicios y sufren del acoso de las autoridades.

Alrededor del mundo grupos defensores de los derechos humanos han expresado su inconformidad sobre las condiciones en las que viven los rohingya. Países como Filipinas han mostrado interés en el caso.

“En mayo de 2015, Filipinas se comprometió a crear campamentos para albergar a 3.000 de los rohingya balseros. En colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el gobierno de Filipinas temporalmente albergará a los refugiados y mantendrá a sus necesidades básicas, mientras se busca una solución más permanente.”⁸⁹

Pero tal vez con un máximo de 6.000 a 9.000 personas a la deriva en el mar, aún queda mucho por hacer.

Muchos rohingyas también buscan el llegar a Australia donde saben, tendrán una mejor calidad de vida pero están conscientes que el trayecto a este país es aún más largo y peligroso que a los países del sudeste asiático, por eso son pocos rohingyas los que logran pisar suelo australiano.

“Mientras que el pueblo apátrida de los rohingya, en Birmania, se enfrenta a su confinamiento en campos de desplazados y dentro de sus casas y comunidades, en lo que a efectos prácticos es una segregación, sus derechos humanos están siendo ignorados por completo por los países

⁸⁹ Szczepanski Kallie, “Who are the Rohingya?”, about education, (traducción propia) [en línea desde el 1 de Junio del 2015], recuperado 14 de marzo del 2016, Dirección URL: http://asianhistory.about.com/od/Asian_History_Terms_N_Q/g/Who-Are-The-Rohingya.htm

dispuestos a apoyar la reforma en Birmania o a devolver a los refugiados que han huido de sus costas.”⁹⁰

Como se ha plasmado a lo largo de este apartado, la cuestión rohingya se ha convertido en un problema local con consecuencias regionales. Los rohingyas no tendrían por qué buscar que otros países los acojan, sin embargo, se han visto orillados a hacerlo. Son los países que conforman la ASEAN y de la cual Myanmar forma parte desde 1997, quienes han estado involucrados en la situación. Son miles de rohingyas los que se aventuran en el mar cada año para buscar una mejor calidad de vida, sin pensar en las consecuencias.

Su estadía en Birmania/Myanmar ha sido muy complicada, incluso el termino rohingya es muy controvertido, como se analizó en este subcapítulo para el gobierno son migrantes ilegales de Bangladesh, a pesar de que han vivió en Myanmar desde antes de su independencia británica.

Los rohingyas se han caracterizado por las prohibiciones al adquirir la nacionalidad y ciudadanía de Myanmar, bajo las leyes impuestas por el gobierno que los priva de servicios básicos como salud, educación y empleo.

⁹⁰ Birnham Natalie, Los oportunamente olvidados derechos humanos de los Rohingya, Revista de Migraciones Forzadas no.41, [en línea Diciembre 2012] recuperado 14 de marzo del 2016, <http://www.fmreview.org/es/prevencion/brinham.html#sthash.g1vZXAsD.dpuf>

2.2 Situación en Birmania de la etnia rohingya

Este apartado tiene como objetivo presentar cuáles han sido los avances para su reconocimiento, cuáles son las condiciones en las que habitan los rohingya en Birmania, así como las leyes y restricciones que les han sido impuestas en dicho país. Para finalmente explicar cuál es su situación y estatus actual.

Como se explicó en el apartado anterior los rohingyas son una etnia originaria de Bangladesh que migró a Birmania y se ha establecido ahí por varias décadas, ya que sus antepasados estaban en el país desde hace siglos. El gobierno birmano no reconoce a los rohingya como ciudadanos a pesar de que éstos reconocen a Birmania/Myanmar como su lugar de origen y quieren establecerse en este país de forma legal para que todos sus derechos humanos sean reconocidos y no tengan que emigrar a otros países.

Lo que los ha llevado a trabajar en múltiples ideas para obtener su reconocimiento, una de estas fue la idea del movimiento separatista en Birmania para unirse a Pakistán debido a la similitud religiosa, lo que podría considerarse como la base de todo el conflicto.

El movimiento estaba enfocado en dialogar con el líder de la liga India musulmana y fundador de Pakistán Muhammad Ali Jinnah para que incorporara la región de Mayu, el movimiento no tuvo éxito ya que Jinnah alegaba no estar en condiciones de negociar o interferir con el gobierno de Birmania ese tipo de situación.

Como consecuencia del primer movimiento surgió en 1947 el partido Mujahid y tenía como idea principal la obligación de los musulmanes de mantener su religión e ideología. Su líder era Mir Kashem quien estaba orgulloso de ser rohingya, finalmente fue asesinado por el ejército Birmano.

El partido permanece activo aunque no de la manera en la que lo hacían antes del golpe de Estado en 1962, ahora permanecen en las áreas escondidas de Arakán y

se han asociado con los muyahadines de Bangladesh lo que les ha permitido llegar a más países del sudeste asiático.

Durante la Guerra de Liberación de Bangladesh en 1971 se vio un éxodo de diez millones de refugiados a los países vecinos y era de esperarse que un gran número de ellos se establecieran en Birmania/Myanmar específicamente en Rakhine, lo que ocasionó que “de 1971 a 1978, una serie de monjes Rakhine y budistas realizaron huelgas de hambre en Sittwe para obligar al gobierno para hacer frente a los problemas de inmigración que creían era la causa de un cambio demográfico en la región.”⁹¹

Debido a esto el gobierno birmano pidió ayuda a la ONU para repatriar a los migrantes indocumentados de Bangladesh, lo que causó la molestia del gobierno bangladesí acerca de las intenciones de Birmania/Myanmar de expulsar a la fuerza a los musulmanes. “El gobierno de Birmania respondió que los expulsados eran ciudadanos de Bangladesh que habían residido ilegalmente en Birmania. En julio de 1978, después de intensas negociaciones mediadas por la ONU, el gobierno de Ne Win acepta la readmisión 200.000 refugiados que se establecieron en Arakán.”⁹² Lo que animo el odio de los birmanos hacia los rohingyas al tener que aceptar mantenerlos en su territorio a pesar de alegar que no son parte de sus etnias reconocidas.

“En julio de 1978 se firmó un acuerdo bilateral entre los dos países, del que ACNUR no fue parte, y que contemplaba la repartición de los rohingyas. La oposición al regreso fue grande entre los refugiados, y se tuvo noticia de graves enfrentamientos entre los refugiados y funcionarios de Bangladesh que se saldaron con cientos de víctimas mortales.”⁹³

Para tener el estatus de naturalizado, estos ciudadanos debían avalar que su residencia en Birmania era antes del 4 de Enero de 1948, la fecha de

⁹¹ Aung Thit, La Insurgencia civil en Birmania, Ministerio de Información, Yangón, 1998, p.30

⁹² Yegar Moshe, Entre la integración y la secesión: Las comunidades musulmanas del sur de Filipinas, el sur de Tailandia, y Western Birmania, Edit. Libros de Lexington, Myanmar, 2002, p.59

⁹³ ACNUR, La situación de los refugiados en el mundo, 2000: cincuenta años de acción humanitaria, Edit. Icaria, Barcelona, 2000, p. 85

independencia del país, y tenían que hablar entre el 80 y el 100% del idioma oficial, el birmano o uno de entre los aproximadamente 100 idiomas pertenecientes a las minorías étnicas del país.

Se otorgaron tarjetas de control de ciudadanía para diferenciar a todos los tipos de ciudadanos, “la tarjeta rosa identificaba a los ciudadanos plenos, la azul marino a los asociados y la azul cielo a los naturalizados. Muy pocos rohingyas obtuvieron la tarjeta de naturalizado.”⁹⁴

Gracias a esta situación se han realizado éxodos masivos, el primer país que ha recibido más refugiados rohingyas ha sido Bangladesh. El primer éxodo fue en 1978, gracias a una operación militar en el estado de Rakhine contra los rohingya. Esta operación fue conocida en birmano como ‘Nagamin Sit Sin Yay’ Operación Rey Dragón en la que el punto principal era exterminar a los rohingyas que según el gobierno eran ‘islamitas extremistas’ y buscaban la separación para formar un Estado islámico independiente dentro de la región, sin embargo, esto es algo por lo que los rohingya han estado luchando durante décadas.

Durante esta operación se realizaron violaciones a los derechos humanos por parte de los militares birmanos, como la tortura. Debido a esto se realizó el primer éxodo donde aproximadamente 200,000 rohingyas huyeron a Bangladesh, en busca del estatus de refugiado cuando Birmania/Myanmar calculaba alrededor de 150,000.

Pero ¿Cuándo surge el odio y la discriminación desencadenada hacia los rohingyas en Birmania/Myanmar? Aunque esto tiene un antecedente histórico ya que Birmania tiene un largo historial de conflictos entre sus diversos pueblos, debido a la diferencia de religiones.

Después de que Birmania/Myanmar obtuviera su independencia del Reino Unido

⁹⁴ Lewa Chris, El norte de Arakan: una cárcel abierta para los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.12, [en línea], recuperado 25 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

en 1948, la tensión aumentó entre los rohingyas y los pobladores de Rakhine, finalmente la cuestión de encono se desencadenó aún más con la ley de ciudadanía de 1982 de Birmania.

La ley de ciudadanía entró en vigencia el 15 de octubre de 1982, esta ley ignoró por completo la solicitud de los rohingyas de adquirir la ciudadanía birmana. Esto debido a las diferencias étnicas y religiosas que hay entre los dos grupos. “Esto sucedió bajo la dictadura de Bo Ne Win del Partido del Programa Socialista de Birmania por la no aceptación de los budistas hacia los musulmanes y la discriminación a su etnia por considerarla ajena a Birmania. Aproximadamente 750.000 rohingyas fueron privados de su ciudadanía en 1982.”⁹⁵

Debido a esta ley los rohingyas tienen que vivir sin ayuda médica, laboral, sin servicios básicos y con trabajos mal pagados, impuestos elevados y restricciones sociales.

La Liga Nacional para la Democracia (LND), partido opositor del gobierno. Se ha preocupado por la situación de los rohingya en Birmania por lo que dio una propuesta de 7 puntos para aliviar las tensiones entre budistas y musulmanes.⁹⁶

Esta ley atentaba contra la Declaración Universal de Derechos Humanos pese que Birmania había ratificado la Declaración en 1948. Esta ley se contrapone principalmente al artículo 15 que como se explicó en el capítulo anterior nos dice que toda persona tiene derecho a una nacionalidad y no podrá ser privada arbitrariamente de ella.

Gracias a esta ley entre 1990 y 1992 los rohingyas huyeron de Arakán con el miedo de sufrir represiones por parte del gobierno. Alrededor de 250,000 personas arribaron a Bangladesh y fueron alojados en 20 campamentos.

⁹⁵ Serrano Lorena, “Los musulmanes rohingya: una minoría étnica sin nacionalidad”, Ecuador, Gkillcity [en línea] recuperado 18 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://gkillcity.com/ficheros/los-musulmanes-rohingya-minoria-etnica-sin-nacionalidad/donde-se-encuentran-los-rohingyas>

⁹⁶ Embargo, R., Oposición birmana reclama suavizar la severa ley de ciudadanía. [en línea Junio 2015] SinEmbargo MX, consultado 19 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/02-06-2015/1363435>

La repatriación de los desplazados se llevó a cabo al amparo de otro acuerdo bilateral entre Birmania/Myanmar y Bangladesh, pero fue hasta que Birmania/Myanmar aceptó la llegada de ACNUR a Rakhine que se facilitó la repatriación de los desplazados, “desde que estableció su presencia en el norte del estado de Rakhine, el ACNUR ha llevado a cabo varios proyectos encaminados a facilitar la reintegración y a mejorar la infraestructura básica”⁹⁷ Pero la situación empeoró cuando el budismo extremista se presentó con gran auge en Birmania/Myanmar en 2012, en el estado de Rakhine se registraron conflictos entre los rohingyas y los budistas de Rakhine.

“Funcionarios, líderes comunitarios birmanos y monjes budistas, organizaron y alentaron a miembros de la etnia arakanesa, con el respaldo de fuerzas de seguridad del estado, para que llevaran a cabo ataques coordinados sobre vecindarios y aldeas musulmanas en octubre de 2012, con el objeto de aterrorizar a la población y obligarla a trasladarse a otros sitios. A las decenas de miles de desplazados se les ha negado el acceso a la ayuda humanitaria, y estas personas no han podido regresar a sus hogares.”⁹⁸

Los enfrentamientos se originaron debido a disputas sectarias. Estos enfrentamientos “causaron miles de muertes, el desplazamiento forzado de más de 100.000 personas, y la quema y destrucción de viviendas y propiedades en el estado de Rakhine.”⁹⁹

El 10 de junio del 2012 se declaró Estado de emergencia en Rakhine lo que permitió a los militares entrar, gracias a esto hubo detenciones y actos de violencia hacia la comunidad rohingya a pesar que habían sido los birmanos los que habían

⁹⁷ ACNUR, La situación de los refugiados en el mundo, 2000: cincuenta años de acción humanitaria, Edit. Icaria, Barcelona, 2000, p. 85

⁹⁸ HRW, “Birmania debe poner fin a la “limpieza étnica” de musulmanes rohingyas”, Human Rights Watch, [en línea desde el 22 de Abril del 2013] consultado 21 de marzo del 2016, Dirección URL: <https://www.hrw.org/es/news/2013/04/22/birmania-debe-poner-fin-la-limpieza-etnica-de-musulmanes-rohingyas>

⁹⁹ Birnham Natalie, Los oportunamente olvidados derechos humanos de los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas no.41, [en línea Diciembre 2012] recuperado 21 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/prevencion/brinham.html#sthash.g1vZXAsD.dpuf>

cometido faltas graves como destruir mezquitas, bloquearon la ayuda a los musulmanes desplazados, cometieron violaciones y homicidios. Los rohingyas fallecidos fueron enterrados en fosas comunes como un acto de impunidad para que no se localizaran a los responsables.

“Según datos de la ONU, entre enero y marzo de este año (2015) más de 25.000 personas, incluyendo rohingyas e inmigrantes de Bangladesh que huyen de la pobreza, se embarcaron en la bahía de Bengala para esta peligrosa travesía.”¹⁰⁰

Las cifras de desplazados de décadas anteriores eran, por mucho, menores a las que se han visto en los últimos años; a pesar de esto, Birmania continúa siendo asunto de interés mundial, debido a la violación de derechos humanos que día a día preocupan a la comunidad internacional.

A esta situación se le ha llamado apartheid, en relación al sistema de segregación racial. Las autoridades birmanas están implementando una política de limpieza étnica por lo que se niegan a reconocer a los rohingyas y por lo tanto la población en general los cataloga como ‘bengalíes’.

El gobierno ha sido el principal violador de derechos humanos al negarles asistencia de cualquier índole, prohibir su circulación, entre otras cosas, esto “como resultado de la apatridia, la sospecha y odio profundo. El rohingya sigue haciendo frente a la persecución y son objeto de discriminación a través de restricciones específicas ‘como el tamaño de la familia’ y los requisitos de mano de obra forzada ‘sin pagar por las fuerzas de seguridad’.”¹⁰¹

Más allá del aspecto físico, la situación de los rohingya empeora con el despojo de su ciudadanía y la falta de reconocimiento de su existencia, desde el certificado de nacimiento hasta su exclusión de la comunidad en los censos birmanos.

¹⁰⁰ Agencias, Los rohingyas, una de las minorías más perseguidas del mundo, Clarín, [en línea desde el 14 de Mayo del 2015] consultado 21 de marzo del 2016, Dirección URL: http://www.clarin.com/mundo/rohingyas-inmigrantes-musulmanes-Asia_0_1357064518.html

¹⁰¹ IRIN news, Myanmar's rohingya crisis, Irin news, , [en línea Noviembre 2012] recuperado 29 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.irinnews.org/report/96801/briefing-myanmars-rohingya-crisis>

En 2014 el gobierno anunció la prohibición de la palabra rohingya al declarar que se les identificaría exclusivamente con la palabra ‘bengalí’ lo que los ubica como migrantes irregulares de Bangladesh.

Todos los rohingyas que viven en Birmania/Myanmar sufren discriminación, aunque se encuentren en campos de refugiados son tratados con desprecio. Los rohingyas viven un apartheid de motivos raciales, étnicos y religiosos. Como no son considerados nacionales ni ciudadanos birmanos, no pueden acceder a la educación, casarse, votar o tener trabajos dignos y padecen ejecuciones extraoficiales, entre otras consecuencias negativas.

Una gran cantidad de niños no acceden a la educación ya que en los asentamientos de refugiados no hay lugar para la educación o simplemente no se les permite acceder a las aulas alrededor de Birmania/Myanmar. Como resultado algunos extranjeros a título personal han impartido clases a niños rohingyas alrededor de Rakhine. Es por eso que muchos padres intentan regresar a Bangladesh en busca de educación para sus hijos, donde hay madrazas

“A pesar de los esfuerzos, muchos quedan al margen de la educación. Las Madrazas o escuelas coránicas son institutos religiosos musulmanes gratuitos donde reciben clases de bengalí y matemáticas. Sin embargo, la gran mayoría de niños desertan cuando les ofrecen algún tipo de trabajo y pueden ayudar en sus hogares.”¹⁰²

En consecuencia de esto el gobierno birmano ha tratado de impedir su creación, debido a que se preocupa por las ideas extremistas que se puedan enseñar dentro de estas aulas, lo que les podría causar una serie de conflictos nacionales e internacionales.

Los rohingyas tampoco tienen derecho a la libre circulación y por lo tanto no tienen derecho a viajar, incluso deben de pedir permiso para trasladarse a visitar a sus

¹⁰² Semana, Los rohingya, otro drama de desplazados, Semana periódico Colombiano, [en línea desde el 9 de Septiembre del 2016] consultado el 22 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.semana.com/educacion/articulo/los-rohingya-son-una-etnia-sin-educacion/441756-3>

familiares de una comunidad a otra. “Los permisos fronterizos sólo se emiten con objetivos comerciales y, a veces, para recibir tratamiento médico en Bangladesh. Pero si las autoridades detectan que han estado fuera más tiempo del permitido se les impide regresar a casa.”¹⁰³

“La tarjeta provisional no menciona el lugar de nacimiento del titular y no puede emplearse para reclamar la ciudadanía. En la lista de familia, que posee todo grupo familiar que reside en el país, sólo se registra el nombre y la fecha de nacimiento de sus miembros y, como no indica el lugar de nacimiento, no proporciona pruebas oficiales del mismo en Birmania.”¹⁰⁴

Se ven castigados de manera severa al desobedecer el tiempo establecido, ya que aparte de que se les impide el retorno a su lugar de origen con sus familiares, también se tacha su nombre en la lista de su familia, lo que significa que “se les elimina administrativamente y se les obliga a marchar de Birmania. Algunos han sido encausados conforme a la legislación sobre seguridad nacional por viajar sin permiso.”¹⁰⁵

Estas medidas extremas, conlleva a que muchas veces las autoridades encargadas de los permisos fronterizos y de los traslados sean sobornadas con las pocas ganancias o pertenencias que tienen los rohingyas. Ya sea para conseguir con más facilidad los permisos, o para evitar que sean obligados a regresar a Bangladesh, una vez que se encuentran fuera de Birmania/Myanmar es muy difícil que puedan regresar debido a las estrictas medidas impuestas a los rohingyas.

“También se prohíbe a los rohingya viajar a Bangladesh, aunque, en la práctica, resulta más fácil obtener un pase de viaje a una aldea fronteriza y, a continuación,

¹⁰³ Figueras Amanda, “rohingyas, el pueblo más perseguido del mundo”, Madrid, El Mundo [en línea desde el 28 de Octubre del 2012], consultado el 22 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/27/internacional/1351360064.html>

¹⁰⁴ Lewa Chris, El norte de Arakan: una cárcel abierta para los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.12, [en línea], recuperado 29 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

¹⁰⁵ *Ibid.*

cruzar de forma clandestina al país vecino que llegar a Sittwe.”¹⁰⁶ A pesar de que se dice que son originarios de Bangladesh, si son capturados cruzando de manera irregular se enfrentan a procesos legales que podrían llevarlos a prisión por largo tiempo.

Lo que para mucha gente alrededor del mundo es algo cotidiano y sencillo, para los rohingya la simple acción de salir a hacer compras o ir en busca de trabajo es algo complicado y costoso. “El gobierno de Birmania los aisló en el estado de Rakhine ya que al no ser ciudadanos no se les permite adquirir tierras y si llegasen a tener se les confiscaría. Viven en áreas rurales o campos de refugiados —donde viven cerca de 150.000 personas.”¹⁰⁷

Como no cuentan con un documento oficial no tienen derecho a viajar de manera legal a otros países y se tienen que aventurar a viajar de manera indocumentada en busca de una mejor calidad de vida, dejando a la suerte su destino.

Alrededor del mundo los grupos marginados y discriminados suelen tener pocas posibilidades de contar con derechos y servicios sociales. En términos de justicia social y laboral los derechos a la igualdad de oportunidades, igualdad de salarios e igualdad de condiciones de trabajo son los más relevantes.

Es evidente que las igualdades antes mencionadas dependerán de lo que la persona pueda ofertar (en términos de habilidades y conocimientos), como de lo que también el medio laboral le permita. En el caso de los rohingyas estas igualdades se ven limitadas por completo, por su falta de educación y preparación, aunado a que se consideran como ilegales, no pueden aspirar a muchas oportunidades. Sus trabajos suelen ser de grandes esfuerzos físicos, mal pagados y algunas veces ilegales, lo que les hace arriesgar su vida a diario.

¹⁰⁶ Lewa Chris, El norte de Arakan: una cárcel abierta para los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.12, [en línea], recuperado 29 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

¹⁰⁷ Serrano Lorena, “Los musulmanes rohingya: una minoría étnica sin nacionalidad”, Ecuador, Gkillcity [en línea] consultado 22 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://gkillcity.com/ficheros/los-musulmanes-rohingya-minoria-etnica-sin-nacionalidad/donde-se-encuentran-los-rohingyas>

Otro derecho que forma parte de los considerados de justicia social es el de su participación política. Muchas veces aunque el inmigrante goce de las posibilidades laborales y sociales, está excluido del ámbito político. La participación le permite mantener su identidad y vinculación con el país de origen, lo que constituye un desarrollo democrático del mismo.

Este aspecto en Birmania/Myanmar, es algo que jamás ha interesado a los gobernantes, para ellos los rohingyas no tienen derecho a votar y mucho menos a ser votados ya que simplemente son “ilegales” en su territorio.

“Es decir que la ilegalidad, manifiesta en la negación del derecho a la permanencia legal en un país, no solo abarca la órbita de lo laboral, sino del conjunto de los derechos que el inmigrante merecería a una misma posibilidad de atención de su salud, educación y hábitat.”¹⁰⁸

El matrimonio entre rohingyas se ve limitado al grado de que “en Arakán se dictó que cualquier pareja musulmana que quiera casarse debe obtener un permiso de las autoridades locales. Generalmente, deben pagar sobornos y el proceso podía durar varios años.”¹⁰⁹ Esta drástica medida se implementó a finales de los 90 exclusivamente a la población musulmana, la aprobación está a cargo por la Nasaka (la Fuerza de Seguridad de Frontera de Birmania).

Al igual que los costos de los permisos fronterizos, los sobornos correspondientes al matrimonio son muy elevados por lo que no están al alcance de toda la población rohingya, conjuntamente el gobierno del norte de Arakán prohíbe la convivencia o contacto sexual fuera del matrimonio, “aunque no está refrendada por ninguna ley nacional, infringirla puede motivar un proceso penal y una condena de hasta 10 años de prisión [...] En 2005, al reorganizar la Nasaka tras la

¹⁰⁸ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 116.

¹⁰⁹ Serrano Lorena, “Los musulmanes rohingya: una minoría étnica sin nacionalidad”, Ecuador, Gkillcity [en línea] consultado 22 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://gkillcity.com/ficheros/los-musulmanes-rohingya-minoria-etnica-sin-nacionalidad/donde-se-encuentran-los-rohingyas>

expulsión del general Khin Nyunt, se suspendieron totalmente las autorizaciones para matrimonio durante varios meses.”¹¹⁰

Posterior a la reorganización de la Nasaka, las condiciones para contraer matrimonio fueron más severas. El tiempo en trámites y el costo de los sobornos aumenta cada año, por lo que cada vez es menor el número de matrimonios rohingyas. Una de las condiciones más severas impuestas a finales de 2005 fue que las parejas se deben comprometer por escrito a que no tendrán más de dos hijos, por esta razón muchas mujeres que quedan embarazadas optan por practicarse abortos ilegales, arriesgando su vida.

Las consecuencias de estas medidas se ven reflejadas en la tasa de mortalidad maternal, cuando recurren al aborto clandestino en condiciones insalubres. Gracias a esto se ha optado por medidas como huir a otros países para vivir juntos y poder tener a sus bebés, sin embargo, las travesías son muy peligrosas y la mayoría de las veces los traficantes dejan a la deriva los barcos.

Otra medida adoptada por los rohingyas es el incurrir a parejas casadas legalmente para que inscriban a los recién nacidos dándolos en adopción de manera clandestina, otras abandonan a los bebés al nacer dejándolos a su suerte en condiciones inhumanas. Y finalmente la última opción es no registrar al recién nacido para que no se tenga evidencia de que hubo un embarazo fuera del matrimonio.

Desde su nacimiento los niños de la etnia rohingya sufren las consecuencias de nacer en territorio birmano, lo que les conlleva una vida llena de limitaciones o peor aún, que antes de su nacimiento estén sufriendo las consecuencias de políticas gubernamentales absurdas y totalitarias.

¹¹⁰ Lewa Chris, El norte de Arakan: una cárcel abierta para los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.12, [en línea], recuperado 25 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

Según un informe¹¹¹ sobre las Violaciones de Derechos Humanos contra los rohingya por parte del Gobierno de Birmania/Myanmar son las siguientes:

- Limpieza Étnica
- Negación de ciudadanía, quedando en situación de apatridia
- Arrestos arbitrarios, tortura y asesinatos extra-judiciales
- Abuso de mujeres rohingya, uso de la violación como arma de guerra
- Restricción de movimiento, necesitan permisos oficiales para viajar
- Restricción del acceso al trabajo
- Imposiciones fiscales arbitrarias y extorsión
- Trabajo forzoso, normalmente violento, en proyectos militares, incluyendo
- mujeres embarazadas, menores y personas mayores, acompañado de
- detenciones
- Expropiación de tierras, acompañada de la pérdida de ganancias de la
- agricultura.
- Expropiaciones forzosas, pérdida de redes sociales y consecuentes
- desplazamientos
- Destrucción de hogares, negocios, escuelas, mezquitas etc.
- Persecución religiosa , destrucción sistemática de espacios islámicos,
- considerando ilegal su reparación
- Discriminación racial y religiosa
- Restricciones en el matrimonio y en el número de hijos
- Ausencia de registro de nacimientos y defunciones
- Restricción del derecho de asamblea
- Restricción del acceso a la educación

Cuadro 7. Principales violaciones a los DDHH de los rohingya

Fuente: Elaboración propia con base en CEAR, Birmania, Bangladés, Tailandia y Malasia 'Situación de la Etnia rohingya', documento electrónico de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado p.19 [en línea], Recuperado 27 de mayo del 2016 Dirección URL: <http://www.cear.es/wp-content/uploads/2013/08/BIRMANIA-BANGLADESH-TAILANDIA-Y-MALASIA.2014.-Situaci%C3%B3n-de-la-Etnia-Rohingya..pdf>

¹¹¹ Rowley, N., Crimes and Human Rights Violations by Burma's Ruling and Government Military Against the Rohingya Muslims, The Sentinel Project for Genocide Prevention, 2012, [en línea], recuperado 29 mayo del 2016, Dirección URL: <http://thesentinelproject.org/burmas-authoritarian-rule-and-depopulation-of-rohingya/>

Como se pudo ver en este apartado gracias a estas medidas tomadas por el gobierno birmano los rohingyas han vivido en condiciones precarias lo que los lleva a vivir en una clase de apartheid dentro del estado de Rakhine, donde la falta de servicios básicos y alimento provoca que tengan un muy bajo desarrollo, por lo que los más afectados han sido los infantes, que son los más vulnerables ya que han sufrido múltiples violaciones a sus derechos infantiles.

2.3 Situación de los infantes rohingya en Birmania/Myanmar

Este apartado tiene como objetivo exponer la situación en la que se encuentran los infantes rohingyas en Birmania/Myanmar, la violación a sus derechos, y la consecuencia de su estatus como apátridas.

Primero debemos de tener presente la categoría con la que se va a utilizar el término de infante, se le conoce como infante del latín *infantis*, «el que no habla» es una denominación legal relativa a los menores de edad en otros países infante se aplica únicamente a los chicos que tienen menos de 7 años.

La infancia se divide en 2 etapas decisivas para su desarrollo según la UNICEF “La primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento.”¹¹² En esta etapa se empieza a desarrollar la seguridad y la autoestima de los niños mediante la estimulación de los padres, esto dependerá de las condiciones y el entorno en el que este se desenvuelva, es por eso que es necesario que cada niño y niña reciba el mejor comienzo en la vida.

¹¹² La Infancia, UNICEF México , [en línea], recuperado 3 de abril del 2016, Dirección URL: http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6901.htm

Se podría considerar como segunda etapa al “desarrollo de la infancia entre los 6 y los 11 años de edad es decisivo para consolidar las capacidades físicas e intelectuales, para la socialización con las demás personas y para formar la identidad y la autoestima de los individuos.”¹¹³

En esta etapa es esencial su desarrollo escolar para que esto le permita desenvolverse en distintos ámbitos y descubrir sus capacidades. Por lo que en este trabajo de investigación se considerara a un infante de los 0 a los 15 años de edad.

Los niños y las niñas alrededor del mundo tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades como alimentación, salud, educación, hogar y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Preservar estos derechos es obligación de los padres, para lo cual el Estado debe otorgar las facilidades necesarias que contribuyan al cumplimiento de los derechos de la niñez. Y el primer paso para esto es el reconocimiento del nacimiento de los infantes en su territorio.

Pero la realidad es otra, los infantes, niños y jóvenes que se vuelven apátridas, por que heredan la apatridia o que nacieron con este estatus, se ven limitados en todos los ámbitos. Estos infantes nacen, viven y mueren sin acceso a sus derechos infantiles, derechos humanos y derechos de ciudadano de algún país.

“Considerando que el deber primordial de un Estado democrático es proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, velar por los derechos de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, como son los menores de edad, es una prioridad, sobre todo si consideramos el incremento de abusos y atropellos de los cuales son víctimas, con los consecuentes traumas y desequilibrios en su desarrollo normal.”¹¹⁴

La imagen negativa de minorías étnicas puede llevar a que “las mujeres y los

¹¹³ La Infancia, UNICEF México , [en línea], recuperado 3 de abril del 2016, Dirección URL: http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6901.htm

¹¹⁴ Macedo de la Concha Rafael, Los menores de edad, el sector más vulnerable, Revista Visión el cambio órgano de difusión de la PGR, año 3, núm. 16, Mayo-Junio 2004, p.11

niños rohingya sufran las consecuencias devastadoras de las brutales políticas gubernamentales implementadas en contra de su grupo minoritario, sino también de socio normas religiosas que les impone su comunidad, el impacto combinado de los cuales incide dramáticamente en su bienestar físico y mental, con efectos a largo plazo en su desarrollo.”¹¹⁵

El principal motivo de la apatridia infantil en Birmania/Myanmar: son las leyes injustas que maneja el país. Como se analizó en el capítulo anterior, el registro de nacimiento es el primer paso para la inscripción oficial por parte de un Estado. Esto significa el reconocimiento del nacimiento de un niño en su territorio y constituye una pieza fundamental para la vida del niño. El registro de nacimiento por parte de la administración estatal es un elemento decisivo para garantizar los derechos del niño y su protección.

Como se mencionó anteriormente el registro de los niños rohingyas en Birmania/Myanmar es un tema muy complejo. El día en que nace el hijo de un asilado o migrante rohingya en este país, el gobierno de ese país niega toda responsabilidad ya sea porque nacieron de manera ilegal, sus padres no tienen permitido tener más de dos hijos, o porque simplemente el gobierno no reconoce la existencia de sus padres y no reconocerá la del infante.

Para evitar el sufrimiento de los niños, muchos rohingyas han optado por practicarse abortos de manera ilegal o abandonar a sus hijos en la frontera con Bangladesh, al no estar reconocidos ni por ellos ni por Birmania/Myanmar, el niño será apátrida por siempre y si corre con un poco de suerte como ellos suelen llamarle, será adoptado por alguna familia de Bangladesh que le podría dar una buena calidad de vida aunque siempre tendrá el estatus de apátrida.

“Unicef ha advertido que un número sin precedentes de 200.000 niños refugiados han huido de Birmania y ahora necesitan urgentemente ayuda,

¹¹⁵ The Arakan Project, Issues to be raised concerning the situation of stateless rohingya women in myanmar (Burma), Burma Library , [documento en línea] recuperado 29 de mayo del 2016, Dirección URL: http://www.burmalibrary.org/docs6/CEDAW_Myanmar_AP_Submission-Final-Web.pdf

ya que la crisis de Rohingya alcanza nuevas proporciones. Los menores representan al menos el 60% de los 330.000 rohingyas que han cruzado la frontera con Bangladesh en las últimas semanas. Muy traumatizados, llegan desnutridos y heridos después de caminar durante días, dijo un portavoz.”¹¹⁶

Al llegar los niños suelen ser separados de sus familias y corren el riesgo para ser utilizados en el tráfico de seres humanos para trabajos forzados, trabajos sexuales o venta de órganos.

Por lo que al hablar de los derechos humanos de ‘primera generación’¹¹⁷, los infantes tienen el derecho a no migrar y pertenecer en el lugar donde habitan y desarrollar su vida, sin ser forzados u orillados a trasladarse a otra parte para mantener una sobrevivencia digna. Lo que nos remite a los derechos humanos en general, “así el ser humano debería de tener derecho a no migrar para poder ejercer sus libertades civiles o políticas, es decir, de expresión, opinión, conciencia, pensamiento o asociación.”¹¹⁸ Aunque en la práctica, es distinto “Las Naciones Unidas calculan que más de 400.000 hombres, mujeres y niños han huido de Birmania para refugiarse en Bangladesh desde que estalló la violencia, con miles de personas más llegando cada día.”¹¹⁹

En segundo plano o ‘generación’ están los derechos económicos, culturales y sociales que constituyen también en su carencia afectaciones en el desarrollo de los infantes rohingyas en su vida cotidiana en Birmania/Myanmar, lo que muchas veces es causa de migración forzosa. Derechos como el bienestar económico y social, la educación, la seguridad, el descanso, la salud, la protección, entre otros.

¹¹⁶ Independent, More than 200,000 Rohingya child refugees in urgent need of help, warns Unicef, [en línea] recuperado 25 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.independent.co.uk/news/world/asia/rohingya-child-refugees-burma-bangladesh-help-unicef-200000-flee-myanmar-military-a7946891.html>

¹¹⁷ Esta “primera generación” de los derechos humanos, consagrada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948 y en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, es la que establece aquellos derechos básicos individuales cuyo ejercicio puede ser causal migratoria.

¹¹⁸ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 111.

¹¹⁹ Independent, More than 200,000 Rohingya child refugees in urgent need of help, warns Unicef, [en línea] recuperado 25 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.independent.co.uk/news/world/asia/rohingya-child-refugees-burma-bangladesh-help-unicef-200000-flee-myanmar-military-a7946891.html>

2.3.1 Educación

El futuro educativo de los infantes rohingyas es muy limitado, un rohingya no puede completar estudios superiores en Birmania/Myanmar, a lo único que puede aspirar sería a una educación secundaria.

En cuanto a este tema “la junta militar impuso incesantemente múltiples obstáculos al buen funcionamiento del sistema educativo birmano, sobre todo desde las manifestaciones pro democráticas de 1988 [...] la política del gobierno consiste en brindar enseñanza gratuita para todos los niños (cosa que, por otra parte, está estipulada por ley)”¹²⁰, sin embargo, la realidad es diferente el gobierno está más preocupado por invertir en el ejército y la fuerza estatal para frenar a los rohingyas que en la educación.

La educación en Birmania/Myanmar es la de peor calidad en Asia, “las cifras gubernamentales anuncian que menos del 55 por ciento de los niños inscritos en una escuela terminan el nivel primario¹²¹ y eso hablando de solamente niños birmanos, tomando en cuenta que la educación para los rohingyas es algo inalcanzable.

“Las escuelas religiosas islámicas conocidas como madrazas han sido clausuradas, por lo que ha aumentado el hacinamiento en las escuelas públicas donde los rohingya, que integran el 90% de la población en esta zona del país, reciben instrucciones por parte de maestros budistas, en un idioma que ni siquiera entienden.”¹²²

La gran mayoría - 60 por ciento - ni siquiera han ido a la escuela porque sus familias son demasiado pobres. Se estima que un 80 por ciento de los rohingya

¹²⁰ CIOSL, crecer bajo la dictadura birmana, la situación de los niños tras 44 años de poder militar en Birmania, elaborado por Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, traducido por Birmania por la paz, [documento en línea] recuperado 29 de abril del 2016, Dirección URL: www.barcelonaradical.net/historico/archivos/upload/ccblodb.doc

¹²¹ *Ibid.*

¹²² Agencias, Yo no tendría que vivir así si no fuera musulmán, SIPSE Información en todo momento, [en línea desde febrero 2014], recuperado 29 de abril del 2016, Dirección URL: <http://sipse.com/mundo/musulmanes-myanmar-ninos-obreros-penurias-discriminacion-74988.html>

son analfabetos.¹²³ Tanto en las escuelas públicas de Birmania/Myanmar como en las madrazas la infraestructura es mala:

“En el país hay unas 39.000 escuelas primarias administradas por el Estado, es decir, aproximadamente una cada dos aldeas. Solamente el 46 por ciento de ellas está dotado de instalaciones sanitarias y el 17 por ciento cuenta con aprovisionamiento de agua potable. La distancia entre los pueblos y las escuelas varía mucho de una región a otra, como así también la calidad de la infraestructura escolar. Las dificultades de las escuelas secundarias son aún mayores, habiendo menos de 3.000 en todo el país. La cantidad de escuelas no es suficiente pero tampoco lo es la calidad de la infraestructura escolar ni la calidad de la enseñanza que se imparte. UNICEF señala que según una encuesta realizada por el Ministerio de Educación, el PNUD y la UNESCO, el 57 por ciento de las escuelas tiene demasiados alumnos con respecto a la infraestructura.”¹²⁴

En las zonas rurales como Rakhine, donde se encuentra el mayor número de rohingyas el número de alumnos se ha triplicado, no hay separación entre edades ni grados todos toman clases sentados en el suelo, lo que impide que obtengan un aprendizaje adecuado. “El Proyecto Arakan¹²⁵, dijo que más del 60 por ciento de los niños rohingya de 5 a 17 años nunca han ido a la escuela, citando la pobreza y la falta de edificios como razones clave.”¹²⁶

“Sólo hay cinco escuelas del gobierno de los 12 campos de rohingya en el oeste del estado de Rakhine de Myanmar, y poca asistencia a la educación. ONG como

¹²³ Kaufman Katrina, Myanmar: Rohingya Children Losing Future Without Education, Voice of America, [en línea desde febrero 2016], recuperado 29 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.voanews.com/content/myanmar-rohingya-children-losing-future-without-education/3203595.html>

¹²⁴ Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, crecer bajo la dictadura birmana, la situación de los niños tras 44 años de poder militar en Birmania, elaborado por Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, traducido por Birmania por la paz, [documento en línea] recuperado 29 de abril del 2016, Dirección URL: www.barcelonaradical.net/historico/archivos/upload/ccblodb.doc

¹²⁵ El proyecto de Arakan es una organización de derechos humanos basada en la región de Asia que desde 1999 se ha especializado en monitorear y documentar la situación de la minoría étnica, religiosa y lingüística musulmana rohingya en el norte de Rakhine en Birmania.

¹²⁶ Carroll Joshua, Rohingya de Myanmar privado de la educación, Al Jazeera, [en línea desde agosto 2014], recuperado 2 de junio del 2016, Dirección URL: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2014/08/myanmar-rohingya-deprived-education-201484105134827695.html>

Save the Children y UNICEF han establecido espacios temporales de aprendizaje, pero incluso estas aulas están faltos de personal y de fondos.”¹²⁷

Cuando un niño rohingya logra llegar a una educación superior más avanzada es frenado ya que en el norte de Rakhine no hay universidades, los rohingya tienen muy limitado el tránsito por Birmania/Myanmar lo que les impide salir de sus lugares de residencia para trasladarse a otros Estados. El gobierno ha justificado la exclusión de los rohingya de las universidades como una forma de mantener la paz después de los acontecimientos sucedidos en 2012.

Esto es gracias a la discriminación y violencia que sufren los infantes rohingyas, ya que muchas veces no les quieren enseñar por no ser reconocidos como nacionales y/o ciudadanos.

“Las maestras escriben muchas cosas en la pizarra, pero no nos enseñan a leerlas’, se quejó Anwar Sjak, de 8 años. ‘Es muy difícil aprender algo en esta escuela’. Hay allí sólo 11 maestros, uno por cada 114 alumnos. El día en que los reporteros de The Associated Press fueron, ninguno de los docentes fue al trabajo, algo que ocurre a menudo.

Aparecen voluntarios de la etnia rohingya, tratando de mantener orden a punta de golpes con palos hechos de caña de bambú. Hay muy pocas sillas o escritorios. Muchos alumnos se la pasan tosiendo, o hablan entre sí, o juegan con sus cuadernos que están prácticamente vacíos. Para los extranjeros ofrecen una mirada vacía. ‘Si pudiera, sería doctor cuando sea grande’, dice Anwar, ‘porque cuando alguien en mi familia se enferma y vamos al hospital, allí nadie nos presta atención, pero yo sé que nunca llegaré a ser doctor, el gobierno nunca lo permitirá’.”¹²⁸

En la mayoría de escuelas y clínicas médicas de Rakhine trabajan rakhines y birmanos que no conocen la lengua de los rohingya y suelen tratarlos con desprecio, lo que ha provocado negligencias médicas y por lo tanto la muerte de muchos rohingyas que acuden a las clínicas por ayuda.

¹²⁷ Kaufman Katrina, Myanmar: Rohingya Children Losing Future Without Education, Voice of America, [en línea desde febrero 2016], recuperado 29 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.voanews.com/content/myanmar-rohingya-children-losing-future-without-education/3203595.html>

¹²⁸ Agencias, Yo no tendría que vivir así si no fuera musulmán, SIPSE Información en todo momento, [en línea febrero 2014] recuperado 29 de abril del 2016, Dirección URL: <http://sipse.com/mundo/musulmanes-myanmar-ninos-obreros-penurias-discriminacion-74988.html>

2.3.2 Salud

Los rohingya no tienen acceso a la salud pública y en menor posibilidad a la privada. Están expuestos a mayores tasas de enfermedad y afrontan dificultades importantes para acceder a una atención sanitaria de calidad. La falta de este derecho puede llevar a graves e irreversibles consecuencias sanitarias. En el caso específico de los rohingya, “la mayoría sufre de desnutrición crónica, lo que afecta a su desarrollo mental y físico y les hace más vulnerables a enfermedades. Menos de 60% de los chicos y del 50% de las chicas tienen unas medidas consideradas ‘normales’.”¹²⁹

El servicio médico que deberían de recibir los rohingyas es nulo, gracias a que no están registrados como desplazados internos, no han podido recibir la ayuda de los Organismos no Gubernamentales (ONG) como se debería. Debido al movimiento restringido no pueden tener acceso a los servicios sanitarios como el resto de la población.

“Según UNICEF, del 1,3 millón de niños que nacen anualmente en Birmania, 92.500 morirán antes de cumplir un año y 138.000 antes de los 5 años. El índice de mortalidad infantil en los menores de un año era en 1996 de 71 cada 1.000 niños nacidos vivos (73 en las zonas rurales, 66 en las ciudades), el índice de mortalidad de los niños menores de 5 años, de 106 cada 1.000.”¹³⁰

Aun cuando los niños se encuentran en gran peligro debido a las condiciones precarias donde nacen, la desnutrición también tiene alto índice de mortalidad ya que 1 de cada 3 niños rohingyas está mal alimentado. “Cientos de niños musulmanes rohingya están sufriendo malnutrición grave en los superpoblados campamentos en el estado de Rakhine de Myanmar debido al acceso limitado a

¹²⁹ Antena Misionera, “La última guerra contra los indios”, Revista de los Misioneros de la Consolata, no. 494 pg.8,[en línea] recuperado 28 de mayo del 2016, Dirección URL: https://issuu.com/antena_misionera/docs/junio_julio2015

¹³⁰ CIOSL, crecer bajo la dictadura birmana, la situación de los niños tras 44 años de poder militar en Birmania, elaborado por Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, traducido por Birmania por la paz, [documento en línea] recuperado 3 de mayo del 2016, Dirección URL: www.barcelonaradical.net/historico/archivos/upload/ccblbd.doc

alimentos, agua potable, educación y cuidado de la salud.”¹³¹ La desnutrición y la pobreza los lleva a estar expuestos a enfermedades infecciosas graves.

Los servicios médicos están limitados, los grupos de ayuda humanitaria han tenido que enfrentarse al gobierno y a la población de Birmania/Myanmar que se niegan aceptar a los rohingyas en su territorio, asociaciones como Médicos Sin Fronteras (MSF) han sido expulsadas de Rakhine, en parte debido a su personal incluido rohingya musulmanes.

“Se les niega utilizar las instalaciones médicas del hospital de Sittwe, que son mejores, y el traslado de los enfermos críticos es prácticamente imposible. Por lo tanto, los pacientes que pueden permitírselo buscan tratamiento médico en Bangladesh, aun cuando, en ocasiones, ello conlleve que no puedan regresar a su aldea.”¹³²

La falta de dinero es otro obstáculo para acceder a la salud de los niños, su familia no tiene dinero para las medicinas o tratamientos, que llegan a ser muy costosos y mucho menos si se requiriera para una cirugía por lo que para apoyar a sus padres, los infantes rohingyas abandonan sus estudios para trabajar.

“Se dan casos aquí (en el campo, llamado Kutupalong) de madres desesperadas que, cuando no ven otra posibilidad de supervivencia, venden a los niños, habitualmente para que se conviertan en esclavos; esclavas sexuales, si son niñas. Pero éstos no son los clientes en los que están interesados los inversores de la zona. Lo que buscan son hombres jóvenes, normalmente de entre 16 y 25 años, que osan soñar con un futuro más brillante que lo mejor que puede ofrecerles Bangladesh, pedalear día y noche como conductores de rickshaw, lo que les permite ganar las

¹³¹ Mezzofiore Gianluca, Myanmar: 1,000 Muslim Rohingya Children 'Severely Malnourished' in Rakhine State Camps, International Business Time, [en línea agosto 2014] recuperado 1 de junio del 2016, Dirección URL: <http://www.ibtimes.co.uk/myanmar-1000-rohingya-children-severely-malnourished-rakhine-state-camps-1460398>

¹³² Lewa Chris, El norte de Arakan: una cárcel abierta para los rohingya, Revista de Migraciones Forzadas (en línea) no.32, Junio 2009, pg.12, [en línea], recuperado 3 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>

suficientes migajas como para poder seguir pedaleando el día y la noche siguientes.”¹³³

No pueden oponerse a hacer a todas las tareas serviles que les exigen los militares o empresas estatales que van desde cargar materiales para construir carreteras, cargar arroz, hasta cortar hierba. Como no cuentan con un registro de nacimiento que abale su edad, son explotados como si se consideraran personas adultas, cuando su condición física les impide realizar estos trabajos.

“Por una parte, estos niños sin registrar suponen por sí mismos una ‘evidencia’ de la existencia de matrimonios sin la autorización del Estado, un delito que se castiga con diez años de cárcel. Por otra, los terceros o cuarto hijos sin registrar pasan a engrosar una ‘lista negra’ durante toda su vida, lo cual les impide trabajar, estudiar o casarse.”¹³⁴

Según el proyecto de Arakan, “entre el 5% y el 15% de los rohingya que viajan por mar son mujeres y niños. Retenidas en muchas ocasiones en campos de traficantes como víctimas de abusos y explotaciones sexuales, son engañadas por las falsas promesas de los agentes.”¹³⁵

Decenas de niños rohingya han sido impulsados por sus padres, buscando la oportunidad de una mejor calidad de vida en el extranjero, principalmente en Medio Oriente y cada vez más, en Malasia, dejando Bangladesh buscando rutas de migración ilegales e inseguras para los infantes, que se convierten en presa de traficantes y contrabandistas sin escrúpulos.

Millones de niños en el mundo que sufren la violación de sus derechos se encuentran más predispuestos a delinquir. Existe una relación importante entre los

¹³³ Carlin John, Reportaje: El pueblo más triste del mundo Testigo del horror, El País , [en línea noviembre 2009] recuperado 1 de junio del 2016, Dirección URL: http://elpais.com/diario/2009/11/08/eps/1257665213_850215.html

¹³⁴ Europa Press, Cerca de 40.000 niños de la etnia rohingya no están registrados en Birmania, La voz libre, [en línea enero 2012] recuperado 2 de junio del 2016, Dirección URL: <http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/423148/cerca-de-40000-ninos-de-la-etnia-rohingya-no-estan-registrados-en-birmania>

¹³⁵ Lázaro Natalia, Entregadas a sus hombres, El País , [en línea mayo 2016] recuperado 5 de junio del 2016, Dirección URL: http://elpais.com/elpais/2016/05/27/planeta_futuro/1464344119_036676.html

niños que son víctimas de maltratos de toda índole y la tendencia verse involucrados en grupos delictivos. La violación de los derechos de los niños y niñas incrementa la posibilidad que en largo corto plazo pasen a engrosar las filas de la delincuencia.

Cuando los niños son detenidos por delinquir, tener trabajos ilegales, por tratar de cruzar al país o por no seguir las normas que le impone el gobierno birmano son juzgados ilegalmente como adultos, ya que no tienen ningún documento que compruebe que aún son menores de edad.

La falta de este documento también orilla a que se acuerden los matrimonios infantiles de niñas rohingyas que son obligadas a casarse con hombres en los lugares a los que migran por una mejor calidad de vida.

“Como consecuencia del éxodo de hombres rohingya, muchos padres conciertan el matrimonio de sus hijas menores desde Myanmar con otros refugiados de entre 20 y 30 años que huyeron anteriormente a Malasia. Casarse en este país es mucho más fácil, ya que el registro de los matrimonios rohingya se hace generalmente dentro de sus comunidades: “La mujer no tiene que pagar nada, ni la ceremonia ni nada. El marido se compromete a mantener a su esposa y sus hijos durante el resto de su vida”, sigue contando Robaidah. Y concluye: “Si nos casamos tenemos futuro”.¹³⁶

Ser menor de edad no significa ser menos humano. Cada infante posee todas las facultades humanas que llegarán a su pleno desarrollo en la etapa de la adultez, siempre y cuando existan las condiciones propicias para desarrollarse de manera integral y no ser vulnerables, este hecho demanda una atención especial de parte del Estado.

Pero en este caso, es el mismo Estado que sigue cometiendo violaciones contra la población. Las fuerzas de seguridad del gobierno birmano continúan cometiendo abusos contra los rohingya, incluidos asesinatos extrajudiciales, violación, tortura y la detención arbitraria.

¹³⁶ Lázaro Natalia, Entregadas a sus hombres, El País , [en línea mayo 2016] recuperado 5 de junio del 2016, Dirección URL: http://elpais.com/elpais/2016/05/27/planeta_futuro/1464344119_036676.html

“El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al-Husseini, calificó la ‘crueldad devastadora’ contra los niños rohingya como ‘insostenible’, alegando que los bebés fueron apuñalados ‘implorando’ una reacción de la comunidad internacional.”¹³⁷ Ya que Bebés y niños han sido asesinados con durante una campaña militar contra los rohingyas en Birmania/Myanmar, según un informe preocupante de la ONU.

El gobierno de Birmania/Myanmar ha negado las acusaciones y emite declaraciones y políticas de apoyo que alimentan la discriminación contra las comunidades rohingya. Por lo que en el siguiente capítulo se analizará el origen del odio y algunas políticas discriminatorias que ha implementado el gobierno que ha llevado a crear una especie de apartheid rohingya.

¹³⁷ ¹³⁷ Independent, Burma: Rohingya Muslim babies and children 'being slaughtered with knives', UN warns, [en línea] recuperado 27 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.independent.co.uk/news/world/asia/burma-rohingya-muslim-babies-children-slaughtered-knives-massacre-genocide-un-warns-a7561711.html>

CAPITULO 3.

En el capítulo se analizarán las posibles causas del porque existe ese rechazo hacia los rohingyas en Birmania/Myanmar, así como las acciones realizadas de forma multilateral en la región del Sudeste Asiático por la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la comunidad internacional para combatir este problema de quienes han catalogado como 'la minoría más perseguida del mundo'.

3.1 ¿Cuáles son las posibles causas de la discriminación rohingya?

Este apartado tiene como objetivo presentar los procesos de inserción, integración y asimilación que han carecido los rohingyas en Birmania/Myanmar, así como desarrollar un análisis de las posibles causas de discriminación del Estado hacia la etnia rohingya.

El proceso de inserción como concepto sociológico, se refiere a la inclusión de una persona para que forme parte de una sociedad o comunidad específica. La inserción se podría explicar mediante las etapas planteadas por Park y Burgess "donde el contacto de dos o más grupos étnicos seguiría al llamado 'ciclo de relaciones raciales', caracterizado por distintas etapas, tales como: el contacto, la competición, el acomodamiento y la asimilación."¹³⁸ Estas etapas tratan de explicar el proceso de contacto entre distintos grupos étnicos para que puedan llegar a convivir.

El problema de este ciclo en el caso de los rohingyas es que solo realizaron una etapa de todo el ciclo, desde el comienzo no hubo ningún contacto de forma pacífica con el objetivo de conocer a la otra etnia, para así saber sus similitudes y diferencias. En la cuestión de competición, la cual se refiere al trabajo y los recursos con los que deberían contar los rohingyas, nunca se les ha brindado la oportunidad de crecer y aún menor la posibilidad de contar con un patrimonio, con

¹³⁸ Märmora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 328.

esto nos referimos a la oportunidad de acceder a la educación básica y superior para poder superarse y tener trabajos dignos.

Lo que provocó que este proceso se estancara en la etapa de conflicto donde solo se generó discriminación, xenofobia y enfrentamientos violentos a consecuencia de la intolerancia religiosa, debido a la falta de libertad de creencias en el país. Por lo tanto no se continuó a la etapa de acomodamiento donde finalmente el grupo se podría adaptar a la nueva sociedad y cada persona ocuparía su estatus, área y puestos sin perder su cultura originaria.

A consecuencia del incumplimiento del ciclo de relaciones raciales se ve nula la posibilidad de una asimilación donde las diferencias étnicas desaparecen y se crea una sola sociedad que convive de manera civilizada en un mismo territorio. La asimilación a diferencia de la integración, es una decisión individual.

La integración es un proceso social dinámico que conlleva a la unificación de diferentes grupos sociales y/o étnicos bajo un mismo precepto de sociedad multicultural. En conjunto a la integración social, la integración racial se basa en la eliminación de la segregación racial para lograr la igualdad de derechos, oportunidades sin importar la cultura, religión, raza, etc.

La integración tiene el fin de promover acciones para facilitar, posibilitar y encaminar a las personas a desarrollar sus capacidades libremente con relación a una sociedad e. La integración social es indispensable que se dé desde los primeros años de vida. En el caso de los infantes

“la integración escolar de los alumnos pertenecientes a minorías étnico-culturales, es necesaria para favorecer el aprendizaje y transformar cualitativamente el sistema escolar acercando sus contenidos y actividades a la cultura familiar de dichos alumnos. Es imprescindible que la escuela adopte una perspectiva intercultural, que reconozca activa y explícitamente los valores de las minorías que pretende integrar, respetando el derecho a

la propia identidad.”¹³⁹

La integración promueve una interculturalidad, lo que permite a las personas participar en la nueva sociedad a la que se están integrando con actividades del conjunto global sin tener que renunciar a su ideología de origen.

La asimilación se explica como la pérdida de la cultura de cada persona integrante de un grupo minoritario para adaptarse a la cultura del país a donde han arribado, es acostumbrarse y aceptar que han llegado a un nuevo lugar con normas sociales distintas, creencias, vestimenta, etc.

Es aquí cuando la identidad de origen puede representar un obstáculo para la adaptación a las nuevas estructuras sociales, laborales, políticas, etc.

La asimilación es un proceso sencillo cuando se trata de un proceso individual, no cuando se trata de un grupo minoritario que habita en un territorio ajeno y en el cual se ve limitado a expresarse libremente y obligado a cambiar sus creencias.

Es por ello que la integración se vuelve el proceso más viable para tener una nación multicultural, donde no haya una lucha interminable por la supremacía de religiones, creencias, ideologías, etc. Donde todas aquellas minorías étnicas, nacionales, etcétera puedan convivir bajo una sola nación de manera pacífica. Es por eso que surge la interrogante de ¿cuál es la causa del rechazo de los birmanos a los rohingyas que impide su integración?

Como se vio en el capítulo anterior el odio y la discriminación desencadenada hacia los rohingyas es un hecho histórico ya que data desde el siglo VII cuando según una de las versiones, los primeros comerciantes rohingyas llegaron a Birmania. Cuando este país alcanzó su independencia en 1948, la intolerancia de los birmanos a los rohingya aumentó debido a que argumentaban que eran

¹³⁹ Arnaiz Pilar, M. Rogelio, La integración de las minorías étnicas: hacia una educación intercultural, Congreso atención a la diversidad: " de la integración a una educación para todos", Facultad de Educación. Universidad de Murcia, , [en línea pg. 4], Recuperado 27 de julio del 2016 Dirección URL: <http://www.um.es/eespecial/inclusion/docs/IntegMinorEtni.pdf>

migrantes ilegales. Finalmente la cuestión que llevó al punto máximo de tensión fue la promulgación de la ley de ciudadanía de 1982 de Birmania.

La Constitución de Myanmar (Artículo 348) estipula que: “La Unión no deberá discriminar [sic] a ningún ciudadano de la República de la Unión de Myanmar por razones de raza, nacimiento, religión, posición oficial, condición, cultura, sexo y patrimonio”¹⁴⁰. En contraparte, la actual Ley de la Ciudadanía de 1982 reconoce a 135 grupos étnicos como ‘razas nacionales’ pero se excluye a la etnia Rohingya.

Para poder reconocer a una persona rohingya como ciudadano, la ley establece una serie de requisitos, como ejemplo “el artículo 44 de la ley establece que la persona debe ser mayor de dieciocho años de edad, ser capaz de hablar bien uno de los idiomas nacionales (el idioma rohingya, un dialecto relacionado con Chittagonian, no es uno), ser de buen carácter y en buen estado mental.”¹⁴¹ Lo que instantáneamente deja a los infantes rohingyas apatridas desde su nacimiento.

Las autoridades birmanas no han progresado tomando medidas contra los que incitan a la discriminación, la hostilidad y la violencia en su país. En cambio, han tratado de introducir nuevas leyes y políticas que discriminen a los rohingya. El gobierno en Birmania/Myanmar tiene que cambiar las políticas y prejuicios institucionales para que mejoren la situación de derechos humanos y ciudadanos en su país, para ello se deben de modernizar las políticas e ir olvidando la idea que los rohingyas son migrantes ilegales.

“Entre las principales tendencias negativas, el informe que tiene por título ‘Un vaso medio vacío: Los partidos políticos de Birmania y sus compromisos en materia de derechos humanos’, es el primer estudio que se realiza sobre la actitud de los partidos políticos respecto a las cuestiones

¹⁴⁰ Constitución de la República de la Unión de Myanmar, [en línea pg. 149], Recuperado 27 de julio del 2016 Dirección URL: http://www.burmalibrary.org/docs5/Myanmar_Constitution-2008-en.pdf

¹⁴¹ Secciones 42 a 44 de la Ley de ciudadanía de 1982 en Birmania las condiciones requeridas para la naturalización de lectura de Birmania

de derechos humanos, indica que el 42% de los partidos políticos rechazaron asumir compromiso alguno para abordar la discriminación contra los musulmanes rohingyas. Más preocupante es el hecho de que los diferentes partidos suscriben la posición oficial del Gobierno, que niega la existencia de los rohingyas como uno de los grupos étnicos de Birmania. Además, al menos las tres cuartas partes de los partidos políticos se negaron a apoyar la modificación de la Ley de Ciudadanía de 1982 para otorgar a la población rohingya paridad en el acceso a los derechos de nacionalidad.”¹⁴²

Las estipulaciones de la Ley de ciudadanía Birmania, en síntesis niegan a los rohingya la posibilidad de adquirir una de los 3 tipos de nacionalidades (rosa, azul marino y azul cielo) a menos de que el solicitante presente pruebas concluyentes que ha residido en Birmania/Myanmar antes de la independencia de 1948, por lo que las personas tienen que tener papeles que comprueben que sus padres entraron a Birmania/Myanmar antes de la fecha establecida. Lo que complica aún más este requisito es que los rohingyas nunca han contado con un documento que abale su existencia.

“Human Rights Watch ha instado repetidamente al gobierno birmano para derogar la Ley de ciudadanía de 1982 o de lo contrario la modificará de conformidad con las recomendaciones del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar y conceder a los rohingya plena ciudadanía y los derechos que acompañan.”¹⁴³ En su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas del 4 de octubre de 1999 el relator especial de la ONU Rajsoomer Lallah [...] pidió al gobierno birmano a "abolir los requisitos más gravosos para los ciudadanos de una manera que tiene efectos discriminatorios en

¹⁴² Movimiento Mundial de los Derechos Humanos, Birmania: Los partidos políticos descuidan las prioridades en materia de derechos humanos, [en línea Noviembre 2015] FIDH, consultado 29 de julio del 2016, Dirección URL: <https://www.fidh.org/es/region/asia/birmania/birmania-los-partidos-politicos-descuidan-las-prioridades-en-materia>

¹⁴³ Human Rights Watch, "Burma: The Rohingya Muslims: Ending a Cycle of Exodus?" (New York: Human Rights Watch), Vol. 8, No. 9, September 1996; Human Rights Watch and Refugees International, "Rohingya Refugees in Bangladesh: The Search for a Lasting Solution," (New York: Human Rights Watch) Vol. 9, No.7, August 1997., [versión en línea] consultado 29 de julio del 2016, Dirección URL: <https://www.hrw.org/reports/2000/burma/burm005-02.htm>

las minorías raciales o étnicas."¹⁴⁴

Sin embargo, el gobierno birmano continuó emitiendo declaraciones y políticas contra las comunidades rohingya, los principales funcionarios de alto nivel apoyaron al ex presidente Thein Sein, quien en julio del 2014 negó públicamente la existencia de los rohingya como uno de los grupos étnicos de Birmania/Myanmar y sostuvo que no existía un proyecto de modificación de la Ley de Ciudadanía de Birmania de 1982, a pesar de la presión internacional.

Como resultado de la violencia y los abusos, miles de rohingya intentaron huir a otros países para obtener mayor seguridad, pero se han enfrentado a políticas de retorno y cierre de fronteras.

Esto debido al racismo, la discriminación y las múltiples formas de intolerancia que atentan contra la libertad y la dignidad de las personas, lo que les impide el disfrute de todos sus derechos para continuar con una vida plena.

Debemos reconocer que ningún Estado es inmune al racismo, por lo que son los gobernantes de cada país quienes deben tomarse en serio la necesidad de consagrar una respuesta legislativa para combatir la negación de la ciudadanía y de los derechos que esta otorga a cada habitante.

Este racismo desencadenado apoyado por el Estado acarrea serios obstáculos para el logro de una solución duradera a los flujos de refugiados y migrantes.

Partiendo de la idea de una imagen vinculada a la inmigración se presentarán como posibles causas de discriminación de las comunidades rohingyas las formas más extremas a las cuales un migrante se puede enfrentar, considerando en este caso al rohingya como extranjero.

¹⁴⁴ Yozo Yokota, "Situation of Human Rights in Myanmar" (Geneva: UN Commission on Human Rights) E/CN.4/1993/3, February 17, 1993. Yokota resigned as special rapporteur in 1993 to be replaced by Justice Rajsoomer Lallah, [versión en línea] (traducción propia) consultado 29 de julio del 2016, Dirección URL: <https://www.hrw.org/reports/2000/burma/burm005-02.htm>

La primera imagen se plantea con base en la caso de la exofobia, que trata del sentimiento del migrante sobre el contexto que los rodea “se afianza en grupos religiosos integristas, como el caso de colonias inmigrantes de religiones fundamentalistas [...] grupos básicamente paranoicos frente al mundo exterior, al cual consideran contaminador de su cultura y formas de vida.”¹⁴⁵

Esta situación se da normalmente en los casos de traslado de poblaciones. Y se refiere a la idea de mantener la ‘pureza’ de su grupo. Se da en el caso de las minorías cuando se encuentran en una situación de desventaja.

Como segunda imagen se presenta la endofobia la cual “implica el rechazo al propio grupo de pertenencia social, cultural, religiosa o étnica. Esta actitud se produce cuando la sobrevivencia individual o grupal depende de la asimilación a la sociedad global, cuando la movilidad social del grupo depende de su integración al contexto social en que se encuentra.”¹⁴⁶

La endofobia se trata de discriminar a tu compatriota, negarle sus derechos esta imagen no es el caso de la etnia rohingya ya que la discriminación no es entre ellos, si no que la discriminación viene por parte de otra etnia.

Como la tercera y última imagen, se consideró a la xenofobia la cual “se basa en el prejuicio negativo al extranjero, y puede manifestarse de diferentes maneras y estar compuesta por uno o varios tipos de prejuicios”¹⁴⁷ Lelio Mármora nos dice que se podrían identificar al menos tres diferentes formas de xenofobia: la del prejuicio latente, discriminación institucionalizada y la de lucha tribal.

El prejuicio latente como él lo llama es aquel fenómeno que no se manifiesta abierta y claramente sino que se encuentra inmerso en sociedades supuestamente integradas. No solo es el prejuicio negativo al extranjero, sino que también se podría presentar a un connacional con diferencias raciales, religiosas, ideológicas, etc. Este prejuicio evita principalmente el contacto laboral y social.

¹⁴⁵ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 76.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 77.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 70.

Estas actitudes de rechazo e intolerancia pueden ser menos graves, pero mucho más frecuentes en la vida cotidiana, lo que en ocasiones debido a pequeños roces puede provocar actos violentos aislados de grupos extremistas quienes ven normal manifestarse en contra de 'la amenaza' o 'depredador' para defender sus culturas y sectores. Son llamados de esa manera ya que son un peligro en la contaminación de su cultura, educación, salud, vivienda e incluso medio ambiente.

En el caso de las comunidades rohingyas el prejuicio latente se encontraba antes del golpe de Estado de 1962, ya que previo a esto vivían rohingyas y birmanos en el mismo Estado aunque el odio y el desagrado de los birmanos era el de siempre, establecían una comunidad supuestamente integrada. Posterior al golpe de Estado los actos de intolerancia y discriminación se mostraron abiertamente.

La discriminación institucionalizada como su nombre lo dice es aquella que esta oficializada a través de normas y reglas institucionales. A diferencia de la forma anterior esta se manifiesta de forma abierta en el funcionamiento de instituciones públicas y privadas a los miembros de ciertas minorías o grupos "la ideología de este prejuicio forma parte de la cultura global de una sociedad. Se puede manifestar contra el extranjero, aun cuando éste no esté en el país, prohibiendo su entrada, en el caso del migrante, puede darse a través de legislaciones especiales de tipo laboral, o de no libertad de cultos. El considerado 'extranjero' puede tener la misma nacionalidad, pero ser una minoría discriminada por razones étnicas, culturales o religiosas."¹⁴⁸

En el caso de las comunidades rohingyas la discriminación institucionalizada se presenta de manera notoria, el gobierno birmano es quien participa y promueve la campaña de limpieza étnica contra los rohingyas, ha constituido la base legal de un trato arbitrario y discriminatorio contra esta comunidad lo que les ha hecho estar sujetos a una serie de controles y políticas absurdas. El parlamento y el gobierno del ex presidente Thein Sein encabezaron una serie de actos

¹⁴⁸ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 74.

discriminatorios e hicieron caso omiso a las peticiones de organismos internacionales. El claro ejemplo de esta discriminación es la vigencia de la Ley de Ciudadanía de 1982 la cual no reconoce a los rohingyas como ciudadanos de Birmania/Myanmar.

Esta situación nos remite a una idea de 'apartheid' («condición de estar separados» en el idioma afrikaans de los descendientes de los antiguos colonos holandeses)¹⁴⁹ este sistema de discriminación racial legalizada de Sudáfrica implicaba la división y separación de zonas para cada raza como hospitales, escuelas, parques, transporte, etc. Donde la raza blanca estaba privilegiada ya que los lugares designados para los negros no contaban con los servicios básicos como luz y agua.

Al igual que los rohingyas, las personas de raza negra en Sudáfrica no tenían derecho a votar, no se podían casar, no podían poner negocios propios, y mucho menos tener cargos públicos. Los fundamentos de la raza blanca para discriminar a los negros en Sudáfrica son similares a los que ocupan los birmanos para rechazar a los rohingyas, basados en que los negros eran ciudadanos de otros Estados y que no eran ciudadanos legales de su territorio, por lo que no tenían derecho a nada y mucho menos habitar sus tierras.

La última forma extrema de xenofobia es la lucha tribal, donde “el extranjero odiado es aquel con el que se convive o convivió dentro de un espacio territorial determinado y, a veces, en una organización social institucionalizada.”¹⁵⁰ Se le da el nombre de lucha tribal porque el odio hacia el prójimo es por razones raciales, étnicas, culturales, religiosas o ideológicas. Estas históricas organizaciones sociales con diferentes creencias y tradiciones suelen enfrentarse de manera violenta sin que nada los detenga, para eliminar a la otra tribu del espacio territorial en disputa. Las minorías étnicas suelen ser desplazadas y suprimidas

¹⁴⁹ Naciones Unidas, Las Naciones Unidas: Asociadas en la lucha contra el apartheid, UN [en línea] recuperado 29 de julio, Dirección URL: <http://www.un.org/es/events/mandeladay/apartheid.shtml>

¹⁵⁰ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 74.

por las tribus más grandes o por el gobierno.

Esta forma de xenofobia es la que mejor caracteriza la situación de apartheid en contra de los rohingyas en Birmania, donde el gobierno y los birmanos buscan ponerle fin a la minoría musulmana con una limpieza étnica. A pesar de que los rohingyas y los birmanos llevan viviendo en el mismo territorio por décadas y la única diferencia son sus creencias religiosas, situación que es suficiente para que los birmanos cometan delitos de lesa humanidad, masacres masivas, y el arrasamiento de aldeas enteras.

A pesar de los cambios globales que se viven continuamente y donde se busca un proceso económico, tecnológico, político y cultural entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones. La discriminación contra los rohingyas ha ido en aumento y las causas estructurales de 1991-1992 siguen sin resolverse.

La base de la xenofobia son los conceptos o juicios hechos antes de tiempo, una falacia creada mediante rumores, es decir los prejuicios que son promovidos por las sociedades, utilizado por diversos intereses económicos y/o políticos adoptados por los grandes sectores de la población nativa.

Esta imagen prejuiciosa contra una persona tiene diferentes argumentaciones: en el caso de los rohingyas se debe a la resistencia de los birmanos de una integración en el mismo territorio. “Estas, presentadas como verdades absolutas, constituyen muchas veces las bases de las políticas restrictivas o de expulsión migratoria.”¹⁵¹

Estas tres formas de xenofobia están sustentadas por diferentes prejuicios, tales como el biológico en el cual se incluye el racismo, el cultural que da lugar al integrismo, religioso que aparece como fundamentalismo, el nacional que se manifiesta en chauvinismo y el social que aparece como forma de clasismo.

¹⁵¹ Märmora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 75.

El prejuicio biológico se ejemplifica mediante el racismo, que es la acción de discriminar a una persona por sus orígenes y características biológicas innatas. “La doctrina del racismo afirma que la sangre es la marca de la identidad nacional-étnica y sostiene que las características innatas determinan biológicamente el comportamiento humano. Juzga el valor de un ser humano no por su individualidad, pero exclusivamente por su pertenencia en una ‘nación colectiva de raza’.”¹⁵² Esta circunstancia es la forma más irreductible de xenofobia ya que es una distinción nata, características físicas de las personas la cual es imposible transformar.

El racismo tiene como fin la anulación o disminución de los derechos de las personas discriminadas. Los birmanos tienen muy inculcado el racismo hacia los rohingyas, ellos fundamentan que las características físicas entre las dos razas son muy evidentes, afirman que los rohingyas son feos como ogros y que su tez es marrón oscuro por lo que es fácil distinguirlos.

En este caso se consideraría al racismo como una doctrina política que es apoyada por el gobierno birmano para eliminar y perseguir al grupo étnico rohingya considerado con inferior. La anulación y la falta de reconocimiento de sus derechos humanos forman parte de la serie de objetivos del racismo para manifestarse en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El prejuicio cultural que se puede manifestar mediante el integrismo “se basa en el principio de la no aceptación de una sociedad multicultural.”¹⁵³ Cualquier cambio o desviación de las doctrinas y prácticas será rechazado y se tendrá una actitud intolerante y contraria.

El integrismo se da en todos los ámbitos ya sean religiosos, culturales, políticos, etc. Este abismo se da en distintas partes del mundo, en el caso de

¹⁵² Museo del Holocausto, El Racismo, United States Holocaust Memorial Museum, [en línea] recuperado 31 de julio, Dirección URL: <https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10005756>

¹⁵³ Märmora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 75.

Birmania/Myanmar es el integrismo religioso el mal que afecta a los rohingyas.

El integrismo religioso se basa en el rechazo e intolerancia de la religión no establecida o aceptada por el país de origen. Esto afecta la libertad de pensamiento, de creencia y de expresión.

Otra forma de manifestación del prejuicio cultural es el fundamentalismo que “reduce el espacio social que puede ser compartido, a aquellos que profesan la misma creencia religiosa. El ‘infidel’, el ‘hereje’, y todo aquel que no profesa la fe aceptada como verdadera queda excluido aun compartiendo la misma nacionalidad o etnia.”¹⁵⁴

El fundamentalismo es una idea radical que se encuentra en todas las religiones por lo tanto en todas partes del mundo. Los fundamentalistas se caracterizan por incluir en todos los aspectos de su vida cotidiana a la religión, tomar sus textos, pasajes y/o documentos como la base para regir sus leyes de vida y comportamiento, lo que implica el total apego a sus tradiciones argumentando que no existe otra religión o doctrina que se puede equiparar a la de ellos. Mantienen firmes sus roles y jerarquías, obedeciendo tal cual las ordenes que vienen de sus superiores.

Si el país donde se encuentran acepta y profesa una sola religión se verá reflejado el fundamentalismo religioso en su política, el cual se encontraría incorporado en sus leyes e incluso hasta se podrían instaurar legislaciones obligatorias basadas en la fe. Por lo que la presencia de personas con otras creencias e ideologías dentro de su territorio implicaría una amenaza de alto riesgo.

La misma naturaleza del fundamentalista religioso lo incita a ser violento por su forma radical de pensar, ya que solo desean eliminar al enemigo porque atenta contra su religión. Usualmente estos grupos fundamentalistas cuentan con un líder quien es el que rige e incita a las acciones violentas.

¹⁵⁴ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 75.

Como ejemplo de fundamentalismo religioso destaca un radical monje budista que es conocido por sus discursos anti musulmanes y por fomentar la intolerancia y ataques hacia los musulmanes en Birmania/Myanmar. Su nombre es Ashin Wirathu, tiene alrededor de 48 años y se le ha nombrado como ‘el Bin Laden del budismo’, se dio a conocer por ser el monje líder del grupo anti musulmán 969 en el año de su boom (2001). La organización o grupo 969 es conocido por ser un grupo terrorista de ideología budista, se autodenomina 969, “tres números que representan las “tres joyas” del budismo: los nueve atributos del Buda, los seis atributos del Dhamma (sus enseñanzas) y los nueve atributos de la Sangha (la comunidad monástica budista).”¹⁵⁵

Este grupo mantiene una campaña política enfocada al apartheid y al aislamiento social de los rohingyas. Han atentado contra escuelas, negocios e incluso campamentos de refugiados con el fin de acabar con los musulmanes. Las acusaciones a los musulmanes son las de tratar de crear un Estado islámico en zonas budistas, de endogamia, segregación, de tratar de convencer birmanos para convertirlos al islam. Este grupo busca llegar a todo el sudeste asiático con el fin de promover sus ideas de acabar con el islam para evitar que se queden sus territorios.

Este movimiento comenzó cuando Wirathu daba discursos anti islámicos acusando a los rohingyas de ocasionar la violencia en su país, de tener la idea de multiplicarse para poder desplazar a los budistas de sus tierras, es decir que se planeaba ‘conspiración islámica’ pero la popularidad de este moje se debe a su participación activa en las redes sociales donde subía sus discursos y sermones para que todo el mundo pudiera darse cuenta del “peligro” que son los musulmanes para Birmania/Myanmar. Wirathu pasó casi una década en la cárcel por incitar a la violencia contra los musulmanes, tras ser liberado por una amnistía reforzó sus ideales para eliminar a los musulmanes.

¹⁵⁵ Sardiña Carlos, Violencia en nombre del budismo, El Diario.es, [en línea 26 junio de 2013] recuperado 31 de julio, Dirección URL: http://www.eldiario.es/desalambre/Violencia-nombre-budismo_0_147335705.html

Muchos ciudadanos y monjes birmanos se han unido a él solo por miedo, ya que creen que de no hacerlo podrían ser también el blanco de las multitudes enfurecidas. Esto ha provocado que en los últimos años se han presentado enfrentamientos entre las dos religiones que han dejado decenas de muertos de ambas etnias.

Finalmente la forma de manifestación del prejuicio nacional es el chauvinismo que “se expresa en los sentimientos ultranacionalistas, ya sea con relación al extranjero que está afuera o dentro del país. La pertenencia a una nacionalidad distinta, considerada inferior o amenazante constituye su sustento.”¹⁵⁶

Esta ideología se caracteriza ante todo por el sentimiento de comunidad de una nación, derivado de unos orígenes, religión, lengua e intereses comunes, el chauvinismo se ve reflejado en Birmania/Myanmar por el grupo 969 liderado por el monje budista Wirathu al autonombrarse como representante de un movimiento nacionalista. Su teoría de nacionalismo se basa en defender su religión, su territorio y sus pobladores.

Sin embargo, más allá de una ideología chauvinista y/o nacionalista como ellos la catalogan, se trata de fundamentalismo ya que ellos no odian a todos los que no son nacionales ni consideran inferiores a los extranjeros, ellos odian a todos los que profesan una religión distinta al budismo, en este caso a los musulmanes y por lo tanto a los rohingyas que habitan sus tierras.

Por último se encuentra el clasismo también como una manifestación del prejuicio nacional, éste se da “cuando el extranjero es de una clase inferior a la del portador del prejuicio, despreciado por su origen o condición social y, por lo tanto, sujeto de abusos sin complejos de culpa. O bien cuando conforma una clase superior a la cual se le atribuyen rasgos de explotación de los trabajadores nacionales, o

¹⁵⁶ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 76.

proclive a la traición por sus intereses transnacionales.”¹⁵⁷

En el caso de los rohingyas no se podría tomar al clasismo como una causa de su rechazo, ya que si bien han sido discriminados por clases superiores como empresarios, políticos, esto no es debido a su condición social si no por el simple hecho de ser de una etnia y religión diferente.

La identificación de todos los prejuicios en contra de los rohingyas, nos lleva a la conclusión que en su vida diaria los rohingyas enfrentan la discriminación más allá de su aspecto físico, son repudiados por los birmanos debido a su religión o creencias, lo que afecta en sus derechos civiles, culturales, económicos y sociales donde la religión no tendría por qué influir.

Como se vio con anterioridad los infantes son los más afectados, ellos no deciden donde nacer, ni que religión van a profesar sus padres, para que esto sea causa de rechazo en algún país. Es por eso que

“Las Naciones Unidas se han ocupado de este problema desde su fundación y la prohibición de la discriminación religiosa está consagrada en los principales tratados internacionales de derechos humanos. En este sentido, los Estados tienen el deber de abstenerse de discriminar a las personas o grupos con base en su religión o creencia (obligación de respetar); tienen el deber de prevenir ese tipo de discriminación, incluyendo la discriminación por parte de actores no estatales (obligación de proteger); y deben adoptar las medidas necesarias para velar por que, en la práctica, toda persona que se encuentre en su territorio pueda disfrutar todos los derechos humanos sin discriminación alguna (obligación de cumplir).”¹⁵⁸

Como ejemplo del esfuerzo de Naciones Unidas para eliminar todo tipo de discriminación, encontramos la Declaración de Durban que fue el resultado de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia, llevada a cabo en la ciudad de Durban, Sudáfrica en 2001.

¹⁵⁷ Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 76.

¹⁵⁸ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Lucha contra la discriminación por motivos de religión o creencias, OACDH, , [en línea] recuperado 31 de julio, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationReligionOrBelief.aspx>

“El objetivo primordial de estos documentos es dar una serie de lineamientos y recomendaciones a los Estados, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para emprender una verdadera y frontal lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En este sentido, la Declaración y el Programa de Acción de Durban se orientan a la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectadas por la discriminación e intolerancia, como lo son las comunidades indígenas y afrodescendientes, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres y los niños, así como otros grupos vulnerables a este tipo de agresiones.”¹⁵⁹

La discriminación y xenofobia en pleno siglo XXI se da principalmente gracias a las ideas arraigadas que tienen las sociedades xenofóbicas en su territorio. Esto impide promover la integración de las diferentes culturas en el mismo territorio para tener una nación libre, donde es necesario que se le brinde a los migrantes, extranjeros, etcétera. Mayores oportunidades para que contribuyan con el desarrollo del país y ambos se vean beneficiados, es fundamental adoptar medidas para eliminar las percepciones negativas que tienen las comunidades anfitrionas de los migrantes, es por eso que entre ellos se encuentra la Declaración de Durban.

En dicho documento se pide a los Estados que trabajen en conjunto con sus instituciones nacionales, programas regionales, organismos internacionales y con otros Estados para promover la integración de las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

Como complemento del trabajo, se busca erradicar la pobreza de las zonas afectadas para que se fortalezcan los mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos de las víctimas del racismo y discriminación, donde puedan acceder a servicios básicos como la educación, salud, alimentos.

¹⁵⁹ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Colombia, 1ed., 2002, p.5.

Al igual exige a los Estados que adopten todas las disposiciones que sean necesarias dentro de sus sistemas para poner fin a la esclavitud y a las formas de intolerancia, esto mediante un diálogo constructivo y analítico con sus mandatarios, trabajando en conjunto con la sociedad, que será la encargada de cumplir las nuevas legislaciones, normas, etcétera.

Para así evitar que las mismas normas estatales promuevan la intolerancia, como veremos en el próximo apartado hay mecanismos de cooperación internacional que trabajan en conjunto para tratar de erradicar toda forma de desigualdad o violación de derechos humanos.

En el caso de la apatridia en Birmania/Myanmar nos encontramos con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de la cual el país es parte, que ha trabajado en conjunto para resolver el problema de los rohingyas en el sudeste asiático.

3.2 Los trabajos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático ASEAN en el tema de los rohingyas.

Dentro de este apartado se presenta un análisis de la cooperación internacional mediante un organismo regional para abordar el caso de los rohingyas, teniendo presente la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

Las organizaciones regionales como su nombre lo dice son asociaciones que tienen como fin el apoyar el cumplimiento de metas propuesta por un grupo de Estados que tienen en común la región donde se ubican. En él se ofrece un foro para la cooperación y el desarrollo de la región.

En el caso de la ubicación de los rohingyas, se localizan es países que corresponden al área del sudeste asiático que comprende 10 países, entre los que están Birmania/Myanmar, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

El sudeste Asiático es una de las 22 subregiones en que la ONU divide al mundo, en ella hay gran diversidad cultural, lingüística y étnica. La organización regional

que se creó para esta subregión es la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, conocida en inglés como Association of Southeast Asian Nations).

“fue establecida el 8 de agosto de 1967 en Bangkok, Tailandia, con la firma de la Declaración de la ASEAN (Declaración de Bangkok) por los Padres Fundadores de la ASEAN, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Brunei Darussalam se unió a continuación el 7 de enero de 1984, Viet Nam el 28 de julio de 1995, la República Democrática Popular Lao y Myanmar el 23 de julio de 1997 y Camboya el 30 de abril de 1999.”¹⁶⁰

Entre los objetivos y propósitos de la ASEAN están el acelerar el crecimiento económico y fomentar el desarrollo cultural y social, promover la paz y la estabilidad y el estado de derecho en las relaciones y la adhesión a los principios de la carta de Naciones Unidas, prestar la asistencia mutua para colaborar en las zonas de interés de la región, fomentar el comercio en las industrias y agricultura y finalmente “mantener una estrecha y beneficiosa cooperación con las organizaciones internacionales y regionales existentes con fines y propósitos similares y explorar todas las vías para una cooperación aún más estrecha entre ellas.”¹⁶¹

El principio de la ASEAN es siempre el respeto mutuo mediante la igualdad y la integridad para cooperar de manera efectiva y traer beneficios a la región. La Presidencia de la ASEAN girará anualmente, según el orden alfabético de los nombres ingleses de los Estados miembros.

Dentro de todos los objetivos y principios de la organización nunca se tocó el tema del respeto de los derechos humanos. Ya que

“actualmente, la región de Asia Pacífico no tiene ningún instrumento jurídico, tribunal u otro organismo regional de derechos humanos, como puede ser una comisión [...] en el año 2009, fue creado el organismo regional de derechos humanos del sudeste asiático, denominado la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN quien está elaborando

¹⁶⁰ASEAN, Establecimiento, [en línea], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <http://asean.org/asean/about-asean/overview/>

¹⁶¹ASEAN, Establecimiento, [en línea], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <http://asean.org/asean/about-asean/overview/>

una declaración de derechos humanos de la ANSA, con el fin de establecer un mecanismo de derechos humanos en el futuro.”¹⁶²

Hablar de rohingyas en el sudeste asiático es hablar de violación de derechos humanos y de rechazo. En el subcapítulo 2.1 de este trabajo, se vio como los países del sudeste se rehúsan a recibir a miles de desplazados dentro de los que se encuentran los rohingya que navegan de contrabando, jugándose la vida para alcanzar una mejor calidad de vida por lo que la ASEAN viéndolo como un tema de vital importancia para su agenda, comenzó a adoptar una serie de medidas para evitar una crisis humanitaria en la región.

“Asia no solo es el lugar con más migrantes en el mundo, sino también la cuarta región con mayor cantidad de desplazados. Persecuciones religiosas en Myanmar y Afganistán, dejan miles de personas a merced del contrabando humano, lo que trae como consecuencia que países como Tailandia o Malasia, luego de superar una crisis humanitaria, hayan adoptado acciones conjuntas para evitar nuevas emergencias.”¹⁶³

La difícil situación que se presenta en Myanmar con la etnia rohingya ha acaparado la atención de la ASEAN ya que en lugar de retroceder, está empeorando, tanto que podría llegar a un crisis ya que los demás países están sintiendo las consecuencias de esto, ya que los rohingyas buscan llegar a ellos para así solicitar asilo dentro de su territorio.

Hace poco tiempo que la comunidad internacional comenzó a prestarle atención a esta situación ya que los flujos migratorios han aumentado, pero también ha aumentado los barcos que quedan a la deriva en el mar por los traficantes que muchas veces se aprovechan de la situación y utilizan a las personas para tráfico sexual y de órganos o simplemente dejan a los rohingyas abandonados en el mar. La violencia engendra violencia; las situaciones de inseguridad tienden a engen-

¹⁶²APT, Los mecanismos de derechos humanos en la región de Asia Pacífico, [en línea], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <http://www.apt.ch/es/mecanismos-regionales-de-derechos-humanos/>

¹⁶³ BCN Programa Asia Pacífico, El Sudeste Asiático frente a la crisis humanitaria del desplazamiento forzado, [en línea], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <http://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sudeste-asiatico-desplazamiento-forzado>

drar otras formas de inseguridad. Con respecto a este tema la ASEAN declaró que tomarán medidas legales contra los traficantes y las redes de trata que estén involucrados, sin proponer una solución para evitar que miles de personas se embarquen sin destino, siendo víctimas de la corrupción y el engaño.

“Hasta ahora los estados de la ASEAN pueden haber proyectado un enfoque hacia el interior pero ahora es crítico reconocer el problema de Rohingya como una cuestión que exige la atención colectiva inmediata pues ha alcanzado una etapa del derrame con la inferencia potencial de la seguridad para la región entera. La ASEAN tiene que ir más allá del establecimiento de grupos de trabajo para hacer frente a la situación.”¹⁶⁴

Parece que la ASEAN como agrupación regional será más reactiva que proactiva en relación con el desplazamiento y la migración forzada de los Rohingya, lo que significa que también para la zona se puede obstaculizar la inversión y las relaciones económicas.

Myanmar no ha realizado cambios internos, y “el principio de “no intervención en los asuntos internos,” que reviste especial importancia en los discursos de los líderes de la ASEAN, está establecido en el derecho internacional desde hace mucho tiempo.”¹⁶⁵ Sin embargo, la no intervención significa que el país puede hacer lo que quiera con su población, violando sus derechos humanos y atacando a sus habitantes. Por lo que esto no es un asunto que solo le compete a Myanmar, la violación de derechos básicos como a la vida, nacionalidad, libertad y alimentación son interés de la comunidad internacional y más aún si va asociados con crímenes de lesa humanidad.

De igual manera un aspecto que debe tener presente la comunidad internacional es que los rohingyas son objetivos vulnerables para el reclutamiento de grupos

¹⁶⁴ Mainstream Weekly, ASEAN and the Rohingya Refugee Crisis: Time to Act [en línea 2017], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <https://www.mainstreamweekly.net/article7483.html>

¹⁶⁵ Amnistía Internacional, La asociación de naciones del sudeste asiático debe tomar medidas sobre la población rohingya, [en línea desde el 22 de septiembre del 2017], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <https://www.amnistia.org/ve/noticias/2017/09/3643/la-asean-puede-tomar-medidas-sobre-la-poblacion-rohingya>

terrorista alrededor del mundo para que realicen actividades relacionadas con ellos. Con la profundización de la crisis hay cada vez más posibilidades de que las organizaciones extremistas entren al campo para atraerlas. Pero Myanmar se escuda tras esta situación ya que alega los crímenes que comete como una 'lucha contra los terroristas' que habitan su país. Se niega a recibir ayuda internacional por parte de organismos internacionales y no facilita las investigaciones de la ONU para examinar la situación de los rohingyas en el estado de Rakhine. La propia Carta de la ASEAN prevé entre sus principios destacados la no intervención en los asuntos internos de sus Estados miembros, pero lo hace junto con el del respeto de las libertades fundamentales.

“Myanmar ha incumplido de manera flagrante el compromiso contraído en virtud de la Carta de la ASEAN. Por consiguiente, los líderes de la ASEAN debe convocar con urgencia una cumbre para determinar cómo poner fin a las violaciones de derechos humanos y garantizar la asistencia humanitaria a las personas refugiadas rohingyas de Rajine y a las desplazadas dentro de Myanmar, el regreso en condiciones de seguridad de los rohingyas que deseen volver a sus hogares y la resolución de la causas básicas de la crisis, entre ellas la enraizada discriminación de los rohingyas y la pobreza, la infraestructura deficiente y la necesidad de desarrollo sostenible del estado en general.”¹⁶⁶

Si la ASEAN no toma las medidas necesarias no sólo será perjudicial para el crecimiento y desarrollo de la región, sino que dará lugar al crecimiento de la insurgencia. Los Estados de la ASEAN deben trabajar en pos de una solución diplomática para asegurar que la crisis esté contenida sin más amenaza para las poblaciones, la cohesión regional y las ramificaciones extra-regionales de seguridad. Amnistía Internacional y ACNUR han estado dispuestos a trabajar en colaboración con la ASEAN para compartir sus conocimientos en búsqueda de soluciones para hacer frente a esta crisis que ya es un reto regional.

¹⁶⁶ Amnistía Internacional, La asociación de naciones del sudeste asiático debe tomar medidas sobre la población rohingya, [en línea desde el 22 de septiembre del 2017], recuperado 2 de octubre del 2017, Dirección URL: <https://www.amnistia.org/ve/noticias/2017/09/3643/la-asean-puede-tomar-medidas-sobre-la-poblacion-rohingya>

Las Naciones Unidas y las ONG internacionales son los actores que han puesto más interés en el tema, es por eso que en el siguiente apartado se va a describir de manera muy breve qué otros organismos y qué acciones se han involucrado en este problema de escala mundial que está llevando a los rohingyas a un apartheid en pleno siglo XXI.

3.3 Acciones Internacionales

Este apartado tiene la finalidad de presentar algunas acciones que la comunidad internacional ha tratado de implementar para reducir y/o eliminar el estatus de apatridia en el mundo y en Birmania.

Como se ha visto a lo largo del trabajo carecer de nacionalidad significa no existir como persona dentro de la comunidad internacional; es por ello que se han creado diferentes instrumentos internacionales que pretenden erradicar este problema, disminuir los casos o simplemente establecer una serie de normas mínimas a las que los apátridas puedan acogerse para estar protegidos durante su vida.

Uno de los principales organismos que trabaja en el tema es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o (UNHCR) por sus siglas en inglés; que “surgió al término de la Segunda Guerra Mundial para ayudar a los europeos desplazados por ese conflicto. Muy optimista, la Asamblea General de Naciones Unidas creó el 14 de diciembre de 1950 al ACNUR con el objetivo de que tuviera un mandato de tres años para completar sus labores y luego disolverse.”¹⁶⁷ Un año después se creó la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, que es fundamento legal para la ayuda y protección de los refugiados.

Esta organización de ayuda humanitaria global no se pudo disolver a los tres años de los que se tenía planeado ya que las autoridades pudieron percatarse que el problema era mucho más grande de lo imaginado y se tenía que trabajar en él arduamente hasta disminuir los casos de manera considerable, por lo que su mandato fue ampliado hasta el final de esa década, debido a que los casos de ayuda humanitaria y la situación de los refugiados es una cuestión interminable, fue así que ACNUR fue el encargado de enfrentar emergencias de grandes dimensiones como la descolonización africana y los casos de desplazamiento en

¹⁶⁷ACNUR , El ACNUR > Historia del ACNUR, Página principal de la Agencia de la ONU para los refugiados, [en línea], recuperado 12 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/>

Asia y América Latina. ACNUR es una organización que ha crecido con el paso del tiempo y que ha adquirido mayor importancia y preponderancia en el ámbito internacional.

“La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, garantizar que todos puedan ejercer el derecho a solicitar asilo en otro Estado y a disfrutar de él, identificar soluciones duraderas para los refugiados, tales como la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración en la sociedad de acogida o el reasentamiento en un tercer país.”¹⁶⁸

Debido a la amplia demanda de ayuda humanitaria alrededor del mundo, esta agencia también comenzó a trabajar con personas solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados, minorías y apátridas. En el caso del último estatus fue el primero en dar a conocer el concepto de apatridia para referirse a las personas sin nacionalidad. El papel de ACNUR respecto a la apatridia ha sido muy importante ya que desde el reconocimiento de este estatus, ACNUR ha trabajado para la protección y reducción de las personas con esta condición.

La Asamblea General de Naciones Unidas ha promovido soluciones duraderas a los refugiados con la creación de su Estatuto. Y en el caso de los apátridas se creó la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas por la necesidad de protección de estas personas que fue adoptada el 28 de septiembre de 1954 y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia.

Con motivo del 60 aniversario, ACNUR publicó un artículo sobre la prevención y reducción de la apatridia, un llamado personal de António Guterres alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Donde la idea principal del llamado es la cooperación internacional con base en la convención de 1961 para poder erradicar la apatridia.

Lo más relevante de este artículo es que recalca las principales áreas para la

¹⁶⁸ACNUR, El ACNUR > Historia del ACNUR, Página principal de la Agencia de la ONU para los refugiados, [en línea], recuperado 12 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur>

reducción de los casos de apatridia como medidas para evitar la apatridia de los niños, la perdida de nacionalidad o la renuncia de ella.

“Los Estados concederán su nacionalidad a los niños que de otro modo serían apátridas y que tengan vínculos con ellos, ya sea por nacimiento en el territorio o ascendencia. Como consecuencia, cuando los niños nacen en el territorio pero adquieren la nacionalidad del progenitor extranjero, no hay obligación de conceder la nacionalidad. La nacionalidad se concederá de pleno derecho al momento del nacimiento o mediante solicitud. La Convención de 1961 permite a los Estados subordinar la concesión de la nacionalidad a determinadas condiciones, tales como residencia habitual durante un determinado período de tiempo.”¹⁶⁹

En ese año también salió el Plan de Acción Mundial para acabar con la apatridia 2014-24 de ACNUR, en él nos describe la apatridia “como una profunda violación de los derechos humanos de la persona. Sería muy poco ético perpetuar el dolor que causa cuando las soluciones están tan evidentemente al alcance. Este Plan de Acción Mundial establece una estrategia para poner definitivamente fin a este sufrimiento humano dentro de 10 años.”¹⁷⁰

Este plan está más actualizado y cuenta con 10 acciones esenciales. En la acción 9 llama a los Estados a adherirse a las convenciones sobre apatridia. Donde contempla como hito que para 2017 sean 100 Estados parte de la Convención de 1954 y 82 Estados sean parte de la Convención de 1961. Para 2020 que 120 Estados sean parte de la Convención de 1954 y 103 Estados sean parte de la Convención de 1961.

Y reconoce que “las posiciones de algunos Estados con respecto a los tratados internacionales de derechos humanos, por lo que es poco probable que se pueda lograr una adhesión universal a las dos Convenciones sobre la apatridia en la siguiente década. El objetivo es, por lo tanto, ambicioso y alcanzable, pero está

¹⁶⁹ ACNUR, Prevención y reducción de la apatridia. Llamado personal de Antonio Guterres, ACNUR, pg.4

¹⁷⁰ ACNUR, Plan de Acción Mundial para acabar con la apatridia 2014-24, Noviembre 2014. Pg.2

por debajo de una adhesión universal.”¹⁷¹

También se dio a conocer por medios electrónicos una campaña mundial nombrada #IBelong donde se establece que “la meta de erradicar la apatridia parece cada vez más fácil de alcanzar gracias al número creciente de países que han ratificado dos importantes tratados sobre derechos humanos de las Naciones Unidas”, explica una nota de prensa de ACNUR que anuncia la campaña.”¹⁷²

“ACNUR se ha asociado con United Colors of Benetton para la creación de la campaña “I Belong” (“Yo Pertenezco”) con el fin de atraer la atención de la opinión pública mundial hacia las repercusiones devastadoras de la apatridia. La empresa Benetton ha desarrollado el contenido creativo de la campaña y su sitio web. Después del lanzamiento la Carta Abierta se convertirá en una petición en línea dentro del sitio que aspira a recoger 10 millones de firmas para poner fin a la apatridia en una década.”¹⁷³



Imagen 1. Campaña “I Belong” (“Yo Pertenezco”) desarrollada por United Colors of Benetton.

Fuente: ACNUR lanza una campaña global para erradicar la apatridia en 10 años (2014), Recuperado 7 de septiembre del 2016, Dirección URL:

¹⁷¹ António Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Plan de Acción Mundial para acabar con la apatridia 2014-24.

¹⁷² ACNUR lanza una campaña global para erradicar la apatridia en 10 años, 4 de Nov. Del 2014 [en línea] recuperado 9 de octubre del 2015. Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/acnur-lanza-una-campana-global-para-erradicar-la-apatridia-en-10-anos/>

¹⁷³ ACNUR lanza una campaña global para erradicar la apatridia en 10 años, 4 de Nov. Del 2014 [en línea] recuperado 9 de octubre del 2015. Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/acnur-lanza-una-campana-global-para-erradicar-la-apatridia-en-10-anos/>

<http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/acnur-lanza-una-campana-global-para-erradicar-la-apatridia-en-10-anos/>

Esta campaña ha sido la de mayor relevancia en los últimos tiempos debido a que tuvo gran éxito en redes sociales (Facebook y Twitter) con su hashtag¹⁷⁴ y se encuentra en anuncios publicitarios. También se puso en línea una carta abierta para apoyar la campaña para la erradicación de la apatridia en ibelong.unhcr.org donde la gente es invitada a firmar para poner fin a la apatridia y ser parte del movimiento global para terminar con esta injusticia.

La Asamblea General de la ONU seleccionó al ACNUR para la tarea de ayudar a los Estados a proteger a los apátridas y resolver situaciones de apatridia, no sólo porque los problemas de refugiados y apátridas a veces se superponen, sino también porque la protección de los apátridas requiere, en muchos aspectos, un enfoque similar al adoptado con los refugiados. Los dos grupos carecen de protección internacional.

El ACNUR ayuda a los Estados a implementar la Convención de 1954, ofreciendo asesoría técnica en materia de legislación y apoyo operativo para promover la aplicación de los procedimientos de determinación y las medidas para garantizar los derechos previstos en la Convención. El Comité Ejecutivo del ACNUR ha pedido específicamente a la Oficina que “difunda activamente información y, según proceda, capacite a personal gubernamental de contraparte sobre mecanismos apropiados para identificar, inscribir y otorgar estatuto a los apátridas”¹⁷⁵

¹⁷⁴ Es una cadena de caracteres formada por una o varias palabras concatenadas y precedidas por una almohadilla o numeral (#). Es, por lo tanto, una etiqueta de metadatos precedida de un carácter especial con el fin de que tanto el sistema como el usuario la identifiquen de forma rápida.

¹⁷⁵ Aportes Andinos Revista electrónica de derechos humanos Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador No. 29, Apatridia y derechos humanos Tema Central, [en línea Agosto 2011] recuperado 9 de septiembre del 2016. Dirección URL: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/apatridiaydh/articulos/acnur54.pdf>

Algunos movimientos globales, como Organismos No Gubernamentales y sociedades civiles se han preocupado por este tema, aunque sus acciones no van más allá de creación de peticiones y campañas que son firmadas alrededor del mundo. Esto ha permitido un cambio acerca del mayor número de personas que están informadas del problema y que exigen una acción más concertada a nivel mundial, regional y nacional para hacer frente a la apatridia.

Entre las más reconocidas en el mundo está Amnistía Internacional (AI) que se dedican a defender los derechos humanos y combatir la injusticia. Lo que hace amnistía es que:

“Cada vez que se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. También captan apoyos entre los gobiernos y entre otros focos de influencia, como las empresas, y se aseguran de que cumplan sus promesas y respeten el derecho internacional por lo que al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajan, movilizan a miles de simpatizantes en todo el mundo.”¹⁷⁶

El papel de AI en cuanto al tema de la apatridia es realizar un informe detallado sobre el caso en específico, crear campañas que puedan ser firmadas por las personas que visitan el sitio web, en el caso de la apatridia las peticiones son acerca del reconocimiento de las personas apátridas en el país, por lo que les piden que devuelvan la nacionalidad a las personas que carecen de ella, con cartas dirigidas a los mandatarios y/o altos funcionarios de cada país.

Hay un apartado donde se pueden hacer donaciones económicas para ayudar al movimiento global a financiar sus campañas. Como parte de las actividades complementarias de AI, se crean eventos en diferentes partes del mundo para manifestarse acerca de diferentes problemas mundiales. Tal ha sido el crecimiento de AI en el mundo que las Naciones Unidas le otorgo la categoría de entidad consultiva.

¹⁷⁶ Amnistía Internacional, Quienes somos, [en línea] recuperado 11 de septiembre del 2016. Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/who-we-are/>

En 1978 se creó una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro que se encuentra alrededor del mundo, Human Rights Watch

“es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, el uso efectivo de los medios de comunicación, y la defensa de objetivos, a menudo, en asociación con grupos locales de derechos humanos.

Cada año, Human Rights Watch publica más de 100 informes e información periódica sobre las condiciones de derechos humanos en 90 países, generando una amplia cobertura en los medios de comunicación locales e internacionales. Gracias a la influencia que esto genera, Human Rights Watch se reúne con los gobiernos, las Naciones Unidas, grupos regionales como la Unión Africana y la Unión Europea, las instituciones financieras y las corporaciones para presionar por cambios en la política y las acciones que promueven los derechos humanos y la justicia en todo el mundo.”¹⁷⁷

En el tema de la apatridia, HRW crea reportes, comunicados de prensa sobre casos específicos, donde dan propuestas de posibles soluciones. Al igual que en los organismos anteriores, en HRW se pueden hacer donaciones económicas con el objetivo de que estos se usen para investigar abusos, buscar a los violadores de derechos humanos y el mas importantes según la ONG es para presionar a los mandatarios y a la comunidad internacional para no hacer caso omiso de los crímenes humanitarios.

Establecida en 2012, The European Network on Statelessness (ENS) o conocida en español como La Red Europea sobre la apatridia es una alianza de la sociedad civil con 103 miembros en 39 países, comprometida para hacer frente a la apatridia en Europa. En su portal de internet encontramos el lema ‘Everyone has the right to a nationality’ y con la explicación de que “a pesar de la magnitud del problema, la mayoría de los países europeos no tienen ningún marco para hacer frente eficazmente a la lucha contra la apatridia y para ello se requiere mayor derecho y la reforma política. La Red Europea sobre la apatridia se dedica a

¹⁷⁷ Human Rights Watch, About, [en línea] recuperado 18 de septiembre del 2016. Dirección URL: <https://www.hrw.org/es/about>

fortalecer la voz a menudo desconocida de los apátridas en Europa y para abogar por el pleno respeto de sus derechos humanos.”¹⁷⁸

ENS publican un reporte anual donde notifican sobre los avances de la red, muestran casos de personas apátridas alrededor de Europa y exponen sobre sus trabajos de detención arbitraria por parte de las autoridades europeas.

En su portal la ENS invita a las personas a ayudar a combatir la apatridia de diferentes maneras, una de ellas es firmar la petición para proteger a las personas apátridas en Europa donde su objetivo es que mediante esta petición se adhieran todos los Estados europeos a las convenciones de apatridia de ACNUR, y que “todos los Estados europeos que carezcan de un procedimiento de determinación de la condición de apatridia adquieran en 2014 un claro compromiso para dar los pasos necesarios para adoptar uno, a lo sumo, a finales de 2016.”¹⁷⁹ Y la otra opción es hacer un donativo económico para ayudar a las personas que tienen este estatus.

La FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos) es una ONG internacional creada en 1922 que se encuentra en 120 países, con el lema de defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas.

Esta organización se encarga de elaborar recomendaciones a los gobiernos mediante informes de casos de violación de derechos alrededor del mundo.

Médicos sin fronteras (MSF) es una organización de acción médico-humanitaria que ayuda a personas alrededor del mundo que sufren amenazas por conflictos armados, violencia, epidemias o enfermedades olvidadas, desastres naturales que atentan contra su salud. “La acción humanitaria es un gesto solidario de sociedad civil a sociedad civil, de persona a persona, cuya finalidad es preservar la vida y

¹⁷⁸ European Network on Statelessness, Help us end childhood statelessness in Europe, [en línea] recuperado 11 de septiembre del 2016. Dirección URL: <http://www.statelessness.eu/>

¹⁷⁹ European Network on Statelessness, Texto de la petición, [en línea] recuperado 11 de septiembre del 2016. Dirección URL: <http://www.statelessness.eu/actua-ya-no-mas-apatridas>

aliviar el sufrimiento de otros seres humanos: esta es nuestra razón de ser.”¹⁸⁰

MSF interviene cuando se trata de problemas que afectan los servicios de salud. Por lo que los médicos de esta organización brindan diferentes servicios de salud básico, “(desde la primaria a la hospitalaria, pasando por la comunitaria) como a través de actividades de gran impacto en la salud, como las relacionadas con el agua y el saneamiento.”¹⁸¹

MSF se mantiene gracias a los donativos económicos que hacen sus socios, quienes pueden hacer aportaciones mensuales o anuales, las cuales van destinadas al apoyo de envío de médicos especializados y equipo quirúrgico a los países afectados, al apoyo de los test y diagnósticos de enfermedades como malaria, chikunguña, cólera, etc. Para erradicar la desnutrición, y al apoyo de la creación de sistemas para poder llevar agua potable a las zonas más marginadas.

En cuanto al tema de la apatridia, MSF esta consiente que carecen de servicios de salud básica por lo que trabaja principalmente en los campos de refugiados que están establecidos en diferentes países del sudeste asiático, y gestionan clínicas de atención básica y de emergencia para los refugiados y apatridas, donde también brindan atención psicológica.

Uno de los actores internacionales son las ONG y con el paso del tiempo han adquirido mayor importancia debido a su impacto y presión ya sea en el ámbito nacional o internacional. Los gobernantes se han preocupado por consultar a estas organizaciones por la creación de informes, investigación y recopilación de información que puedan ayudar en la mejora de sus políticas públicas.

¹⁸⁰ Médicos sin Fronteras, Quiénes somos, [en línea] recuperado 18 de septiembre del 2016. Dirección URL: <https://www.msf.es/conocenos/quienes-somos>

¹⁸¹ Médicos sin Fronteras, Qué hacemos, [en línea] recuperado 18 de septiembre del 2016. Dirección URL: <https://www.msf.es/conocenos/que-hacemos>

Las ONG infantiles son muy importantes, ya que ante cualquier crisis los infantes son los más vulnerables. Ellas representan una esperanza para la vida y el desarrollo de los infantes, el objetivo principal de todas ellas es defender los derechos infantiles y lograr que tengan una vida digna. Por la defensa de causas sociales se han creado organizaciones que defienden la salud, la educación y hasta el derecho de tener una nacionalidad. Tal es el caso de ONG internacionales que trabajan con el tema de la apatridia infantil.

Si bien las ONG, no pueden hacer nada para evitar que los Estados reconozcan a los niños nacidos dentro de su territorio, si pueden defender sus derechos infantiles y brindarles apoyo médico y educativo. La acción más importante de las organizaciones para poder presionar a los gobiernos a reconocer a los infantes por medio del principio de *ius solis*, es evidenciar mediante informes y noticias sobre la situación precaria con la que algunos gobiernos tratan a los infantes apatridas.

Aunque son pocos los organismos que trabajan con el tema de la apatridia infantil, cada vez se encuentran en más países del mundo.

Al hablar de protección infantil, es fundamental nombrar a la UNICEF que es el principal organismo humanitario dedicado a la promoción y defensa de los derechos de las niñas y niños del mundo. Esta activa en 190 países y territorios, su

“red mundial de oficinas trabaja con ONG locales, nacionales e internacionales en situaciones de emergencia y en programas a largo plazo para el desarrollo de las comunidades más pobres y remotas en áreas clave para la infancia: supervivencia infantil, educación universal, protección infantil y promoción de políticas. Gracias a las aportaciones voluntarias de personas y entidades comprometidas con la infancia más vulnerable, UNICEF puede llegar más lejos y ayudar a que los derechos básicos de todos los niños sean una realidad.”¹⁸²

Humanium es una ONG comprometida a defender los derechos de los niños alrededor del mundo y terminar con las violaciones de estos. Esta organización

¹⁸² UNICEF, Que hacemos, [en línea] recuperado 12 de octubre del 2016. Dirección URL: <http://www.unicef.es/ong>

trabaja con proyectos de ayuda a la infancia, con seguimientos especiales por parte de sus colaboradores.

A diferencia de los organismos anteriores en Humanium aparte de tener la opción de realizar un donativo económico para ayudar al financiamiento de este, brinda la opción de apadrinar un niño alrededor del mundo, para brindarle protección y bienestar de forma equitativa, ya que la donación se reparte equitativamente en todo el lugar donde vive el niño para mejorar sosteniblemente sus condiciones de vida.

Save the Children surgió como idea de Eglantyne Jebb en 1919 a consecuencia de la segunda guerra mundial, para poder apoyar a los niños afectados por el conflicto armado de la época. Esta ONG trabaja con 120 países en los 6 continentes.

“su personal es experto brindando apoyo práctico en el terreno a la infancia, creado impactos a escala [...] las niñas y niños afectados por inundaciones, huracanes, hambrunas, terremotos, epidemias y conflictos armados estén protegidos y reciban ayuda médica, refugios, alimentos, agua, etc. Los protegen y les ayudan a reunirse con sus familias. Les ayudan a recuperarse de las crisis mediante apoyo emocional y espacios amigables seguros para aprender y jugar. También trabajan desde un enfoque preventivo para reducir riesgos de desastres en ciertas comunidades.”¹⁸³

En 1995 Save the Children empezó a trabajar en Birmania, con programas enfocados en la salud, educación y desarrollo infantil. Este organismo está consciente que en el momento en el que nace un niño en Birmania, sus oportunidades de vida son amenazadas. Se calcula que la vida de los niños es muy corta, 50 de cada 1000 niños mueren antes de cumplir 5 años, esto debido a la desnutrición.

Save the Children ha desempeñado un papel clave en Birmania “en el 2015 protegió a 38,896 niños de cualquier daño, apoyó a 143,470 niños en tiempos de

¹⁸³ Save the children, Emergencias Humanitarias, [en línea] recuperado 12 de octubre del 2016. Dirección URL: <https://www.savethechildren.mx/que-hacemos/emergencias-humanitarias>

crisis, proporcionó a 248,659 niños un comienzo de vida saludable ayudando a 57,046 familias dándoles de comer a sus hijos, dio 18,273 niños alimentos de importancia vital.”¹⁸⁴

En 1992 se fundó Life for Relief and Development (La vida de Emergencia y Desarrollo) una organización benéfica humanitaria sin fines de lucro que se desarrolló como apoyo a la protección de los niños durante la Guerra del Golfo. La vida de Emergencia y Desarrollo cuenta con la categoría de entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas también es miembro de la mayor alianza de ONG en Estados Unidos, llamada InterAction,

La vida de Emergencia y Desarrollo trabaja con los rohingyas para ayudarlos de forma alimentaria al “enviar alimentos de emergencia, tales como el arroz, la harina, lentejas, frijoles, pasta de tomate, azúcar, té y artículos de socorro que incluyen tiendas de campaña, ropa, mantas, kits de higiene, mosquiteros y utensilios de cocina a las personas desplazadas en Myanmar.”¹⁸⁵

En 1995 se creó Partners una pequeña sociedad sin fines de lucro, que tiene como objetivo la ayuda de las comunidades afectadas por el conflicto y la opresión, que se basa en la planificación de un buen futuro para los niños del mundo con la ayuda de tres ejes fundamentales: el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las familias como el pilar para un desarrollo integral y el suministro de alimentos y necesidades básicas en tiempos de crisis.

Partners trabaja muy de cerca con la ayuda a los rohingyas,

“desde 2012, Partners ha estado proporcionando ayuda de emergencia a los que están en los campos cerca de Sittwe, incluyendo la distribución de arroz, apoyo médico básico, lonas para refugios, así como los animales, semillas y fertilizantes para ayudar a establecer el suministro de alimentos más sostenible. También estamos trabajando para localizar barcos varados

¹⁸⁴Save the children, Myanmar, [en línea] recuperado 12 de octubre del 2016. Dirección URL: <http://www.savethechildren.org/site/c.8rKLIXMGIpI4E/b.6150543/k.D615/Myanmar.htm>

¹⁸⁵ Life for Relief and Development, About Us, [en línea] recuperado 22 de septiembre del 2016. Dirección URL: http://www.lifeusa.org/site/PageServer?pagename=myanmar_er

y proporcionar suministros básicos como alimentos, agua y medicinas.”¹⁸⁶
Fue tal el interés de esta asociación de ayudar a los rohingyas que creó el hashtag #SAVEtheROHINGYA donde invitaban a la gente a informarse del tema y a donar para poder financiar los campamentos donde más de 140.000 personas desplazadas están tratando de sobrevivir.

A pesar de que las organizaciones antes mencionadas tienen miles de socios y/o colaboradores y de que publican informes o realizan campañas para recolectar firmas y pedir a los mandatarios que eliminen las leyes tan severas contra los que no tienen nacionalidad, la última palabra la tienen los gobernantes quienes pueden ver estos actos como simples recomendaciones o como acciones con apoyo de la comunidad internacional, que pudiera perjudicarles.

Así como las mencionadas anteriormente hay muchas más organizaciones y asociaciones que buscan la eliminación del estatus de apatridia y el apoyo para la defensa de los derechos de los apatridas en el mundo. Pero en el caso de los rohingyas en Birmania estas se llegan a ver muy limitadas debido a las acciones del gobierno que no permiten que la ayuda llegue a los lugares donde realmente se necesita.

¹⁸⁶ Partners, Save the rohingya, [en línea] recuperado 22 de septiembre del 2016. Dirección URL: <http://www.partners.ngo/save-the-rohingya>

Consideraciones Finales

La nacionalidad es imprescindible para cualquier persona, está forma parte de nuestra identidad, nos reconoce como miembros de un Estado y con ella comprobamos nuestra existencia en el mundo. La nacionalidad es un derecho humano inherente a todos los seres humanos al nacer, sin distinción alguna, esto está estipulado en el artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual fue aprobada por 48 miembros de la Asamblea General de la ONU entre los que se encuentra Birmania/Myanmar. Como se vio en el trabajo realizado, el no contar con nacionalidad significa ser apátrida ya que ningún Estado los reconoce como su nacional y no hay nada que constate su nacimiento dentro de él.

La 'apatridia' es un estatus que tiene afectaciones en los derechos humanos y es de los grupos más olvidados por la comunidad internacional ya que afecta a muchas personas alrededor del mundo, aunque es difícil dar una cifra exacta de la cantidad de personas que tienen este estatus, debido a que no cuentan con ningún documento o instrumento que compruebe su existencia, y debido a la falta de interés, este problema ha ido en aumento y con ello la violación de derechos humanos e infantiles. Tal es el caso de los rohingyas en Birmania/Myanmar.

Los rohingyas han sido víctimas de crímenes de odio, discriminación y violación de derechos humanos y apartheid, lo cual les ha impedido un desarrollo y una vida digna en el mundo. Una de las principales causas del rechazo de Birmania/Myanmar hacia la etnia es debido a que argumentan que son migrantes "ilegales" que salieron de Bangladesh, por lo que los llaman 'bengalíes', pero en realidad los rohingyas llegaron con los británicos y llevan miles de años viviendo en Birmania/Myanmar, quien realmente no los quiere reconocer como nacionales debido a que no profesan la religión oficial de su país. Ellos alegan a que se niegan a admitir y conceder la nacionalidad a alguien que es extranjero y que les puede quitar oportunidades dentro de su territorio.

Aunque los rohingyas aseguran tener un asentamiento milenario en Birmania/Myanmar el gobierno se niega a reconocerlos como nacionales. Lo que contrapone dos formas internacionales de nacionalidad; *ius solis*, que implica el reconocimiento de toda persona nacida dentro de los límites territoriales y marítimos de cada país; *ius domicilis*, que se refiere al reconocimiento de la persona como nacional por haber residido en éste por el determinado periodo de tiempo que establezca el Estado en cuestión.

El gobierno de Birmania/Myanmar reconoce 135 grupos étnicos agrupados en 8 razas distintas según la región en la que viven. Aunque se considera a este país como multicultural y en los artículos 347 y 348 de su Constitución garanticen el disfrute igualitario de los derechos ante la ley, protección legal y la no discriminación por motivos de raza, nacimiento, religión, posición oficial, el estado, la cultura, el sexo y la riqueza.

La realidad y la práctica son distintas, como ejemplo de las acciones discriminatorias ejercidas por el gobierno a esta etnia, encontramos la ley de ciudadanía de 1982 que viola principios de normas internacionales y atenta contra la Declaración Universal de Derechos Humanos que fue aceptada y firmada por Birmania en 1948. Esta ley fue promulgada por el antiguo dictador xenofóbico Ne Win del partido socialista. Se propuso como la única solución que tenía el gobierno para acabar con el problema sectario, la ley consistía en no reconocer como nacionales ni otorgarles tarjetas de ciudadanos a los rohingyas, por lo tanto tampoco se les reconocerían sus derechos y se verían aun de manera más limitada en el trabajo, en la libertad de movimiento, educación, servicios médicos, etc. Todo esto con el objetivo de que los rohingyas buscaran un nuevo lugar para asentarse y huyeran de Birmania hacia otros países.

Esto explica que la ley es una de las razones por las cuales en los últimos tiempos se ha desatado la crisis migratoria en el Sudeste Asiático donde cientos de rohingyas han perdido la vida en el intento de cruzar a manos de traficantes que los dejan varados en el mar, violan a las mujeres, los dejan morir de hambre por falta de

alimentos, o que simplemente se deshacen de ellos debido a sus sentimientos de odio y discriminación.

Ahora el Sudeste Asiático atraviesa una crisis migratoria y también tiene que lidiar con los traficantes clandestinos que juegan con la vida de los rohingyas, quienes ahorran sus pocas ganancias por largo tiempo para poder aspirar a una mejor calidad de vida, sin saber lo que les espera en la Bahía de Bengala. Los que llegan a la frontera de Bangladesh son forzados por los guardias de frontera para regresar a Birmania/Myanmar. Los Estados de la ASEAN no pueden absolverse de la responsabilidad de proteger a los refugiados y es hora de que Myanmar y los países vecinos elaboren una solución. Es hora de actuar y adoptar un enfoque más transparente y fuerte para asegurar que trabajen juntos en temas críticos, especialmente en relación con las tensiones regionales.

Por lo que el objetivo del gobierno al promulgar esta ley era adoptar solo una forma internacional de adquirir la nacionalidad, la cual les fuera imposible a los rohingyas obtenerla. Es decir que aquella persona que desee poseer la nacionalidad Birmania/Myanmar debe cumplir con los requisitos de *ius sanguinis* o el vínculo consanguíneo. Donde la nacionalidad la otorgarían los padres y no el derecho de suelo. Así que si los padres eran apátridas era por consiguientes que el recién nacido lo sería.

Pero a pesar de la promulgación de esta racista ley de ciudadanía, en Birmania/Myanmar aún podían convivir rohingyas y birmanos sin problema alguno. Las diferentes creencias religiosas no eran un obstáculo relevante, los rohingyas seguían teniendo la oportunidad de vivir en cualquier zona de Birmania aunque fueron orillados a desplazarse a Rakhine, el estado donde ahora se encuentran situados los campos de refugiados más grandes. Sin embargo, en 2012 comenzaron los disturbios y enfrentamientos por diferencias religiosas, aunque se dice que la causa principal fue la violación de una mujer budista por parte de un grupo musulmán, fue sólo una excusa para que se desencadenara una ola de genocidio por parte de monjes extremistas que desapruaban la práctica del islam en su territorio. Esto ha propiciado que sea menor la posibilidad de dar una solución a esta pro-

blemática debido a que han incrementado los actos racistas y discriminatorios basados en un fundamentalismo.

Aunque el hablar de eliminar la discriminación suena imposible, es el Estado el principal actor de las relaciones internacionales el que se debe comprometer para disminuir, prohibir o incluso eliminar la discriminación en todas sus formas con base en leyes o políticas públicas para que así todas las personas que habitan en su territorio puedan tener las mismas oportunidades sin distinción alguna. Como soporte para lograr este objetivo se puede formar parte de diversos convenios, tratados, declaraciones, estatutos.

Pese a ello, la violencia contra los rohingyas en Birmania/Myanmar es algo con lo que se vive todos los días, en parte gracias a que las autoridades han sido partícipes de esta situación. Los sucesivos gobiernos birmanos han aplicado políticas de exclusión y con ideologías autoritarias, enfocadas principalmente a la persecución contra los rohingyas encabezada por el ejército, mientras que los políticos se unen a crear planes racistas y xenófobos para marginarlos y exterminarlos.

Lo sucedido en 2012 fue propiciado por el monje budista Wirathu, quien en ese año organizó protestas a favor del budismo. Lo que ocasionó el crecimiento del odio entre los practicantes del islam y el budismo, entre los actos que han sido cometidos son la confiscación de tierras rohingyas, quema de campamentos, violaciones a mujeres y niñas, asesinatos a plena luz del día y enfrentamientos masivos.

Los monjes budistas se han presentado con un discurso nacionalista el cual según ellos está dirigido para fomentar la 'protección' de su país y de su gente, respaldada por el orden, la paz y la prosperidad que ellos brindaran a la nación con el exterminio de los rohingyas. Han propiciado a un apartheid en pleno siglo XXI, aislando a los musulmanes y restringiendo su entrada en tiendas, restaurantes, hospitales, transportes y espacios públicos.

Como consecuencia de todos estos conflictos los más afectados son los infantes, quienes sufren múltiples violaciones de sus derechos y les es imposible tener un

desarrollo digno. Según datos de ACNUR cada 10 min nace un niño sin nacionalidad. Para los infantes nacidos en Birmania el simple hecho de contar con padres rohingyas, les otorgara el estatus de apátrida para el resto de su vida, lo que significará no tener infancia y por lo tanto no disfrutaran plenamente de sus derechos humanos que deben de ser concedidos y respetados desde su nacimiento.

Los derechos infantiles son un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. Para ello se creó una Convención sobre los Derechos de los Niños el 20 de noviembre de 1989, donde los Estados parte reconocen que el niño debe crecer dentro de un ambiente de felicidad, amor, familia y comprensión para una vida plena, libre y educada. Teniendo presente que, el niño aun no es consiente ni tiene la madurez física y mental necesaria para enfrentarse a la sociedad él solo.

Birmania/Myanmar ha firmado y ratificado la Convención de los Derechos de los niños, sin embargo, los derechos de los niños rohingyas no son respetados. Como se vio a lo largo del trabajo de investigación, los niños sufren una serie de violaciones que van desde físicas hasta mentales. En lo referente a las físicas, son principalmente la desnutrición y las enfermedades lo que les impide tener un pleno desarrollo. Debido a que los campos de refugiados carecen de agua potable, electricidad y de alimentos. Los niños son forzados a trabajar, las niñas desde los 14 años intercambian servicios sexuales por alimentos y dinero. Y no tienen acceso a servicios médicos, lo que provoca que su periodo de vida sea aún más corto.

La descendencia y la pobreza a la que se enfrentan estos infantes los ha orillado a que el poder asistir a un colegio para poder superarse en la vida sea solo un sueño. Las madrazas no cuentan con la capacidad suficiente para enseñar a todos los niños y muchas veces los niños optan por abandonarlas para buscar trabajos y así poder ayudar a sus familias. Al nacer un infante, debe de ser registrado en el territorio donde se encuentra, pero las leyes de Birmania solo aceptan el *ius sanguinis* como forma para obtener la nacionalidad, lo que les impide contar con protección.

Los rohingyas están en busca de una solución para este problema, y ven como una de ellas, el poder darles aunque sea a sus hijos una mejor calidad de vida, por lo que los incitan a huir a otros países, sin embargo, existe la posibilidad de que mueran en el intento, sean abusados sexualmente, sometidos a trabajos forzados, reclutados por grupo guerrilleros o terroristas, y si es que logran llegar a su destino, la probabilidad de que se vuelvan a reunir con su familia es muy baja. Por lo que está provocando una desintegración familiar que afecta al desarrollo del infante, al encontrarse desamparado sin ninguna figura paterna, ni nadie que los proteja.

El ex presidente Thein Sein veía como la única opción para terminar con este problema, el regresarlos al que según él es su país de origen, es decir, a Bangladesh. Durante su mandato Sein declaró que de ninguna manera sería posible reconocer a los rohingyas por que no pertenecen a sus etnias originarias, por lo que serían entregados a ACNUR para que fueran reubicados en un tercer país.

Durante su mandato Thein Sein se dedicó a implementar la fuerza para hacer una limpieza étnica, con ayuda de grupos extremistas budistas. Sin embargo, no todo está perdido para los rohingyas ya que el 30 de marzo del 2016 Sein terminó su mandato como presidente de Birmania/Myanmar, asumiendo el cargo Htin Kyaw.

Htin Kyaw es el primer presidente civil en medio siglo, pertenece al partido de la Liga Nacional para la Democracia de la premio nobel de la paz Aung San Suu Kyi por lo que se cree que Kyaw será meramente una figura representativa y que la líder de facto de la administración será Aung San quien no puede asumir la presidencia debido a que sus hijos tienen la nacionalidad inglesa, algo que está prohibido en el país. Esta nueva administración podría ser clave para dar una solución al problema de los rohingya o al menos se esperan algunos pasos evitar que se sigan cometiendo genocidios y crímenes de lesa humanidad.

Pensar en esta posible solución es algo complejo pero se ve un cambio en el gobierno birmano, algo que no se presentaba desde hace 50 años. Sin duda hablamos de un proceso de transición de 360 grados, por ser Birmania/Myanmar duran-

te muchos años una dictadura hermética y un país con bajos niveles de desarrollo económico y calidad de vida. Por lo que se espera que en este gobierno trabaje para disminuir el auge budista y se le tome más importancia a los conflictos étnicos en su territorio.

Revertir la discriminación y el odio fundamentado en Birmania/Myanmar no será fácil, pero si el nuevo gobierno trabaja en crear leyes y políticas públicas que le permitan a los rohingyas acceder a sus derechos fundamentales como salud, educación y servicios básicos. Se logrará crear conciencia en la población arraigada por ideales nacionalistas y religiosos, evitando crímenes de odio y violaciones graves en las comunidades donde se presenta un apartheid como Rakhine.

Aung San en su papel de ministra de Relaciones Exteriores ha comenzado por tratar de formar un equipo de trabajo que traiga al país 'paz, desarrollo e igualdad'. Durante la visita que hizo el Secretario de Estado John Kerry a Birmania en mayo de 2016 la ministra declaró que el gobierno está trabajando para encontrar una solución a la cuestión de los rohingyas que sea benéfica para las dos comunidades.

Como primera acción práctica, la ministra ha permitido el acceso humanitario a los campamentos de refugiados en Rakhine, el cual había sido restringido por el ex mandatario Thein Sein. Aunque han sido ya 7 meses del nuevo gobierno esta ha sido la acción más clara que se ha percibido. Aung San aún no ha hecho nada por frenar a los grupos de budistas extremistas, sin embargo, aún queda tiempo para visualizar los cambios verdaderos.

La llegada de Aung San al poder, implica la posibilidad de que la comunidad internacional le preste la atención necesaria a este problema que ha dejado olvidado. Es poco lo que se conoce alrededor del mundo en cuanto al tema de los rohingyas, debido a que en gran parte los antiguos gobiernos birmanos ponían trabas para que llegara la ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados y la entrada de periodistas e investigadores era nula, lo que impedía que la comunidad

internacional pudiera tener acceso a observar las condiciones precarias en las que viven los rohingya en Rakhine y en los campamentos de desplazados.

El acceso restringido provocaba que la situación se deteriorara aún más. La falta de protección efectiva del derecho de nacionalidad era causa de violencia y discriminación. Porque hay leyes discriminatorias y no hay políticas públicas. Para eso también es necesario generar más información sobre el tema a nivel internacional que ayuden a que la realidad en la que viven según Naciones Unidas, el grupo más vulnerable en el mundo sea dada a conocer.

La esperanza de un nuevo gobierno podría destensar la situación, pero solo el tiempo dirá cuál será el rumbo que tomara Birmania/Myanmar en cuanto a los rohingyas, que son apatridas en su propio país. Si los rohingyas llegarán a contar con la ciudadanía birmana podría ser el fin para la violación de derechos humanos y los niños rohingyas tendrían un pleno desarrollo disfrutando de sus derechos infantiles básicos como educación, vivir en familia, tener una identidad, no ser discriminado, tener seguridad, entre otros.

La investigación llevada a cabo permitió comprobar la hipótesis de la que se partió, consistente en que los infantes rohingyas en Birmania/Myanmar son los más vulnerables, lo que les impide un pleno desarrollo. En parte, debido a la exclusión y discriminación del gobierno y a la falta de acciones internacionales.

Por lo que entre los compromisos que podría establecer Birmania/Myanmar serian permitir la ayuda humanitaria a las zonas afectadas, firmar los estatus de los apatridas que aunque no tienen ninguna obligatoriedad legal podría ser un gran paso para reconocer a los rohingyas, permitir la libre circulación en el país sin necesidad de pagar cuotas, combatir la segregación en Rakhine y crear mecanismos de cooperación para erradicar el problema.

Establecer una relación con la red de ONG que se interesan sobre el tema para impulsar los derechos de estas personas, donde se intercambie información. Trabajar estrechamente con ACNUR y su campaña de I Belong que busca erradicar la apatridia.

Así como la creación de una campaña global y planes de acciones internacionales ayudarían a hacer presión al gobierno birmano para tomar medidas al respecto, Aung San no podría ignorar la situación y se podrían tomar medidas como la cooperación regional y ayuda internacional para mejorar las condiciones en las que habitan los rohingyas.

Aunque la apatridia alrededor del mundo no se puede erradicar a corto plazo, si se puede prevenir asegurando que todo ser humano sea registrado por alguna de las distintas formas de nacionalidad para que a largo plazo no exista persona en el mundo con este estatus, que le impida disfrutar plenamente de sus derechos inherentes como adulto o infante.

Bibliografía y Fuentes de Consulta

LIBROS

1. Corripio Fernando, Diccionario Etimológico general de la Lengua Castellana, Bruguera, España, 1973.
2. Guerrero Verdejo Sergio, Los apátridas, su status jurídicos y los derechos humanos, Edit. UNAM, México, 2013.
3. Diccionario Jurídico Mexicano, Edit. Porrúa, México, 1998.
4. Pereznieto Castro Leonel, Derecho Internacional Privado/parte general, séptima edición, Edit. Oxford, México, 2001.
5. Texeiro Valladao Haroldo, Derecho Internacional Privado, Trillas, México 1987.
6. Guerrero Sergio, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México 2006.
7. Bartolomé Margarita, Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural, Edit. Narcea, Madrid, 2002.
8. Vargas, V. Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región, en feminismo en transición y transición con feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre ciudadanía, género y reforma del Estado, GEM, 1997.
9. Bojórquez, Nelia, "Ciudadanía" en *Antología del diplomado: Derechos de la Infancia, Infancia en riesgo*, Programa de Investigación sobre Infancia, Edit. UAM, México.
10. Olivé León, Fernando Salmerón, la identidad personal y la colectiva: actas, Edit. UNAM, México, 1994.
11. Goris I, Harrington J, Köhn S, La apatridia: qué es y por qué importa. Migraciones Forzadas V.32, 2009.
12. Enciclopedia Jurídica Omeba, Ed. Bibliográfica, Tomo I, Argentina.
13. José L. Chávez, "La Seguridad Nacional y los Derechos Humanos en México (del 2006 al 2012)" en CONGRESO REDIPAL, Cámara de Diputados LXI legislatura, México, SEDIA, 2012.
14. Max-Neef, Manfred, "Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones", Edit. Icaria, Uruguay, 1993.
15. Rosado S, Manuel, "Manual de trabajo social", Edit. UNAM, México, 2004.
16. Mikkelsen Cæcilie, El Mundo Indígena 2014, Edit. UNESCO, Copenhague, 2014.
17. Garreta Jordi, La integración sociocultural de las minorías étnicas: (gitanos e inmigrantes), Edit. Anthropos, España, 2006.
18. Doré Francis, *Los regímenes políticos en Asia*, 2º edición, Edit. Siglo XXI, México, 1976.

19. Aung Thit, La Insurgencia civil en Birmania, Ministerio de Información, Yangón, 1998.
20. Yegar Moshe, Entre la integración y la secesión: Las comunidades musulmanas del sur de Filipinas, el sur de Tailandia, y Western Birmania, Edit. Libros de Lexington, Myanmar, 2002.
21. ACNUR, La situación de los refugiados en el mundo, 2000: cincuenta años de acción humanitaria, Edit. Icaria, Barcelona, 2000.
22. Mármora Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2002.
23. Macedo de la Concha Rafael, Los menores de edad, el sector más vulnerable, Revista Visión el cambio órgano de difusión de la PGR, año 3, núm. 16, Mayo-Junio 2004.
24. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Colombia, 1ed., 2002.
25. Witker Jorge, Derechos de los extranjeros, UNAM, México 2000.

PÁGINAS Y REVISTAS ELECTRONICAS

26. http://www.sedena.gob.mx/pdf/art_int/identifical_segna.pdf
27. <http://www.definicionabc.com/general/identidad-personal.php>
28. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
29. <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>
30. <http://acnur.es/a-quien-ayudamos/apatridas>
31. <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/apatridiaydh/articulos/gyulai.pdf>
32. <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>
33. <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=a&idind=82&termino>
34. <http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>
35. http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html
36. <http://www.humanium.org/es/derechos/>
37. <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest9s.pdf>
38. <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/12.pdf>
39. <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2000>
40. http://www.americalatinalgenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=390&Itemid=190
41. www.cndh.org.mx
42. <http://amnistiacatalunya.org/edu/2/dh/dh-der-jc.garcia.fajardo.html>

43. http://elpais.com/elpais/2014/02/07/planeta_futuro/1391776494_166176.htm
44. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130529_rohingyas_birmania_p_ersecucion_minorias_men
45. <https://www.hrw.org/news/2015/01/13/burma-amend-biased-citizenship-law>
46. <http://elordenmundial.com/regiones/asia-pacifico/la-apatridia-como-fenomeno-latente-de-la-perdida-de-ciudadania-el-caso-de-los-rohingya-en-birmania/>
47. http://asianhistory.about.com/od/Asian_History_Terms_N_Q/g/Who-Are-The-Rohingya.htm
48. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130529_rohingyas_birmania_p_ersecucion_minorias_men
49. <http://www.rfa.org/english/multimedia/rohingyaPage-04122010151733.html/RohingyaFactSheet-04132010102750.html>
50. <http://thediplomat.com/2015/10/refugees-and-neighbors-rohingya-in-bangladesh/>
51. <http://gkillcity.com/ficheros/los-musulmanes-rohingya-minoria-etnica-sin-nacionalidad/donde-se-encuentran-los-rohingyas>
52. <http://www.sinembargo.mx/02-06-2015/1363435>
53. http://www.clarin.com/mundo/rohingyas-inmigrantes-musulmanes-Asia_0_1357064518.html
54. <http://www.irinnews.org/report/96801/briefing-myanmars-rohingya-crisis>
55. <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/27/internacional/1351360064.html>
56. <http://www.semana.com/educacion/articulo/los-rohingya-son-una-etnia-sin-educacion/441756-3>
57. <http://thesentinelproject.org/burmas-authoritarian-rule-and-depopulation-of-rohingya/>
58. http://www.burmalibrary.org/docs6/CEDAW_Myanmar_AP_Submission-Final-Web.pdf
59. www.barcelonaradical.net/historico/archivos/upload/ccblb.doc
60. <http://www.voanews.com/content/myanmar-rohingya-children-losing-future-without-education/3203595.html>
61. <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2014/08/myanmar-rohingya-deprived-education-201484105134827695.html>
62. <http://www.voanews.com/content/myanmar-rohingya-children-losing-future-without-education/3203595.html>
63. <http://sipse.com/mundo/musulmanes-mianmar-ninos-obreros-penurias-discriminacion-74988.html>
64. <http://www.ibtimes.co.uk/myanmar-1000-rohingya-children-severely-malnourished-rakhine-state-camps-1460398>

65. <http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/423148/cerca-de-40000-ninos-de-la-etnia-rohingya-no-estan-registrados-en-birmania>
66. <http://www.um.es/eespecial/inclusion/docs/IntegMinorEtni.pdf>
67. <https://www.fidh.org/es/region/asia/birmania/birmania-los-partidos-politicos-descuidan-las-prioridades-en-materia>
68. <http://www.un.org/es/events/mandeladay/apartheid.shtml>
69. <https://www.usmmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10005756>
70. http://www.eldiario.es/desalambre/Violencia-nombre-budismo_0_147335705.html
71. <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/apatridiaydh/articulos/acnur54.pdf>
72. <https://www.amnesty.org/es/who-we-are/>
73. <http://www.statelessness.eu/>
74. <https://www.msf.es/conocenos/quienes-somos>
75. <http://www.statelessness.eu/actua-ya-no-mas-apatridas>
76. <https://www.savethechildren.mx/que-hacemos/emergencias-humanitarias>
77. <http://www.partners.ngo/save-the-rohingya>
78. http://www.lifeusa.org/site/PageServer?pagename=myanmar_er

LEGISLACION INTERNACIONAL CONSULTADA

79. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
80. Convención sobre los Derechos del Niño
81. Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954
82. Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1961